EL SIGLO

Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — PORTE PAGO — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Jueves 11 de Febrero de 1909

DIRECTOR:
Juan Andrés Ramírez
COLABORADORES:
Doctor Carlos María de Pena.
» Martín C. Martínez.
» Eduardo Acevedo.
» José Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

Gerente: Andrés Carril

EL SIGLO
Año XLVI—Núm. 13.348

Inmunidades parlamentarias

Desde hace algún tiempo, los jueces de instrucción ejecutan pesquisas contra miembros del Cuerpo Legislativo, contrariando lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución, que establece á favor de los expresados funcionarios, como garantía de la independencia parlamentaria, el privilegio de exención de proceso legal. Con motivo de los duelos denunciados últimamente, varios legisladores, inculpados de haber figurado en ellos como padrinos ó como duelistas, han sido interrogados por la justicia, y aún se ha pretendido someterlos á reconocimiento médico. Todavía hoy se dirigen reiterados oficios á un representante del pueblo señalado como protagonista en un lance de honor, para que preste declaración en el sumario que se instruye con motivo de tal suceso. Hay, pues, motivo sobrado para considerar vulneradas las inmunidades parlamentarias y para llamar al respecto la atención de las Cámaras, como la de la primera autoridad judicial.

El citado artículo constitucional, ha establecido que ningún senador ó representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, podrá ser acusado criminalmente ni aún por delitos comunes que no sean los detallados en el artículo 26, si no es ante su respectiva Cámara, la cual, por dos terceras partes de votos, resolverá si hay lugar á formación de causa. Vista la redacción de ese artículo, comprendemos que se pueda sofismar diciendo que se refiere á la acusación y no á las diligencias preparatorias del juicio, al plenario y no al sumario. Sin embargo, estudiando la filosofía de dicho precepto y sus antecedentes, se descubre que tiene por objeto librar á los miembros del Cuerpo Legislativo, de los vejámenes y las coacciones que se derivarían para ellos del sometimiento á pesquisas policiales ó judiciales.

A la filosofía del precepto nos hemos referido, porque no es posible admitir que se haya querido preservar al legislador de un proceso criminal en el momento en que se produjera la acusación fiscal fundada en un sumario completo, y se le haya entregado á todas las imposiciones vejatorias de la instrucción de ese mismo sumario, que á menudo sólo tendrá por base una denuncia vaga, cuando no calumniosa. Aréchaga parece dar al artículo citado esa misma interpretación, cuando le atribuye como fundamento la necesidad de preservar al senador ó representante, de una situación que le acarrearía la suspensión de la ciudadanía ó que tendría por consecuencia su prisión, y claro está que la prisión no sólo puede surgir cuando el proceso ha llegado al plenario, sinó desde las mismas diligencias preliminares de la instrucción. Duguit funda el privilegio de que hablamos, en la conveniencia de impedir que los senadores y representantes queden sujetos al «chantage» que podría ejercer el gobierno amenazándolos con procedimientos destinados á poner en evidencia delitos reales ó imaginarios que se les atribuyeran, ó á las «tracasseries» que podrían suscitarles los particulares en la misma forma. Esmein lo explica por la necesidad de evitar que el Ejecutivo ó los particulares, por medio de diligencias vejatorias ó mal fundadas, puedan arrancar á un legislador á los trabajos parlamentarios ó turbarlo, inquietarlo ó molestarlo. Se vé, pues, que para llenar el objeto á que dicho privilegio responde, ha de comprender todo acto de procedimiento criminal, ya que lo mismo se perturba y se inquieta á un legislador sometiéndolo á la justicia en el sumario que en el plenario. Romero, que ha estudiado especialmente la materia, emite dicha opinión en esta forma concluyente: Los sumarios implican necesariamente la intervención de la autoridad judicial, y es esta intervención la que se halla excluída por el privilegio de exención de proceso legal. La exención comprende todo acto emanado de los jueces y tendiente á reprimir el delito. Sumario judicial y exención de proceso, termina, son términos antitéticos y que no se concilian dentro del régimen de dicho privilegio.

La historia constitucional concurre también á explicar el artículo 51 en el sentido que nosotros le damos. Ese precepto es de origen francés, no inglés, como alguna vez se ha supuesto por el hábito de hallar en Inglaterra la cuna de todas las garantías de la independencia parlamentaria. Francia lo proclamó en los albores de la revolución, dándole después, en la Constitución del año VIII, la forma concreta con que ha llegado á ser el artículo 14 de la ley constitucional de 16 de Julio de 1875. Ningún legislador, según esas prescripciones, puede ser «poursuivi» ni arrêté, comprendiendo estos dos términos, respectivamente, el privilegio de proceso legal y el privilegio de arresto. Ese «poursuivi» abarca, como es natural, todo acto judicial contra un legislador, inspirado en el propósito de descubrir su participación en un delito. Encierra la proclamación del privilegio de exención de proceso en su más lato sentido. Y es el derecho francés la fuente de las disposiciones concordantes de la constitución argentina, en que á su vez recogió la nuestra el precepto que analizamos, ó sea la de 1819. Tuvieron á la vista nuestros constituyentes esa constitución y la de 1826 que modificaba el artículo relativo al privilegio de exención de proceso, dándole la forma que tiene hoy en el derecho constitucional argentino, tan ambigua que ha dado motivo á varios publicistas del vecino país, para negar la existencia de dicho privilegio dentro de su legislación actual. Nuestros constituyentes se inclinaron á la fórmula de 1819, que establece el privilegio de una manera indiscutible, sin restricciones ni limitaciones que justifiquen la distinción antojadiza entre sumario y plenario. Ningún senador ó representante, dice el artículo 51, podrá ser acusado criminalmente sinó ante su respectiva Cámara; y el legislador á quien se instruye un sumario por la inculpación de un delito cualquiera está acusado de ese delito, sea por la policía ó por los particulares. Si la justicia lo interroga, inicia contra él un procedimiento que tiene por base dicha acusación. El privilegio parlamentario se viola, pues, en su persona, y las Cámaras deben reivindicarlo, con tanta mayor razón cuanto que las inmunidades concedidas á los legisladores,

no lo son en beneficio personal de los mismos, sinó como garantía de la institución á que pertenecen.

Bien sabemos que algunos jueces, creen haber salvado el respeto debido á la inviolabilidad de los miembros del Cuerpo Legislativo, interrogándolos como testigos y no como inculpados. Pero esta superchería indigna, la misma que se utilizó con el doctor Irureta Goyena cuando se le aplicaron las disposiciones relativas á los testigos en un sumario instruído para probar su delincuencia, lejos de atenuar agrava la responsabilidad de los magistrados que así bastardean las leyes. Lucidas quedarían las garantías que el derecho procesal concede á los inculpados, y lucidas las inmunidades concedidas al Cuerpo Legislativo si con sólo tal escamoteo fuera posible suprimirlas. En todos los casos á que nos referimos, los legisladores aludidos estában denunciados como autores de delitos. Se sigue contra ellos un procedimiento criminal tendiente á encontrar las pruebas de su delincuencia. Si se les involucra en el proceso como testigos, es doble la falta: desconociendo sus privilegios parlamentarios y adulterando su verdadera situación en el sumario, en forma que necesariamente suprime las garantías especiales que las leyes otorgan al inculpado desde las primeras diligencias del sumario.

La jurisdicción de las aguas

EN LA ESPECTATIVA

Como ya lo hemos dicho, debe celebrarse hoy en nuestra legación en Buenos Aires, una nueva conferencia entre el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. de la Plaza, y el representante de nuestro país Dr. Gonzalo Ramírez, para seguir debatiendo la cuestión del Plata.

Nada es posible prever acerca del resultado de dicha conferencia. Mientras «La Prensa» dá como resuelto el problema, «La Nación» dice que se sigue discutiendo la fórmula propuesta por el Dr. Ramírez. Esto es evidentemente lo cierto. Peligrará ó no peligrará el éxito definitivo del acuerdo, pero nadie puede dudar, en presencia de la prolongación de las negociaciones, de que han surgido dificultades cuya importancia no se conoce.

Veremos si la incógnita se despeja hoy, y esperemos que se despeje en sentido favorable á la vieja y fraternal amistad entre argentinos y orientales.

EL CONSEJO DE LOS DIEZ

Antes de consagrarme á la tarea diaria, dos palabras:

Un diario de las diez de la mañana se fastidia con este pobrecito revistero porque sus modestas entendederas suelen no llegar á la profundidad de los artículos de ese diario. Dice:

«Con tal motivo, el revistero de EL SIGLO —hombre gracioso si los hay—hace hoy el siguiente comentario:

«Puede dividirse.

«No puede dividirse.

«¿En qué quedamos? El problema es superior á nuestras débiles entendederas.»

Verdaderamente, si ese problema no lo entiende, son bastante débiles las entendederas del revistero de EL SIGLO.

¿Por qué no se hace ver?»

No se hace ver, porque ya lo han desahuciado todos los médicos, en virtud de que la debilidad de las entendederas le viene de nacimiento.

Y sin embargo está contento con su suerte, diciendo como el otro:

«Semo sunso, ma se divertimo».

El Bien—

Dice que «el mejor estímulo del trabajo es el valor de su producto, las utilidades de su rendimiento.

Por eso, mas que de premios alentadores, desearíamos ver prestigiada la laboriosidad de nuestros hombres de campo, tanto agrícolas como ganaderos, con el resultado halagador de sus cosechas ó ganados.

Sin embargo, no podemos negar que el aliciente del premio ha servido mas de una vez para despertar emulaciones fecundas entre poblaciones, al parecer, apáticas; y que, merced á una iniciativa de ese género, se han desarrollado actividades no previstas.»

Según eso te gustan y no te gustan los premios.

«Misia Rafaela titubéa».

El Tiempo—

Dá su voto al Dr. Rodríguez Larreta para 1.er vice presidente de la Cámara.

Termina con esta ronquita de verano:

«Ya llegarán los momentos difíciles de mostrarse firmes en el concepto partidario, si es que en una hora de ofuscación los nacionalistas opositores del doctor Rodríguez Larreta pretendiesen llevar á la práctica sus planes desatentados y anárquicos. Por el momento la cortesía política no está demás. Por el contrario: ella será, en el caso presente, una buena prueba de cordura y sensatez.»

The Montevideo Times—

Emite su opinión sobre la situación comercial.

La Democracia—

Aboga por el fraccionamiento de la propiedad.

Así:

«Fácil es, pues, llegar á esa consecución feliz, cuando contamos con las lecciones expuestas por otros.

El gobierno de la república, que tantas aficiones exteriorizó hacia la colonización, bien puede ilustrarse en ellas para la ideación de sus proyectos en el futuro.

Por lo pronto, debería, aprovechar las ocasiones que le suministran las empresas particulares que se lanzan solas á poner en práctica un pensamiento, cuya realización total exige mayor caudal de factores y más grandes elementos. Pero de todas maneras coadyuvan á su verificación; y aportan un conjunto de energías y de afanes generosos, que las hacen acreedoras á una amplia y decidida protección.»

L'Italia al Plata—

Habla del «alto crédito del Estado italiano».

El Diario Español—

Se ocupa en política española.

El Liberal—

Dilucida una cuestión trascendental: ¿Por qué no se permite el disfraz de sacerdote?

El colega suministra varias razones. Solamente olvida una: que la religión del Estado es la católica apostólica romana.

Friolera!

El Día—

Dice que para que la juventud estudie hay que reformar los textos y los métodos.

En seguida reconoce que se han reformado, pues dice:

«No negaremos, pues negarlo sería cerrar los ojos á la más deslumbradora evidencia, que mucho se ha mejorado en los programas y en los textos en los últimos años. Un vivificante soplo de renovación ha pasado también por las aulas. Las preocupaciones antiguas han cedido su puesto á más modernas devociones, de tal manera que si ahora no es el catedrático el «magister» inflexible y adusto que impone su ciencia, tampoco son los programas los viejos instrumentos de tortura con que se intimidaba en otros tiempos á aquéllos que, sin mayor vocación y sin una decidida fuerza de voluntad, se atrevían á acercarse á las aras del «dios desconocido», en procura de sabiduría y con ansias de luz. El estrecho concepto de escuela, con todas sus ahogadoras limitaciones, ha sido desterrado del claustro. La enseñanza es ahora mucho más libre, mucho más comprensiva, mucho menos hierática, salvo cuando el profesor la convierte en vehículo de ideas retardatarias ó en simple escaparate para la pedantesca exhibición de su autoridad.»

Entonces, hijo mío, si á pesar de todo esto la juventud no estudia, el mal está en otra parte.

La Tribuna Popular—

No digas que no entiendes porque no le gusta.

Quiere que se despache pronto el asunto de la tercera instancia en lo criminal, y que se despache de acuerdo con las opiniones que predominaron en la Cámara de Representantes.

No es eso?

El Telégrafo Marítimo—

Ha descubierto que el vapor adquirido para el Correo es un clavo.

Como no pienso navegar en él!

Asuntos nacionalistas

ASAMBLEA EN LA COLONIA

Confirmando la noticia que adelantamos en uno de nuestros números anteriores, los nacionalistas de la Colonia siguen empeñados en los trabajos de organización de una gran asamblea partidaria, en la que tomarían parte correligionarios de los departamentos limítrofes.

Se ha adelantado la fecha de su realización para el 17 de Marzo próximo, aniversario de la jornada de Tres Árboles.

El paraje elegido es el paso de Hospital, en la costa del arroyo San Juan.

Los informes que tenemos, es que reina en esa zona el mayor entusiasmo por dicha asamblea, y que las invitaciones empezarán muy pronto á repartirse.

La Oficina del Trabajo

SU LABOR

Algunos datos importantes

Se nos ofreció la oportunidad de visitar, días pasados, la Oficina del Trabajo, y deseosos de llenar cumplidamente nuestro cometido de periodistas, solicitamos algunos datos, respecto de su funcionamiento, datos que vamos á dar á conocer á los lectores de EL SIGLO.

La Oficina del Trabajo fué creada por decreto de Abril 5 de 1907, con el objeto de hacer estadística industrial y obrera, estudiar la situación económica del trabajo, las condiciones higiénicas de los establecimientos industriales, el número de horas de labor y de descanso, las huelgas y los paros, los seguros contra accidentes del trabajo, etc., pensiones á la ancianidad, influencias del impuesto sobre la vida del obrero, su habitación, precio de los artículos de consumo, etc. establecer oficinas de colocación, redactar instrucciones para la preparación y cultura profesional del obrero y del patrón, organizar los gremios obreros y patronales, examinar el resultado de las instituciones destinadas á favorecer el acuerdo entre patrones y obreros, el ahorro, y en general, hacer análisis comparados con la legislación extranjera sobre todos estos asuntos.

El decreto de creación la dividió en dos secciones: una de colocación y otra de estudios legislativos, y designó como director honorario al ilustrado doctor Juan José Amézaga, que continúa desempeñando las funciones que le fueron encomendadas entonces.

En Julio 6 de 1908 se le dió una organización distinta de la precedente. Conservósele el director honorario y se la dotó de un sub-director, dividiéndola en una «sección de informaciones y estadística» y en otra de «colocaciones». En ambas se llenaron los puestos con un personal inteligente que ha trabajado en la forma que va á ver el lector.

En materia de accidentes del trabajo, la Oficina presentó un proyecto de ley, acompañado de extensa exposición de motivos, haciendo un estudio doctrinario de la cuestión, conjuntamente con uno de legislación comparada. Fué elevado á la Cámara con mensaje, en Julio de 1908. Está á estudio de la Comisión de Trabajo.

La «sección de informaciones y estadística» lleva una estadística detallada de los accidentes, usando para ello de medios directos é indirectos hasta tanto se sancione la ley que obliga á la denuncia de aquéllos, lo cual ha sido objeto de un proyecto que fué presentado en 28 de Octubre último.

La Oficina forma primeramente cuadros generales de los accidentes, en los que anota, en cada caso especial, el nombre de la víctima; el día en que sucedió el accidente; la edad, nacionalidad, estado civil, profesión, domicilio, salario de aquélla; las causas del accidente; la clasificación del daño, sus consecuencias (período de cura ó fallecimiento); el nombre del patrón ó arrendatario y, finalmente, el domicilio de estos últimos.

Establecidos estos primeros cuadros, se procede á formar otros en los que el individuo desaparece y no quedan más que las cifras. En éstos, la clasificación se hace por profesiones, víctimas, nacionalidad, edades, estado civil, período de cura. Como anexo á los cuadros se elabora una relación general de las causas de los accidentes ocurridos durante un mes.

Después, con estos mismos elementos, se forman cuadros completos trimestrales que son los que sirven para las estadísticas anuales.

La campaña contribuye, en la medida de su posibilidad, á la formación de los cuadros mensuales de accidentes, en la misma forma en que lo hace la capital. Los Jefes Políticos comunican las noticias de los accidentes, en cumplimiento de las disposiciones existentes á este respecto, y con ellas se coopera á la formación de los cuadros.

La Oficina dedica atención especial á cuanto se relaciona con la organización gremial. Los cuadros que se refieren á esta cuestión, contienen datos interesantes y detallados sobre la denominación de las sociedades anotadas; el número de obreros afiliados, y el de los no afiliados, con indicación, en ambos casos, de los hombres, mujeres y menores; la expresión de los salarios por categorías de obreros (salario general, máximo, mínimo, por día y por mes) así como los de mujeres y menores (general, máximo y mínimo); los modos de remuneración; el horario de obreros y el de menores; si forman ó no sindicatos; si tienen ó no personería jurídica; si tienen ó no caja de protección mútua; la intervención de los menores en los talleres, completado todo por las observaciones generales que haya lugar.

En la misma forma se procede con las sociedades patronales, y de ambos datos se saca el término medio que ha de ser utilizado, especialmente, cuando se presentan los conflictos entre el capitalista y el obrero.

La vivienda de éste último, constituye un tema interesante que no podía escapar al estudio de la Oficina del Trabajo. Así ha sucedido, en efecto, y de un momento á otro será elevado al Cuerpo Legislativo un proyecto de ley sobre este asunto. Para la confección de éste y para el estudio correspondiente, se han establecido también cuadros en los que se especifica la sección policial, calle y número en que se encuentra la vivienda examinada; el número de piezas de que consta; el número de habitantes, distinguiendo los varones y mujeres, mayores y menores; los habitantes por pieza, haciendo la misma distinción; el valor máximo y mínimo del alquiler de la pieza y el total de la casa; y las piezas ocupadas por el encargado, etc.

Existen en la ciudad 399 casas de inquilinato, que han sido visitadas todas ellas por los empleados de la Oficina.

Obra de ésta es también el proyecto de ley sobre trabajo de mujeres y niños y seguridad de talleres, presentado en Enero con un informe en el que se plantea el problema y las causas que lo originan; se le estudia en relación con la legislación de Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica (el país que más solicitud ha demostrado por la cuestión obrera y ha trabajado mas en este sentido), Italia, Austria Hungría, Suiza, España, Suecia, Noruega, Rusia, Portugal y Rumania; y se hacen consideraciones generales de doctrina.

Este proyecto de ley, prohibe la entrada en un taller á los menores de 13 años; pero la permite desde los 12 si acreditan la realización total de los estudios primarios. Establece, para todo menor que quiera entrar al trabajo, la obligación de comprobar sus aptitudes físicas por medio de certificado gratuito expedido, en papel común, por cualquier médico de la corporación municipal, de la Asistencia Pública, del Cuerpo Médico Escolar, del Consejo Nacional de Higiene, etc. Dicho certificado será visado, en cualquier caso, por la oficina del Trabajo.

Impone el proyecto á los industriales la obligación de llevar un registro detallado de los menores que emplean en sus establecimientos: fija á los menores y mujeres la jornada máxima de 8 horas de trabajo: obliga á interrumpir esta jornada por medio de un reposo de una duración mínima de hora y media; prohibe á los menores de 16 años y á las niñas y mujeres de cualquier edad el trabajo de noche, estableciendo lo que se entiende por trabajo nocturno y determinando varios casos de excepción. Prohibe también á los mismos los trabajos subterráneos en minas, excavaciones y en situaciones análogas. Establece prohibición para que los niños menores de 16 años y niñas menores de 18 se empleen en espectáculos públicos, establecimientos para el expendio de bebidas, etc., y en general para que se dediquen á cualquiera clase de trabajo en el que puedan peligrar la moralidad y las buenas costumbres.

Encomienda este proyecto al Poder Ejecutivo la reglamentación del trabajo de las mujeres durante el embarazo y en el período subsiguiente; y ordena que en los establecimientos industriales en donde trabajan mujeres, lo mismo que en los comerciales, haya asientos en número igual al de las mujeres empleadas.

Finalmente, prohibe el trabajo de menores y mujeres en industrias insalubres ó peligrosas para la salud; impone el reposo hebdomadario estableciendo siete grupos semanales para los casos en que no sea posible adoptar el día domingo; determina el conjunto de medidas higiénicas de ventilación, alumbrado, etc., que han de ser observadas en los talleres; y encarga al Ejecutivo que dicte todas las medidas conducentes á evitar los accidentes del trabajo. Un capítulo sobre penalidades y otro de disposiciones transitorias completan esta ley.

Las huelgas han dado tema también para la confección de unos cuadros estadísticos en los que se detalla la fecha de la huelga; el número de huelguistas; las causas que han motivado el abandono del trabajo; el número de obreros vueltos á éste y el de los rechazados; la duración del movimiento y las condiciones del arreglo.

La «Sección de Colocaciones» que hemos nombrado, dá muy buenos resultados. Pueden acudir á ella en demanda de servicio todos los que lo necesiten, y ofrecerlo todos los que quieran emplearse. Converge, pues, á ella la oferta y la demanda, sin que para nada sea necesario pagar derecho alguno.

En 1908 esta Sección tuvo 4062 pedidos de servicio y á ella se presentaron 10944 obreros en demanda de trabajo. Sólo á 2628 pudo colocar debidamente.

Por lo que dejamos dicho, puede verse que la Oficina del Trabajo realiza una labor continuada, útil y eficaz que hemos reseñado á grandes rasgos. No hay necesidad de encarecer las ventajas que derivan de su perfecto funcionamiento, pues saltan á la vista.

Los servicios que presta son verdaderos, y de la obra ventajosa á que se dedica reportará á la sociedad beneficios bien estimables.

El Intendente de Río Negro

SU LLEGADA A FRAY BENTOS

FRAY BENTOS, Febrero 10—Llegó el intendente señor Julio Muñoz, acompañado de su secretario.

Caracterizados vecinos y autoridades los esperaban en la mitad del camino, acompañándolos hasta su domicilio.

Este recibimiento importa una manifestación de la esperanza con que el pueblo confía en que la gestión del intendente será profícua para el progreso del departamento.

La toma de posesión se efectuará mañana, revistiendo carácter de acontecimiento local. Asistirá el ministro Bachini.

Corresponsal.

NOTAS RURALES

ARRENDAMIENTOS EN REMATE

VENTA DE REPRODUCTORES

Carneros australianos

EXPOSICION EN DOLORES

Hace algún tiempo inicié con mi socio Alejandro Victorica, los arrendamientos de campos en remate, realizando en esa forma un campo situado en Paysandú propiedad del Dr. Federico Velazco.

Creíamos al idear esa nueva forma de transacciones, que los propietarios de campos se darían exacta cuenta de las ventajas que reporta la publicidad para el mejor éxito de todo negocio, máxime teniendo en cuenta el ejemplo palpable de nuestros vecinos los argentinos, donde el aviso amplio y el remate constituyen la forma casi única de las más valiosas operaciones.

Pero, está visto que en nuestro país, hay que machacar mucho y combatir tenazmente, para imponer todo lo que sea una reforma.

Somos aún un pueblo donde se leen avisos microscópicos sobre negocios importantes, con esta nota: «no se admiten corredores»; y donde fuertes capitalistas al oir proposiciones y bases de una operación, dicen al intermediario: «bueno; me conviene; pero le prevengo que no pago comisión». ¡Como si el corredor ó comisionista trabajaran por amor al arte, y vivieran de letanías ó leyendo versos cursis!

Contra esa corriente quisimos reaccionar y fracasamos. Los propietarios de campos han preferido hacer sus arrendamientos personalmente, sin gastos, sin pagar comisión, aunque en el resultado del negocio pierdan 30, 40 ó 50 centésimos anuales por hectárea.

En cambio en Buenos Aires, donde fácilmente prosperan todas las iniciativas buenas, los arrendamientos en remate han encontrado gran aceptación. La publicidad extendida por todo el país atrae á los interesados y los precios son cada día mejores, beneficiando principalmente al propietario.

Recientemente Bullrich y Ca. anunciaron el arrendamiento en remate de 12.083 hectáreas, pertenecientes á la Sra. Viuda de Monsegur é hijos. Esos campos tienen 6.000 hectáreas alfalfadas y están divididos en 30 potreros.

El arrendamiento acaba de realizarse por 4 años en la suma de 112.000 pesos anuales, ó sea un promedio anual de 9.27 la hectárea, moneda nacional, cargando los arrendatarios con todos los impuestos que gravan la tierra, Contribución Directa, etc.

El importe de la operación fué de 448.000 nacionales.

En el Salto, los martilleros Devotto y Supparo van á seguir el ejemplo, rematando el 15 de Marzo próximo el arrendamiento de 2.121 hectáreas situadas en la 6.a sección del departamento de Artigas, propiedad del señor Juan B. Arnaud. Ese campo se entregará el 27 de Mayo, y los interesados en su arrendamiento pueden leer el aviso que vá en la sección Remates de nuestro diario, en que se detallan las condiciones del negocio.

Convencidos de las ventajas de ese sistema llamamos la atención de los propietarios, para sus negocios de futuro. Lo peor que puede sucederles, es gastar algunos pesos en avisos; pero en cambio, habrán hecho saber á todo el país que su campo se arrienda.

Los importantes hacendados salteños señores Pedro Díaz y Antonio Correa acaban de adquirir en «La Rural» de aquel departamento, dos grandes reproductores Hereford, procedentes de la cabaña Villafañe, de la República Argentina.

El Sr. Díaz adquirió á Grandison 42, en ps. 1250; y el Sr. Correa á Grandison 57, en ps. 1200.

Estas compras demuestran los sentimientos progresistas de los citados hacendados, cuyos nombres figuran ya en primera línea entre los mejores elementos de nuestra región Norte.

Gran interés ha despertado entre los criadores de ovinos la reciente importación de 10 carneros Australianos procedentes de las mejores cabañas de aquel país y que se rematarán el 25 del corriente en el Centro Ganadero, según el aviso que vá en la sección respectiva.

Esos carneros proceden de las cabañas de C. B. Grubb, herederos de H. Gatembey, y F. W. Grubb, y en su gran mayoría tienen sangre del gran reproductor «Presidente».

En el lote figuran tres tipos distintos: grandes (tan altos como los alemanes ó los de nuestras cabañas), medianos, y chicos; todos ellos arrugados, tupidos y de lana finísima, rizada y suave al tacto.

Los interesados—los que comprenden la imperiosa necesidad de mantener el prestigio de nuestras lanas Rambouillet, aumentando su producción y su mérito á base de las mejores sangres conocidas—tendrán en el lote de Australianos á que nos referimos ocasión de hacer adquisiciones valiosas y seriamente reproductivas.

Esos carneros, cuya salud y vivacidad es sorprendente — contrastando con el aspecto triste y anémico de la generalidad de las majadas de esa raza—cumplen ahora la observación sanitaria de práctica, y el 20 y días siguientes podrán verse en el local de venta.

Los ganaderos que aprovechando los trenes económicos vengan á pasar las fiestas de Carnaval en Montevideo, deben ver esos productos, para darse cuenta de su real mérito y de la reacción benéfica que esos reproductores tienen que ejercer en la producción lanar del futuro, en un país como el nuestro, donde, felizmente, se conservan aún sin cruzas perjudiciales valiosísimos planteles y majadas Rambouillet, lo que hace que sus lanas mantengan un sólido prestigio en los mercados europeos.

Una buena noticia. La sociedad rural recientemente constituída en Dolores organiza una gran exposición feria que se inaugurará el 19 de Abril próximo, conmemorando así en forma brillante y fecunda la fecha del histórico desembarco de los Treinta y Tres.

Ayer tuve el agrado de recibir la visita de los señores Ricardo R. Péndola, presidente de la Sociedad Rural, Rómulo Saenz y Manuel Pereyra, que me impusieron detenidamente de los altos fines que persigue la nueva asociación.

El torneo de Abril será amplísimo, y siguiendo la tendencia moderna, se crearán premios en dinero.

Para esto, solo se espera conocer el importe del concurso oficial, para lo cual vendrán á ésta en misión especial los Sres. Coronel Gervasio Galarza, José Luis Antuña, José C. Montero, y Ricardo R. Péndola, á fin de entrevistarse con el Presidente de la República.

Se espera que el Gobierno teniendo en cuenta la importancia del medio en que vá á actuar la nueva institución, contribuirá á que su acción se desenvuelva sin tropiezos, prestigiando su primer concurso, y acordando una suma conveniente para formar la base de los premios en dinero á los ganaderos que presenten mejores productos.

EL SIGLO ofrece complacido sus columnas á la Sociedad Rural de Dolores, asociándose á tan progresista iniciativa, y haciendo votos por su completo éxito.

José R. Muñoz.

Renta de Aduana

SU PRODUCIDO EN ENERO

Terminada ya la liquidación correspondiente á la renta aduanera por el mes de Enero último, ha podido conocerse su monto definitivo: $ 1.148.810.05, de los cuales á la importación corresponden $ 847.079.67 y á la exportación 204.641.63, aportando las receptorías del interior la suma de $ 97.089.19.

En el mes de Enero del año 1908, la renta ascendió á $ 1.105.017.36 resultando, pues, una diferencia á favor del corriente año de $ 43.793.45

EN EL DURAZNO

Banquete al Intendente

Pro-Sicilia y Calabria

DURAZNO, Febrero 10—Todo un éxito resultó el banquete en honor del intendente doctor Peluffo, efectuado anoche en el Club Uruguay.

Se adhirieron todos los elementos de mayor valía que cuenta el departamento. Ofreció el banquete el Juez Letrado doctor Alvarez Cortés, con un conceptuoso discurso, agradeciendo el doctor Peluffo con patrióticas palabras.

Amenizó el acto la banda popular y una vez terminado, se organizó una manifestación con aquella á la cabeza, hasta la casa del intendente, donde este obsequió á sus acompañantes con una copa de champagne.

—Feliz éxito ha tenido la recolección de fondos para los damnificados de Sicilia y Calabria.

La recolección total dió ps. 3.243.20.

La Sociedad Italiana, en asamblea general, nombró socio honorario de la misma al jefe político señor Martínez, debido á que á él se debe en gran parte el resultado de la recolección, pues puso todo el prestigio de que goza en el departamento, en favor de la iniciativa.

Corresponsal.

Cuerpo Legislativo

Cámara de Representantes

No hubo número ayer en esta Cámara. No pudo, pues, celebrarse la segunda sesión preparatoria.

A pedido de varios diputados se resolvió citar nuevamente para esta tarde, á fin de tomar en cuenta el informe de la Comisión de Asuntos Internos, respecto á los suplentes que deben ser convocados en reemplazo de los diputados cesantes y proceder á la elección de mesa definitiva.

Otra draga para el puerto

Por comunicaciones recibidas en el Ministerio de Obras Públicas, se tienen informes precisos acerca de la construcción de una draga del sistema universal de canjilones, contratada por el gobierno, y cuya construcción se efectúa en Alemania.

Según esas comunicaciones, la draga se hallará pronta para la fecha señalada en el contrato respectivo.

Costará la suma de 70.000 pesos oro y estará aquí antes de tres meses, siendo su conducción por cuenta de la empresa constructora.

Revisación de impuestos

NUEVO RÉGIMEN

Firmó ayer el Presidente de la República el decreto que publicamos á continuación, por el que se establece un nuevo régimen para la revisación de los impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria en los departamentos del litoral é interior.

Dice así la parte principal del expresado decreto:

Con el propósito de que la fiscalización de los impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria de los departamentos del litoral é interior sea efectuada con la mayor eficacia por los agentes de la Administración Pública con la cooperación de algún personal complementario, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.o Quedan encargados de la revisación de las patentes de Giro y de Contribución Inmobiliaria en el corriente año, el personal de agentes de impuestos, dependiente de la Dirección General de Impuestos Internos en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 2.o Cométese á tres revisadores en comisión, para cada departamento, la revisación referida en las localidades que se le designen por las respectivas administraciones de rentas, debiendo ser trasladado de un punto á otro cuando se crea conveniente para la mejor fiscalización.

Art. 3.o La Dirección General de Impuestos fijará la fecha en que deben efectuar la revisación de las patentes á los ambulantes, así como la oportunidad de las demás patentes y de la Contribución Inmobiliaria.

Aguas corrientes en Trinidad

Habiendo sido resuelto el establecimiento de aguas corrientes en la villa de Trinidad, el Ministerio de Obras Públicas ha dispuesto que parta para ese punto el ingeniero Roberto Sabbia, con el objeto de practicar los estudios de nivelación, planimetría y las perforaciones necesarias.

Acompañará al señor Sabbia en el desempeño de su cometido, el ayudante del Departamento de Ingenieros señor Trías Dupré.

Los estudios conducentes á la realización del proyecto deberán terminarse antes de cuatro meses.

El señor Sabbia y su ayudante partirán en el transcurso de la presente semana.

En la Aduana

Pequeños contrabandos

Procedente de uno de los vapores de ultramar surtos en el puerto fué detenido ayer, por el empleado Benito Abal, un pequeño contrabando consistente en pañuelos de seda y cigarros toscanos.

La Inspección del Resguardo con los antecedentes del caso dará conocimiento del hecho á la Dirección General.

Exportación de frutas y verduras

Los vapores Viena y Colombia condujeron para Buenos Aires 1.400 cajones de duraznos y 70 canastos de verduras.

Además el vapor Viena condujo 1.000 colleras de pescado.

El despacho

La actividad del despacho en la sección de tejidos y anexos se acentuó ayer de una manera notable.

Se concedieron 118 permisos de reembarco y 52 de removido.

El movimiento de carga y descarga de mercaderías por los diversos depósitos y muelles también fué ayer bastante activo.

Banco Francés

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

En esta institución bancaria funciona, desde hace dos años, la Sección de Administración de Propiedades, amplia y convenientemente instalada en la nueva planta baja del edificio, y que ha tomado, debido á la actividad y al buen orden con que se la atiende, un desarrollo considerable.

Esta circunstancia, y el deseo de aumentar las ventajas á favor de sus numerosos clientes, ha inducido al Banco á abrir en el mismo local una sección de Seguros, aceptando la representación en Montevideo, de la importante compañía inglesa de seguros contra incendios, denominada «Commercial Union Assurance Co. Ld.».

Además, dentro de poco tiempo abrirá este Banco una tercera sección, de «Cajas de Seguridad», destinada á custodiar por cuenta de los interesados, mediante un módico alquiler, todos los documentos, títulos, alhajas, y, en general, cualquier clase de valores.

Dada la importancia que en breve tendrán las secciones mencionadas, se ha nombrado director general de las mismas al antiguo apoderado señor Juan F. Richeberne.

Como hasta ahora, la sección Administración de Propiedades, quedará al cargo inmediato del jefe de la misma, señor Horacio A. Trápani. En cuanto á la sección Seguros, está confiada al señor J. D. Miller.

La escarlatina en el Reducto

El señor A. Cánepa Franco, administrador del barrio Rossell y Rius, refiriéndose á la noticia de la aparición de casos de escarlatina en ese barrio, nos manifiesta por carta que la epidemia carece de importancia.

«Si bien es cierto—agrega—que en el mes pasado se produjeron dos casos de esa enfermedad en dos criaturas de una misma familia que hacía pocos días que se había mudado allí y que procedía del departamento de Canelones, eso no ha sido motivo para que los demás inquilinos se alarmaran, ni que se hiciese necesaria una intervención rigurosa de la Dirección de Salubridad. Se hizo, sí, en la debida oportunidad, la desinfección de la pieza donde se habían producido los dos casos de enfermedad, pero de esto á que haya sido necesaria la colocación de un cordón sanitario, ó sea el aislamiento, como se asegura que ha ocurrido, es bien diferente.»

En efecto, según nuestras noticias, allí no ocurrieron dos casos

AVISOS COMERCIALES

(Ley 26 de Septiembre de 1904)

FONDA VENDIDA.—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Tiburcio Larrea y C.a las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Sierra núm. 56 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 7 de 1909.—Esteban Seco. 63f.b.13.

AVISO.—Participamos al comercio y al público que José Quejeiro ha prometido vender á don Albino Rodríguez la mitad que le corresponde en el despacho de bebidas que tenemos establecido en esta ciudad calle de Buenos Aires 502 denominado «Independencia». Los que se consideren acreedores ó con algún otro derecho deben presentarse en la misma casa, dentro del término de 30 días, con los justificativos de su crédito para hacerlo efectivo.—Montevideo, Febrero 2 de 1909.—José Quejeiro.—Albino Rodríguez. 448mz4.

AL COMERCIO.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Octavio P. Parada el establecimiento comercial de mi propiedad que en el ramo de almacen y despacho de bebidas tengo establecido en la ciudad de Minas en la esquina que forman las calles Coronel Carabajal y Casupá.—Minas 1.o de Febrero de 1909.—Juan A. Bilbao. 454mz8.

AVISO.—Se participa al público y al comercio en general que por escritura de fecha 21 de Enero de 1909 autorizada por el Escribano don Manuel A. Durán se ha disuelto la sociedad que en el ramo de fundición de bronce, establecida en la calle Cerrito núm. 375a giraba en esta plaza bajo la firma de Maggiolo y Picardo en mérito de haber vendido el señor Picardo al señor don Juan Puy mi parte en la mencionada sociedad, habiendo prestado su conformidad el señor Maggiolo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación á fin de que los que se consideren con derecho se presenten dentro del término de 30 días y reclamar el importe de un crédito en el indicado domicilio.—Juan Picardo. 494mz5.

RESTAURANT ESTRELLA LOMBARDA.—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Juan Zunino y don Juan Bautista Zunino, el restaurant, despacho de bebidas y posada denominado «Estrella Lombarda» calle Piedras núm. 47 y 49 de esta ciudad, esta publicación la efectúo de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904.—Calle Piedras núms. 47 de 1 á 5 p. m.—Montevideo, Febrero 8 de 1909.—Margarita Iglesias. 506mz5.

ALMACEN VENDIDO.—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Alejandro Cheirasco las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Canelones núm. 465 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.—Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 4 de 1909.—José Tassistro. 523mz6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD.—Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común acuerdo y por escritura que hoy en este pueblo autorizó el escribano don Martín Machiñena hemos disuelto la sociedad que giraba en este mismo lugar con la razón social de Armando Mutter y C.a en los ramos de confitería con expendio de café y bebidas, fonda y billar, quedando á cargo del activo y pasivo, el socio Armando Mutter. A los efectos de la ley de la materia citamos á todos los acreedores para que dentro del término legal comparezcan á este domicilio con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, Diciembre 30 1908.—Armando Mutter.—Florentino González. 185f14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL.—Se participa al público y comercio en general, que con esta fecha hemos resuelto amigablemente disolver la sociedad comercial que en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas al por menor que teníamos establecido en esta ciudad calle Comercio núm. 176 esquina Camino Aldea, cuya casa giraba bajo la firma de Almeida y Rosas separándose de ella el señor Belén Rosas, quedando el señor César V. Almeida á cargo del activo y pasivo de la misma. Todo el que se considere con derecho contra la expresada casa debe presentarse en la misma dentro del término de 30 días á contar desde esta publicación para serle satisfecho, pasado que sea dicho término el señor Almeida no será responsable en manera alguna de la parte que le corresponda abonar al señor Rosas.—Montevideo, Enero 12 de 1909.—César V. Almeida.—Belén Rosas. 186f11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Participo al comercio y al público que con esta fecha y en escritura autorizada por el escribano don Pedro Jover, he vendido á don José Decia las existencias del almacen de comestibles y despacho de bebidas, establecido en esta ciudad en la calle Independencia núm. 150 esquina Porongos. Los que tengan créditos contra el referido establecimiento se servirán pasar por el mismo dentro de 30 días á contar desde el siguiente al de esta publicación, haciendo presente que los créditos activos y pasivos corren de cuenta y cargo del comprador.—Montevideo, Enero 15 de 1909.—Juan Ferretti. 184f11.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO.—Hago saber al comercio y al público en general que hoy ante el escribano y contador público don Gregorio José Romay he prometido vender á los señores Sena y Giuliani el despacho de bebidas que gira bajo mi firma en la Avenida General Rondeau núm. 83 de esta Capital. Ruego á los que tengan créditos á cobrar los hagan efectivos en el comercio de la referencia dentro del término legal.—Montevideo, Enero 15 de 1909.—Teodoro Musiello.—Ernesto Sena.—Carmelo Giuliani. 192f11.

CONFITERIA HELIOS.—Al comercio y al público participo que he vendido á los señores Juan Arrigoni y Antonio Claverino, todas las existencias del establecimiento de confitería denominado «Helios» sito en esta ciudad, quedando á mi cargo el pasivo y las cuentas á cobrar. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Transcurrido dicho término, el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Salto, Enero 11 de 1909.—Francisco Chacharo. 215f11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD.—Participamos al público y al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón de Torterolo y Caleri establecida con el negocio denominado Restaurant y Posada Massini en la calle Pérez Castellanos núm. 32 quedando dicho negocio de exclusiva pertenencia del señor Torterolo y las cuentas á cobrar y á pagar á cargo de ambos socios. Se hace esta publicación á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Enero 16 de 1909.—Juan Caleri.—Pedro Torterolo. 225f13.

COMPRA-VENTA.—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Fernández y Salecio, el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad sito en la calle Sarandí 62 y 64 esquina Pérez Castellanos. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualesquier concepto á dicho negocio, deben presentarse dentro del término de 30 días, pasando los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 17 de 1909.—Juan Lamas. 226f13.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO.—Aviso que por escritura que autorizó en esta ciudad el catorce del corriente, el escribano don Oscar M. Cóndom he vendido á don Ramón Castro todas las existencias del despacho de bebidas de mi propiedad sito frente al polígono de tiro de Punta de Carretas en este departamento. Todos los que se consideren acreedores deben pasar á cobrar sus créditos en el mismo local, donde se encuentra el despacho de bebidas que antes se hace referencia.—Montevideo, Enero 18 de 1909.—Silverio Belbuzzi.—Ramón Castro. 231f13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD.—De acuerdo con lo determina la Ley de venta y sesión de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don Juan José Segundo, hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de Gabriel Seoane y C.a teníamos constituida en la calle Continuación Agraciada núm. 40 en el ramo de panadería, quedando separada de la misma el socio don José Prego y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Gabriel Seoane y don Luis Galluzzi quienes continuarán dicho comercio bajo la nueva firma de Seoane y Galluzzi, de acuerdo con el nuevo contrato de sociedad otorgado también hoy por ante el mismo Escribano señor Segundo.—Montevideo, Enero 30 de mil novecientos nueve.—Gabriel Seoane.—Luis Galluzzi.—José Prego. 259f14.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO.—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Bellotty y C.a las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Agraciada núm. 37 esquina Valparaíso núm. 37 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 10 de 1909.—Domingo Calero. 251f14.

SEPARACION DE SOCIO.—Por escritura que hoy autorizó el Escribano Ignacio Arcos Ferrand, el activo y pasivo de la sociedad que, como propietario del comercio de panadería establecido en la casa núm. 248 de la Avenida Rondeau giraba en esta ciudad bajo la razón de Iglesias, Rodríguez y Mazzoni, ha quedado á cargo de los señores Rodríguez y Mazzoni, bajo cuyos nombres continuará girando; quedando el socio don Antonio Iglesias exonerado de derechos y obligaciones en la indicada sociedad.—Montevideo, 26 Diciembre de 1908.—Antonio Iglesias.—Dionisio Rodríguez.—Luis Mazzoni.—Rodríguez y Mazzoni. 252f14.

AL COMERCIO.—Participo haber vendido mi casa de negocio, puesto de verdura y carbonería establecida en la calle Democracia núm. 106 al señor Francisco Rusconi. Todo el que tenga alguna cuenta á cobrar se servirá pasar por mi casa en el término de 30 días desde la fecha.—Montevideo, Enero 22 de 1909.—Antonio Giglio. 305f15.

VENTA DE PANADERIA.—Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Manuel Laureiro Pardiñas y Vareda la «Nueva Panadería del Barrio Krüger» que tengo establecida en la calle Municipio y Santa María de esta ciudad. Y llamo á todos mis acreedores para que se presenten á cobrar sus créditos dentro de treinta días, en la misma casa, bajo apercibimiento de que el comprador quedará libre de responsabilidad por esos créditos, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Enero 21 de 1909.—José Fernández. 300f16.

ALMACEN VENDIDO.—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Castro Davila las existencias de nuestra casa de negocio sita en la calle Uruguay núm. 169 esquina Arapey de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos, vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 21 de 1909.—Mognoni Hnos. 259f16.

AL COMERCIO.—Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido mi casa de negocio—Despacho de bebidas y demás—sita en la calle Yacaré núm. 10, á don Francisco Rial, citando á todo el que tenga algo que reclamar contra dicha casa se presente con sus justificativos dentro del término que acuerda la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Enero 22 de 1909.—Francisco Rial.—Enrichetta Teostellono. 274mz2.

AL PUBLICO.—Por el presente hacemos saber al público que por escritura autorizada ante el Escribano Manuel M. Romay, el abajo firmado Gabino Valiente ha vendido á don Juan Pedro Panero la parte que le corresponda en el activo y pasivo del comercio que en los ramos de Talabartería y Zapatería giraba en esta plaza bajo la firma Valiente y Panero, quedando de cargo exclusivo del comprador el pago de todas las deudas así como el cobro de lo que se adeuda al comercio aludido, el cual continuará girando en lo sucesivo al sólo nombre del señor Panero.—Trinidad, Departamento de Flores, Enero diez y nueve de mil novecientos nueve.—Juan Pedro Panero.—Gabino Valiente. 275f17.

ALMACEN Y FONDA VENDIDO.—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en el pueblo Peñarol, de este departamento, á favor de Santiago Iseleri con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para series satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 26 de 1909.—Leon Montero. 363-F.19.

VENTA DE NEGOCIO.—Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que con fecha veinte y tres del corriente hemos prometido en venta á don Felipe E. Mederos las existencias de la casa de comercio que en el ramo de almacen, despacho de bebidas, ferretería, talabartería y bazar gira en esta plaza bajo la razón social Alvarez Martínez y Fernández y está establecida en la calle Artes esquina Treinta y Tres. Se hace esta publicación para que comparezcan los que se consideren acreedores dentro del término de treinta días á hacer efectivos sus créditos. Florida, Enero 25 de 1909.—Alvarez Martínez y Fernández. 372mz6.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO.—Se avisa al público y al comercio que según escritura autorizada por el Escribano Antonio Julio Botta ha quedado disuelta la firma social de Luis Pedro Cazaux y Santiago Couyrahourcq, de la casa en el ramo de talabartería que tiene establecida en la calle Mercedes núm. 104 esquina Convención en esta ciudad, quedando por convenio el activo y pasivo á cargo del socio, don Santiago Couyrahourcq. Todos los que se consideren con algún derecho deberán presentarse dentro del término legal á sus efectos.—Montevideo, Enero 1909.—S. Couyrahourcq.—Luis P. Cazaux. 336f21.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO.—Hago saber al público y al comercio que he vendido á mi hijo Francisco Otero mi casa de comercio en el ramo de almacen y despacho de bebidas situado en la calle Miguel Barreiro esquina Manuel Haedo (Pocitos) á fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten á deducirlos en la misma casa dentro del plazo de 30 días á contar desde el siguiente á esta publicación con los correspondientes justificativos, vencido dicho plazo no se oirá reclamación alguna.—Montevideo, Enero 27 de 1909.—Salvador Otero. 342f21.

ALMACEN VENDIDO.—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, calle Joaquín Requena 125 á favor de don Manuel Fernández con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para series satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 28 de 1909.—Romeo Lesino. 360f26.

ALMACEN VENDIDO.—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, calle Piedad 39 esquina La Paz á favor de don Justiniano Torres con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para series satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 29 de 1909.—Antonio Esmoril. 357f26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO.—Hago saber que he prometido vender á los señores Victorino Martínez y Domingo Baldassari, todas las existencias de mi negocio de almacen, sito en la calle Reducto esquina Martín García. Los que tengan algo que cobrar deberán presentarse con los respectivos justificativos en la misma casa para los efectos de cambio.—Montevideo, Enero 28 de 1909.—Juan B. Hully. 359f24.

AVISO.—A los efectos de derecho, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender á los señores don Francisco Sosano Caravia y don Rodrigo Soto todas las existencias de nuestra casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen, ferretería, etc. etc. tenemos establecida en la Villa Sarandí del Yí departamento del Durazno, y que se denomina «Bazar del Montevideano».—Montevideo, Enero 28 de 1909.—Tamaño y Serrano. 364mz10.

AVISO.—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Mateo Vissillac las existencias de mi establecimiento en el ramo de Hotel y despacho de bebidas, denominado «Hotel Central», situado en esta ciudad de Paysandú en la calle 18 de Julio núms. 262, 264 y 266. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse dentro del término legal al citado establecimiento, donde les serán satisfechos sus respectivos créditos.—Paysandú, 27 de Enero de 1909. 358mz10.

AVISO.—Hago saber al comercio y al público que he resuelto vender á los señores Zenon J. Rodríguez y Hno. las existencias de la casa de negocio que en el ramo de Restaurant y Posada tengo establecida en la calle Comercio núm. 77 de esta Villa. Los acreedores de dicho establecimiento deberán presentarse en el mismo dentro del término de treinta días, para ser satisfechos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Guadalupe, (departamento de Canelones) Enero 28 de 1909.—Antonio Rossi. 356f26.

CONFITERIA SOL DEL PLATA.—Por escritura que hoy autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, hemos prometido vender á don Gabriel Roca el comercio que con la denominación de Confitería Sol del Plata, tenemos establecido en la casa núm. 198 de la Avenida Rondeau. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los que se consideren con algún derecho en aquel comercio, dentro de treinta días, pasado cuyo término el comprador queda exonerado de responsabilidad.—Montevideo, 30 de Enero de 1909.—Juan Brea.—Carlos Mir. 406f27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD.—Julio Picaroni y Bonifacio Alcain, hacen saber al público en general, que de común acuerdo han resuelto disolver la sociedad que tenían constituida en el ramo de despacho de bebidas, fonda y billar, situado en el Pueblo de San Bautista, departamento de Canelones, quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo del socio Julio Picaroni. Y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación.—San Bautista, Enero 25 de 1909.—Julio Picaroni.—Bonifacio Alcain. 397f27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD.—De acuerdo con lo que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que desde el día 13 de Enero pasado ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma de Gatto y Carcavallo teníamos constituida en esta ciudad en el ramo de Zapatería, establecida en la calle Juncal 159, Plaza Independencia, habiendo quedado el activo y pasivo de la referida casa á cargo del señor don Pedro Carcavallo.—Montevideo, Enero 30 de 1909.—Pedro Carcavallo. 392f28.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jorge Rodino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón, 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1909.—Antenor R. Pereira, escribano público. 334mz11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Hago saber que he prometido vender á mi hijo Ambrosio Roveda, la casa de comercio que en el ramo de Broncería y Fundición, tengo establecida en esta ciudad, en la casa calle Treinta y Tres núm. 47, denominada «De la Marina». A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación, para que los que se consideren con algún derecho, se presenten á la casa indicada con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Febrero 1.o de 1909.—Benigno Roveda. 413f27.

ALMACEN VENDIDO.—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores don Manuel Negreira y don Manuel Baston el almacen de comestibles y bebidas al por menor, denominado «Almacen Paysandú» que tenía establecido en la calle Vazquez núms. 8 y 10 esquina á la de Paysandú de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 1.o de 1909.—Santiago Ferro. 412f27.

AL COMERCIO.—Hacemos saber de acuerdo á la ley respectiva que hemos prometido vender á don Esteban Nielo nuestro negocio de carnicería situado en la calle Patria núm. 62 y 64 esquina Carapé 162 de esta ciudad. Los acreedores é interesados pueden presentarse dentro del término legal, en la misma casa, de negocio á venderse.—Montevideo, 1.o de Febrero de 1909.—Macchidoni y Rey. 414f27.

AVISO.—Participamos al público y al comercio en general que por escritura de esta fecha y por ante el Escribano don Federico Prando hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de Pagola y C.a giraba en esta plaza y su objeto era la explotación del establecimiento de Conservas denominado La Gloria ubicado con frente al Oeste á la calle General Prim, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor don Alejandro M. Pagola.—Montevideo, Enero 29 de 1909.—Pagola y C.a 415f14.

AVISO.—A los efectos de la ley respectiva, avisamos al comercio que por escritura pasada ante el escribano Eduardo Roulin, se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de Lacassagne y C.a, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Lacassagne.—Montevideo, Febrero 1.o de 1909.—Adriano Lacassagne. 416f27.

AVISO.—Participamos al comercio y al público, que con esta fecha, hemos prometido vender nuestro despacho de bebidas y fonda que tenemos establecido en el Peñarol de este departamento. Los que se consideren acreedores nuestros deben presentarse á la misma casa, dentro del término de 30 días, con los justificativos de sus créditos para hacerlo efectivo.—Montevideo, 31 de Enero de 1909.—Alejandro Negri.—Regelio Galbaili. 417-F.28.

VENTA DE FARMACIA.—Participo al comercio y al público en general, que con esta fecha he firmado promesa de venta á favor de don Emilio Tobler, de todas las existencias de la Farmacia Uruguaya de nuestra propiedad, sita en la calle Justicia núm. 94 esquina Hocquart y para los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo á todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro de 30 días con los respectivos justificativos para series abonados. Pasado dicho término quedará libre de toda responsabilidad dicho comprador.—Montevideo, Febrero 2 de 1909.—Abel Zamora por sí y como apoderado de Flora M. Zamora. 437f28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Participamos que hemos trasladado nuestro escritorio de la casa Peandés y C.a en Liquidación, calle Nueva Palmira núm. 59 á la de Canapiró 94 á fin de que si alguno se considerara con algún derecho á la expresada firma sesirva presentarse para ser satisfecho en el acto y dentro de los términos que prescribe el decreto de la ley del 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Febrero 2 de 1909.—Peandés y C.a 433mz2.

ALMACEN VENDIDO.—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Antonio Chinchurreta las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Continuación Agraciada núm. 93 al 97 esquina Jardín Público núm. 62 al 68 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término [illegible]

el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 3 de 1909.—Manuel Gayoso. 453mz2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD.—Comunicamos al público y al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad ganadera que ha girado bajo la razón de Pintos y Beberens, cuyos establecimientos estaban planteados en los departamentos de Paysandú y Durazno quedando el socio Pintos Viana á cargo del pasivo y dueño del activo social.—Montevideo, Febrero 4 de 1909. 451mz2.

PELUQUERIA VENDIDA.—Al comercio y al público participo que he vendido el negocio de Peluquería del Puerto sito en la calle Yacaré núm. 35, de esta ciudad, á favor de mi hijo Fernando Cozzolino. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren con derecho, se presenten con los justificativos del caso para ser abonados.—Montevideo, Febrero 4 de 1909.—Tomás Cozzolino. 451mz2.

VENTA DE HOTEL.—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor Mateo Visillac las existencias del Hotel de Bayonne que poseemos en esta ciudad—siendo de nuestro cargo los créditos activos y pasivo de dicha casa, los que haremos efectivo dentro de los treinta días de la fecha.—Paysandú, Febrero 2 de 1909.—Bernardo Berdura é hijo. 438mz2.

AVISO.—Participo al comercio y al público que he prometido vender á don José Benito Gardent mi casa de carbonería que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Canelones núm. 79 denominada Carbonería de la Resistencia. Los que se consideren acreedores ó tenga otro derecho, deben presentarse en la misma casa, dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos para hacerlos efectivos.—Montevideo, Febrero 4 de 1909.—José Casal. 472mz3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Los abajo firmados, de común acuerdo y con fecha de hoy, hemos convenido en disolver la sociedad que bajo la firma de Varela, Oyarzabal y C.a giraba en este paraje en los ramos de «Panadería y Almacén», quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de los señores Juan Oyarzabal y Martín Odriozola, quienes han constituido una nueva sociedad que bajo la razón de Oyarzabal y Odriozola continuará en este punto los mismos negocios de la firma extinguida. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación para que los que se consideren con algún derecho se presenten á la referida casa dentro del término de 30 días.—Nueva Helvecia, Febrero 1.o de 1909.—Luis R. Varela.—Juan Oyarzabal.—Martín Odriozola. 467mz4.

AVISO.—A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 avisamos al público en general que por escritura de fecha 4 del corriente autorizada por el Escribano Eduardo Vero ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de almacen giraba en esta plaza bajo la razón social de Antonio Fernández y Hno. habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de dicha firma el señor Antonio Fernández. 465mz4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD.—De acuerdo con lo que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituida en el ramo de librería denominada Librería de la Universidad establecida en la calle 25 de Mayo núm. 260 y que giraba bajo la razón social de José María Serrano y C.a haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio don José María Serrano.—Montevideo, 5 de Febrero de 1909.—José María Serrano.—Claudio García. 477mz4.

AVISO.—A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender al señor don Américo Berrutti todas las existencias que componen la casa comercial que en el ramo de Fotografía denominada del Puerto tengo establecida en la vieja ciudad de esta capital, calle Pérez Castellanos núm. 58. En su consecuencia prevengo á mis acreedores este hecho á fin de que dentro del término de treinta días á contarse desde el siguiente á esta publicación, se presenten á dicha casa con sus respectivas cuentas para series abonadas, bajo el apercibimiento legal que corresponda.—Montevideo, Febrero 3 de 1909.—Mario Paris.—Américo Berrutti. 466mz4.

AL PUBLICO.—Se hace saber que de común y amigable acuerdo ha quedado disuelta parcialmente la sociedad de capital é industria que existía entre los firmantes, habiéndose separado de común y amigable acuerdo el socio industrial señor Alberto San Miguel.—Montevideo, Febrero 6 de 1909.—Alberto Vázquez.—Alberto San Miguel.—Víctor Vázquez Barriere. 491 mz. 16.

SOCIEDAD DISUELTA Y VENTA PARCIAL DE COMERCIO.—Hacemos saber al público y al comercio especialmente, que por escritura de disolución de sociedad otorgada ante el Escribano don Manuel M. Romay con fecha cinco de Febrero del corriente año, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de Cajonería y servicio fúnebre giraba en esta plaza bajo la firma Ladenix y Pereda, que el señor Carlos M. Pereda ha quedado á cargo de todo el expresado comercio en razón de que el exponente Luis Ladenix le vendió la parte que tenía en el mismo, que los créditos que adeuda el comercio disuelto y que sea acreedor hasta el día treinta y uno de Enero último, serán pagados y cobrados por ambos ex socios por partes iguales y por último que el comercio referenciado, continuará en lo sucesivo al sólo nombre de don Carlos M. Pereda.—Trinidad, Departamento de Flores, Febrero cinco del año mil novecientos nueve.—Carlos M. Pereda.—Luis Ladenix. 503mz5.

AVISO.—Participo al público y al comercio que he vendido á los señores don Francisco Scafiezzo y don Pascual Rizzardi mi casa de comercio que en el ramo de lustrar calzado tengo establecida en esta ciudad en la Plaza Independencia núms. 187 y 189. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que mis acreedores se presenten con sus justificativos en el indicado domicilio dentro de 30 días contados desde esta fecha.—Montevideo, Febrero 9 de 1909.—Arturo Martí y Pons. 521mz5.

AVISO.—De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano don Evangelista Pérez de «Minas» hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de Gomez y Garín teníamos establecida en este paraje, habiendo quedado el activo y pasivo de la referida casa á cargo del socio don Félix Garín.—Mansavillagra, Enero 31 de 1909.—Antolín Gómez.—Félix Garín. 516mz6.

AVISO.—Habiendo prometido en venta á don Luis Baccino la carnicería con todas sus existencias que tengo establecida en la calle Charrúa núm. 70 hago esta publicación de acuerdo con la ley para que todos los que tengan cuentas se presenten en el mismo local dentro del término que marca la ley.—Montevideo, Febrero 9 de 1909.—Alejandro Archelli. 517mz6.

VENTA DE NEGOCIO.—Por el presente hago saber al comercio en general que tengo proyectado vender á don Paulino Ballesteros, mi casa de comercio que en los ramos de almacen y despacho de bebidas tengo establecido en este pueblo. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito, llamo y emplazo á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días, concurran á dicha casa de comercio con sus respectivos créditos para ser abonados de conformidad y bajo lo que hubiere lugar.—San Ramón, (Departamento de Canelones) Febrero 9 de 1909.—Pedro A. Rubí. 518mz18.

JUDICIALES

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Luis Benvenuto y de acuerdo con lo que establecen los artículos 45 y 2.o número 5 de la Ley de Divorcio vigente, se cita, llama y emplaza á don Angel Macaroni, para que dentro del término de noventa días, comparezca á llenar el requisito de la conciliación á estar á derecho en los autos que sobre divorcio, ha promovido su esposa doña Higinia A. de Macaroni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A la vez, se le intima al propio don Angel Macaroni, para que dentro del indicado término, vuelva al hogar constituido con la demandante, y que ha abandonado.—Guadalupe, Octubre 29 de 1908.—Sebastián M. Sagarra, actuario. 2362f13-1909.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Diógenes José de Urquiza y Eloisa Illa de Urquiza citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1908.—Juan P. Mesto, Escribano Público. 2744mz30.

EDICTO.—Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Amaro Carve Urioste se cita, llama y emplaza á don Angel R. Kammermann para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por embargo preventivo le ha iniciado el Banco de la República, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Paysandú, Diciembre 18 de 1908.—Jesús Gil, Escribano Público. 2734fb9.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sebastián San Martín, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1908.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 33vf14.

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Arturo R. Souza y C.a solicitando concordato preventivo judicial, se ha presentado el siguiente concordato: «Antonio L. Araujo, en representación del señor Arturo R. Souza, comerciante de la Estación Piedra Sola, cuya representación la acredito con la escritura de poder que es forma acompaño, otorgada en la ciudad de Paysandú por ante el escribano don Jesús Gil, por una parte y los acreedores de mi mandante por la otra, convienen celebrar el siguiente concordato: Mi representado don Arturo R. Souza desea evitar la prosecución de juicio de quiebra iniciado, que tremendamente traerá como consecuencia la desaparición del activo que arroja el balance presentado en autos para responder á las elevadas gastos de justicia, sindico, martillero, procuradores, abogados, etc. etc. que necesariamente tienen que intervenir y al efecto ofrece dar en pago á sus acreedores como finiquito, el treinta por ciento al contado de los créditos adeudados. Mi mandante señor Souza se compromete pagar el treinta por ciento ofrecido una vez aprobado el presente y obtenido su homologación. Los acreedores que suscriben aceptan como único de sus respectivos créditos el treinta por ciento al contado propuesto por el señor Arturo R. Souza y le otorgan una quita del setenta por ciento restante por todo lo cual aceptan el convenio propuesto. Teniendo por objeto el presente convenio evitar la prosecución del juicio de quiebra, normalizar la situación comercial del señor Souza y obtener su rehabilitación queda expresamente establecido que este concordato quedará sin efecto alguno si no se obtienen los propósitos que en él se persiguen. Los gastos que se han ocasionado en este juicio de quiebra serán de cuenta del Sr. Arturo R. Souza. De acuerdo con todo lo aquí convenido y en prueba de conformidad, los acreedores que suscriben aceptan este convenio, firmando dos ejemplares de un mismo tenor para un solo efecto, en la ciudad de Montevideo el día quince de Diciembre del año mil novecientos ocho. pp. Arturo R. Souza, A. L. Araujo; Grela y Goñi ps. 2885.90. Máximo Seré y C.a 581,62. Carlos F. Alvarza y Scheppard 137.62. Francisco Campodónico y C.a 187.63; pp. de doña Matilde F. de Souza, Pedro Gil de Souza ps. 2860.60; A ruego de Genaro Hernandez y por no saber firmar Inocencio Ramos ps. 150.60; Isidro P. de Souza ps. 1176.98. Como cesionario de la razón social Sobrino y Varela, Adip Abraham ps. 259.79.» De acuerdo con el artículo mil quinientos veinticinco del Código de Comercio se hace la presente publicación.—Paysandú, Enero 25 de 1909.—Jesús Gil, Escribano Público. 362fb26.

Juzgado Nacional de Hacienda

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llama y emplaza al doctor don Adolfo Decoud en su carácter de representante legal de su esposa doña Sara Magariños, para que comparezca á estar á derecho en los autos iniciados ante este Juzgado por el ex Procurador Fiscal don Ambrosio Castagnet denunciando derechos fiscales que adeudan las sucesiones Rocca y Magariños Cervantes, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 29 de 1908.—Francisco Sáez, Actuario. 1870f25.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arnaldo Dedo citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón, 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 28 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 373f13.

JUZGADO N. DE HACIENDA.—Interesados por costas.—Manuel M. Bascuas y Fisco, al Escribano Segobia y Graña ps. 6.40, al Juez de Paz Pedro Sanchez, 2.40; Llambias de Olivar y Carlos Fernández, al Juez de Paz Gutierrez, ps. 12.80; al Escribano Catala 0.80; Id 0.80; Félix Revello y Fisco, Dario Sarachaga 2.10; Dirección Impuestos directos y Cándido Araujo, al Escribano Marajo 0.80; Rodolfo Costa y Fisco, al Escribano Segovia, ps. 2.20; Juan J. Meggat, al Juez de Paz Loreto Ribard 2.88; Gregorio Martínez, al Juez de Paz Gallegos, 0.80; Miguel A. del Guercio y Fisco, al Escribano Francisco Barrere 2.50; Alvarez é Iglesias y Fisco, al Escribano Tebat, 0.25; Cristóbal D. Llovena y Ribes, al Escribano Acosta 123; al Escribano Cap. de Pont 1.54; Estrella Hnos. y Fisco, al Juez de Paz A. Fosatti 4.60; al Id. Esteves 3.60 al Escribano Regal 2.60; Casimira F. Lacesta; al Escribano Torres 1.80, al Juez de Paz González 1.5, al Escribano Vigil 1.72; José S. Moratorio, al Juez de Paz Coronel 2.88; Dasante Palomba, Juez de Paz Ortecoza 3.60; Pantaleón Pereda, Juez de Paz Aguirre González 3.29; José Bove y Fisco, Escribano Gonçarre 1.60; Aguerre Carbajal 3.60; Teresa Brasil, Nieto Puebla de Paysandú 6.60; Ferro Carril C. del Uruguay, Juez de Paz, Aguirre González 3.39; Empresa Ferro Carril Nord-Este, Juez de Paz Carrera 1.60; Ulises Isola, Juez de Paz Alvarez Correa 3.00; Id 3.00; José H. de Olivar, Juez de Paz Fernandez Saldaña 38.50; Soc. Vicente Vigilenzoni, Juez de Paz Hario Felta 7.20; José Moll, Escribano Piaccenza 8.60, Escribano Salvat 9.10; Escribano Gil, 0.80.—Montevideo, Diciembre 30 de 1908.—Francisco Saez, Actuario. d. p.

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Rosas á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 2 de 1909.—Andrés R. Chipito, Actuario. 440fb14.

EDICTO.—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Alfredo Furriol se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Lino Lenaro á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 4 de 1909.—Andrés R. Chipito, Actuario. 461fb16.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan L. Lacaze á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1908.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 456vabr21.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dámasa Rivera de Moratorio citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 5 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

RECTIFICACION de partidas parroquiales y actas del Registro del Estado Civil.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Arturo Semeria, se hace saber al público, que en el expediente caratulado: «Sucesión de Víctor Ciocca y desde f. 13 Juan Ciocca rectificación de partidas», se ha dictado la sentencia del tenor siguiente: «N.o 4795. Salto, Octubre 2 de 1908.—Vistos estos autos para resolver sobre la rectificación de partidas é inventario solemne y estimativo promovido. Resultando: que en el escrito de f. 13 solicita que de las partidas agregadas de f. 4 á f. 11 inclusive y que se refieran al estado civil de los interesados en esta sucesión, se hagan las rectificaciones siguientes: a) en la partida de matrimonio de f. 4 el apellido del contrayente Víctor Cioca por el de «Ciocca»; b) en la de bautismo de f. 5 de Angela María, también el apellido Cioca, por el de «Ciocca»; c) en la de bautismo de Rosa María el apellido paterno Chioca por el de «Ciocca»; d) en la partida de nacimiento de Venera Santina el apellido paterno y el del abuelo Chioca por el de «Ciocca»; e) en la de nacimiento de Juan José, igualmente los apellidos del padre y abuelo, que figuran como Cioca y deben ser «Ciocca»; f) en la de Rómulo que figuran el apellido de Choca para el padre y los abuelos y debe establecerse «Ciocca», g) en la de Rómulo Aquiles que los ascendientes padre y abuelo tienen el apellido Choca en vez de «Ciocca»; h) en la de Carmen María que igualmente figuran con el apellido Choca el padre y el abuelo, cuando debe ser «Ciocca». Resultando: que de f. 16 vuelta á 17 vuelta, se produjo la información testimonial ofrecida, que á f. 18 y 19, f. 21 y 22 se agregaron los diarios que acreditan la publicación del edicto sin que exista constancia de haberse hecho oposición, y que á f. 29 vta. se ha oído el dictamen del Ministerio Público, quedando así cumplidos los requisitos exigidos por la ley; y Considerando: que las declaraciones de los testigos Llona y Galvatisi, de acuerdo con el artículo 403 del Código de Procedimiento Civil, hacen plena prueba y que el dictamen del señor Agente Fiscal, es concordante con la solicitud de f. 13. Por estos fundamentos y teniendo presente las disposiciones relativas al Registro del Estado Civil, fallo: disponiendo que en las partidas de matrimonio, de bautismo y de nacimiento relacionadas en el primer resultando de esta sentencia, se establezca que el apellido del causante de esta sucesión así como el del padre de éste es Víctor Ciocca y no Cioca, y Choca como erroneamente se ha escrito en las referidas partidas. Ejecutoriada, publíquese en dos diarios de la Capital, cuyos ejemplares presentarán los interesados, comuníquese á la Junta E. Administrativa del Departamento y á la Dirección General del Registro del Estado Civil, á quien se le remitirá además del testimonio de esta resolución las partidas originales para que proceda á hacer las anotaciones que correspondan. Y atento la conformidad del Ministerio Público en su dictamen precedente, apruébase en cuanto hubiere lugar por derecho, el inventario solemne y estimativo practicado á f. 26 y siguientes. La oficina ampliará la carátula de este expediente con arreglo al juicio resuelto por esta sentencia.—Arturo Semeria. Lo proveyó y firmó, etc.—Constantino Piacenza, actuario.» Y á los efectos del artículo Lo de la ley del Registro del Estado Civil se hace la presente publicación.—Salto, Octubre 16 de 1908.—Constantino Piacenza, actuario. 287fb 14.

ALMANAQUE

Jueves 11.—Santos Saturnino y comp. mártires y Desiderio.
Sol sale 5 h. 29 m., pónese 7 h. 1 m.; cuarto menguante el 13.
Van transcurridos 42 días del año, faltando 323.

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
» » año	» 10.00
» trimestre	» 3.00
» semestre	» 5.50
» consecutivo	» 0.20
Número atrasado	» 0.04
» del día	

Exterior lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía.—París, calle de la Grange Batelière núm. 18.
Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Isauro P. Arguello, calle Balcarce núm. 168.

NOTAS DE FENIX

Va bene

En Melo se comienza á percibir el olor del ferrocarril, indicio de una vida nueva, de movimiento y energías.

«El Deber Cívico», periódico local, señala complacido el fenómeno y se promete que aquella región arcáica atraerá múltiples elementos de progreso.

Las primeras golondrinas de esa primavera no tienen semejanza alguna con las de Becquer. En estos tiempos de aeroplanos, las alas de los pájaros tan solo sirven en la existencia de las naciones para adornar sombreros femeniles. Aquellos precursores del trabajo visten blusa y pertenecen á las muchedumbres con cuyo sudor se amasan palacios, de que otros gozan sin acordarse de que también son hombres quienes los edificaron. Principalmente son albañiles las gentes que han penetrado en Melo, guiadas por los rieles; tras de ellos irán carpinteros y pintores, y al ruido de sus herramientas despertarán las enzas de oro que allí duermen en boljias, como emblema de inactividad en los negocios, para aplicarse á construcciones cómodas y esbeltas, que impriman fisonomía de placidez y bienestar á la población de los lejados coloniales, criaderos de murciélagos y cucarachas.

Muerte aparente

Van á ver ustedes un caso de muerte aparente, y no en un solo individuo, sino en ciento setenta mil individuos de distintas razas, edades y condición social.

¡Qué cementerio enorme! Es la ciudad del Rosario de Santa Fé, que se ha echado en la huesa á la manera de los fakires, en actitud de protesta contra procederes municipales, y teniendo como esos enjutos magos de la India, la seguridad de que al cabo de cierto tiempo han de volver á la vida.

El paro es absoluto. Ni una sola casa de comercio está abierta. Cinco mil estivadores acaban de plegarse á la huelga, lo mismo que las casas exportadoras de cereales, los corredores, los gremios obreros y los comisionistas.

El silencio se ha apoderado de los bulliciosos cafés y restaurants, como igualmente de los fondines y hasta de las tiendas de lustrabotas. Se bebe y se come sin ruido. Apenas hablen en voz baja los barberos, sacrificando así su afición á las latas (4) holocausto á la mudez general.

Los tranvías y los carruajes andan con muletas. La parálisis es parcial, con amagos á totalizarse. La voz de los periódicos tiene un timbre sepulcral, semejante al de algunos fonógrafos de pacotilla, especie de Sparafucíles que asesinan el arte y lo meten en un saco. Por excepción, en tan completo desconcierto social, funcionan los médicos y las boticas. No se habla de los sacerdotes, pero debemos creer que han de ayudar á bien morir á aquella enorme masa humana, aún cuando se trate de una muerte aparente...

Naturalmente, la política ha metido la cola. El Intendente, que al parecer cuenta con la elocuencia de los mauser del Gobernador, ha largado una proclama diciendo que la madre del borrego es la pasión política extraviada y que él sabrá defender «á toda costa» la tranquilidad pública».

Los insurgentes citan como ejemplo del furor de impuestos, contra el cuál se han rebelado, la cuota de tres pesos mensuales (¡qué cosa bárbara!) aplicada á los vendedores de diarios, «pobres niños cuya miseria moral y material debiera ser una preocupación de la comuna, en vez de transformarles en contribuyentes».

Y, en tesis general, arguyen algo más los insurgentes. «El remedio de estos males está en la autonomía de las municipalidades, con intendentes electivos por el pueblo. ¿Suponer que un mal intendente electivo equivale á otro malo nombrado por el gobernador es falso.»

Entre tanto, ahí está la ciudad callada, rígida é inmóvil. Hay cadáveres fingidos que asustan, cual si fueran reales. ¡Qué pánico, si de súbito se pusiera de pie el cadáver del Rosario y revolviendo los ojos le hiciera una mueca al Intendente!...

Una retina prodigiosa

Yo no creo ni dejo de creer. ¡Se han visto cosas tan estupendas!... Lo que sí te digo, lector amado, es que el diario madrileño «España nueva» ha traducido el siguiente relato de la revista francesa «Nos Loisirs», especialista en noticias raras y sorprendentes:

UN CAMARERO CON FACULTADES

Todo el mundo conoce la maravillosa propiedad que poseen los rayos X de atravesar los cuerpos opacos. Pues bien; existe un hombre que parece tener la misma facultad, espontáneamente, de nacimiento, y sin más auxilio que el de sus propios ojos.

Este hombre privilegiado es un mozo de café de Palencia, pequeña ciudad española situada al Norte de Valladolid: es el asombro de todos los parroquianos del café donde sirve.

Su retina es un verdadero aparato de rayos X.

Si se oculta á un hombre ó á una mujer cualesquiera detrás de un biombo, el mozo distingue sin dificultad á través del mismo los vestidos, la piel y el esqueleto de la persona escondida.

Cosa rara. El biombo, en lugar de molestarle en el acto de la visión, parece que presta á sus ojos más potentes y penetrantes; de este modo distingue las cicatrices más minúsculas, que apenas se notarían á simple vista.

COMO SE REVELO

Este misterioso mozo de café se llama Enrique Ferrera. Durante los primeros años de su existencia, cuando se dió cuenta de la propiedad de su vista, no prestó ninguna atención á la asombrosa facultad que poseía, y ninguna de las personas que vivían en torno suyo se percató de ello.

Pero un día se descubrió el mismo; Ferrera tenía entonces trece años de edad; era la época de la recolección, y sus padres sospecharon que un labrador de los contornos, que les ayudaba en las faenas del campo, les había robado tres escudos que tenían ahorrados.

El campesino se defendía con insistencia y negaba y protestaba de su inocencia con indignación. Pero Enrique, que presenciaba la escena, gritó de pronto:

—Yo veo los escudos; los tiene en el bolsillo del chaleco.

—¿Cómo los ha de ver, imbécil?—repuso su padre.

—Te aseguro que los veo—insistió el niño. Por fin se decidieron á registrar al labrador, y, en efecto, los tres escudos estaban en el bolsillo que Enrique había designado.

NO ENVIDIEIS Á ENRIQUE

La gente del pueblo comenzó á decir que Enrique estaba embrujado, y sus padres se vieron en la necesidad de enviarlo á la ciudad, donde se puso á servir de camarero en el café antes citado.

La misteriosa facultad de que está dotado le valió recientemente que el dueño de un importante café de Madrid le hiciera proposiciones para que se trasladase á la corte; el comerciante quería organizar en su establecimiento sesiones, en las que Enrique Ferrera se mostraría al público. Pero éste se ha negado.

No le gusta el reclamo y prefiere vivir tranquilamente en su escondido café. Además le disgusta la singularidad que le distingue de los otros hombres, pues ha sido la causa de una verdadera desgracia para él.

Enrique Ferrera mantenía relaciones con una muchacha de Palencia; la joven, cuando conoció al camarero, ignoraba la visión especial de que se hallaba dotado, y cuando le pidió relaciones se las concedió gustosa, pues sentía grandes simpatías por él; iban ya á casarse, lo tenían todo preparado, cuando algún mal intencionado enteró á la chica de la facultad extraña de su novio; y ahora la muchacha se niega rotundamente á contraer matrimonio, alegando que no quiere casarse con un hombre anormal.

Dice la pobre que no podría permanecer en presencia de su novio sin ruborizarse, pues la idea de que Enrique, cuando la miraba, además de verla por fuera, la veía también por dentro, la llenaba de espanto, y la hubiera hecho divorciarse de él.

EL DEMONIO DE LOS CELOS

Claro; la infeliz pensaba que no le podría nunca sisar ni un modesto céntimo á su marido y esto es para desesperarse. Y luego los celos que le darían la idea de que su esposo podía contemplar á cuantas mujeres pasasen á su lado, aunque fuesen muy vestidas y muy envueltas en abrigos y pieles.

¡Lástima, decimos nosotros, que el prodigioso Enrique no se decida á ejercer sus funciones en un café de Montevideo!

El mismo «Bombo» se declaría gusano á su lado.

No más reventa

En Madrid ha metido un batifondo de diez mil demonios la siguiente disposición, que buena falta hace por aquí para corregir abusos inveterados de los empresus teatrales:

«La reventa de billetes de espectáculos públicos, no autorizada por disposición legal alguna, envuelve indudablemente una vejación inmoral é injusta que, si la costumbre pudo introducir y mantener en España, como excepción lamentable, ninguna consideración de respeto á derechos adquiridos impone que prevalezca; pues si bien es inconcuso el derecho de los empresarios ó de quienes se dedican á celebrar espectáculos públicos para señalar el precio de todas y cada una de las localidades, no cabe fundar en ningún título que se ofrezcan esas mismas localidades, que faltan en los despachos, al lado de éstos ó en las inmediaciones de los edificios en que los espectáculos se celebran, exigiendo un sobreprecio que no representa la remuneración legítima de un trabajo personal y sí solo una exacción inmoderada que, ya se realice de acuerdo con los empresarios, ya sin su conocimiento, constituye un abuso que las autoridades gubernativas no deben tolerar se perpetúe en perjuicio del interés público.

En su virtud, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.o Que se prohiba en absoluto la reventa de billetes de espectáculos públicos de todas clases.

2.o Que se obligue á los empresarios de dichos espectáculos á habilitar, precisamente en los edificios donde se celebren, cuantas expendedurías sean necesarias en relación con el número de localidades, para el rápido despacho de billetes, sin molestias para el público que lo solicite y de suerte que en ningún caso quede aquél estacionado ó aglomerado ante aquéllas, debiendo estar abiertas, por lo menos, durante cinco horas antes de comenzar los espectáculos.

3.o Que se autorice desde luego á las empresas para habilitar, conjunta ó separadamente, expendedurías en diferentes puntos de las poblaciones, en las cuales puedan facilitar al público las localidades que demande, sin que en ellas, en los despachos ni en las contadurías se reserven localidades no vendidas, ni pueda señalarse, como sobreprecio, cantidad superior al 15 por 100 del importe de cada billete; y

4.o Que las autoridades gubernativas persigan y castiguen la infracción de las reglas anteriores, imponiendo 125 pesetas de multa por la primera falta, 250 por la segunda y 500 pesetas por la doble reincidencia, llegando, después de impuestas dichas tres correcciones, hasta la suspensión del espectáculo, si se cometieran con la complicidad de la empresa, sin perjuicio de dar cuenta á los Tribunales por el delito de desobediencia».

Pueblos sedientos

El pueblo que lleva el nombre más largo de la nomenclatura, José Batlle y Ordoñez, pide lo menos que se puede pedir colectivamente: pide agua.

La sed de justicia da espera. En la otra vida, los que aquí de ella padecen serán hartos, según lo afirman las bienaventuranzas. No sucede lo mismo con las cosas terrenales que atañen á la materialidad de la existencia, y es por eso que merece especial atención el clamor de los moradores de aquel punto. La roca de Horeb y la vara de Moisés no tienen aplicación en estos tiempos. Ahora, cuando la Naturaleza se muestra avara, el arte y el trabajo se encargan de corregir su tacañería, conduciendo el agua por cañerías ó extrayéndola del subsuelo con punciones.

Andan por ahí conatos de tales proyectos, para que el líquido elemento abunde en Batlle y Ordoñez, en Trinidad, en Canelones, en Lascano y en alguna otra población que suele suplir la escasez de agua potable con la que guardan los charcos infectos, en los que es indicio de su insalubridad la carencia de canoras ranas.

¿Será doble esperar que se conviertan en realidades, ó habrá que transferir para el otro mundo la satisfacción de una necesidad suprema, cual si se tratase de la sed moral de justicia, tan escasa en nuestro planeta que la previsión religiosa ha ubicado la ansiada fuente en los cielos?...

Fénix.

Administración Pública

Gastos del ejército

Durante el mes de Enero ppdo. lo gastado por el gobierno en racionamiento del ejército nacional, ascendió á la suma de ps. 36.070.43.

En el mismo mes por provisión de uniformes y equipos se ha gastado la suma de ps. 7.479.08. La cuenta del forraje, pastoreo y herraje de las caballadas de que se dispone ascendió á la suma de pesos 6.578.90.

Eventuales de los Ministerios

A la suma de ps. 21.489.20 asciende lo gastado por eventuales en el pasado mes de Enero, por los diferentes ministerios.

Dicha cantidad se descompone en la siguiente forma:

Ministerio de Relaciones Exteriores, pesos 4.430.07; id del Interior, ps. 2.024.32; id de Hacienda, 1.217.10; id de Obras Públicas, 901.50; id de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, 2.296.87 y de Guerra y Marina, 10.619.40.—Total, ps. 21.489.20.

Suministros de Guerra

Por la Contaduría General del Estado ha sido pasada al Ministerio de Hacienda una relación circunstanciada de los certificados de crédito al portador expedidos desde el 16 al 31 de Enero próximo pasado, por créditos reconocidos y liquidados procedentes de la última guerra civil.

Dichos certificados importan en conjunto la suma de ps. 7.140.50 que, agregada á las anteriores relaciones de ps. 5.991.996.09, forman un total de ps. 5.999.136,59.

Devolución de garantía

El Ministerio de Obras Públicas ha pasado á informe de la Oficina Técnica Administrativa del Puerto, una solicitud de la sociedad La Constructora Uruguaya pidiendo la devolución de la suma de ps. 1.500 que tiene depositada en garantía de la buena ejecución de las obras de saneamiento.

Reparación de edificios

La superioridad pasó ayer á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, una nota de la Jefatura Política del Departamento de Minas pidiendo la autorización correspondiente para proceder de inmediato á llevar á cabo ciertas reparaciones que se hacen necesarias en los edificios de propiedad del Estado, ubicados en ese departamento y que se hallan ocupados por comisarías.

Derechos de Aduana

Previo informe del Departamento Nacional de Ingenieros, el Ministerio de Obras Públicas ha pasado al de Hacienda para la resolución que corresponda, una solicitud formulada por los señores Salvo, Campomar y Cía. pidiendo el despacho libre de derechos de aduana, para materiales destinados á la fabricación de hilados y tejidos.

Sucursal de Correo

Varios vecinos y propietarios de las calles Lima y Paysandú hasta el Buen Pastor, han presentado una solicitud al Ministerio del Interior pidiendo el establecimiento de una sucursal de correos en esa localidad.

Dicha solicitud ha sido pasada á informe de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Garantía de ferrocarriles

Por el Ministerio de Hacienda se resolvió ayer expedir cinco órdenes de pago por las sumas de $ 58.147,14; 23.042,19; 16.039,49; ps. 10.367,32; y 30.514,06, pagaderas todas ellas en Londres, como garantía por el 4.o trimestre de 1908 de las cuentas del Ferrocarril Midland del Uruguay; id Norte del Uruguay; id Noroeste del Uruguay, id Uruguayo del Este y Central del Uruguay.

Introducción de materiales

La superioridad resolvió ayer aprobar las proposiciones indicadas por la oficina de Contabilidad y Control de Ferrocarriles, para el pago de los derechos de aduana por materiales introducidos con destino á las empresas de ferrocarriles.

Proyecto aprobado

Ayer fué aprobado en todas sus partes el proyecto formulado por la Comisión Organizadora de servicios del Puerto para las instalaciones del Puerto de Montevideo.

Adquisición de productos químicos

La Dirección General de Aduanas ha sido autorizada por el gobierno, para adquirir de la casa de E. Merk de Darmstand (Alemania), varios productos químicos destinados al funcionamiento de la oficina de Análisis.

Orden de pago

Ayer se libró una orden de pago por la suma de ps. 1.853,94 á favor de la Dirección General de Aduanas, destinada al pago de varios gastos originados á esa repartición del Estado y que se han detallado en la relación de gastos núm. 32.

Indemnización

El gobierno autorizó ayer á la Usina Eléctrica de Montevideo, para entregar la suma de 2.500 pesos á la señora madre de don Mariano Rodríguez, muerto por contacto de un cable primario, como compensación por los perjuicios que le ocasionara la muerte de su hijo.

Instalación de aguas corrientes

La superioridad ha resuelto autorizar la instalación de aguas corrientes en los depósitos recientemente construidos en la calle Lima, mediante el pago de la suma de ps. 2.208,50, con cargo á «Extraordinarios del Puerto».

Nombramientos

Por el Ministerio de Hacienda fueron aprobados ayer los siguientes nombramientos:

Para auxiliar de 3.a clase de la Administración de Rentas del Departamento de Rivera al de 4.a Diego Espinosa en lugar de éste á Francisco Torres; para revisadores de impuestos en comisión de los departamentos del Durazno y Soriano, á Héctor Rossi y José E. Villegas, respectivamente; para revisador de impuestos de 2.a clase del departamento de Artigas, á Timoleo Mesa; para guarda de 2.a clase de la Receptoría de San Eugenio, á Ramón Bravo; para la revisación de patentes de negocios, oficios de industrias y ambulantes de la capital, á Domingo Mendaro, Lucio Freire, Pedro P. Rodríguez, Juan J. Rimbaud, Nicolás Amato, Juan A. Sañaréga, Elías L. Uriarte, Arturo L. Martínez, Pedro Oliva y Abelardo Olivera.

Contrato prorrogado

La Junta de Administración del Hospital Militar ha sido autorizada por el gobierno para prorrogar hasta el 31 de Julio próximo, el contrato para la provisión de carbón que tiene actualmente con la casa Mann, George, Depots Lt. suministrando estos el carbón necesario al precio fijado al efecto.

VIDA SOCIAL

COSAS—

La calma, con la proximidad del carnaval, se hace chicha. Los preparativos preocupan, dominan, obsesionan. Se sueña con toilettes fantásticas, con éxitos increíbles, con extraños despertamientos de ironía que transforman al que hasta hace pocos días era simplemente un «buen muchacho», en un prodigio de chispa y «esprit» y lo convierten en la nota extraordinaria de una fiesta.

La otra noche un jóven, no del todo pequeño, ancho de cara con unos ojos que voltean á «cándido» á media legua decía con recomendable modestia:

—Yo, así, todos los días, seré un Zonzo, pero lo que es en Carnaval, prescindo de etiquetas y cumplimientos y vuelvo loco á todo el mundo.

A nuestro entender, pudiera prescindir de todo, hasta de su abuela, que no sería la buena anciana la que en ello perdería.

Mil y mil del mismo género que preparan los dardos de su sátira, y otros mil que prudentemente sabrán abstenerse, y otros mil, aún, que la tienen de buena ley, que no viven con el carnaval que se acerca. Las niñas, adscriptas y no por pura cortesía en la última serie, siguen el mismo tren. Las fiestas están más pesadas, los pequeños bailes de Pocitos han muerto y comentarios y preparativos absorben todo el tiempo.

En cuanto á la figuración ha cambiado de escenario. Menos, muchas menos en Ramírez y más, toda la loca, la linda caterva femenina invade, ligera, en confusión indecible, tiendas, bazares, modistas y salen de allí cargadas hasta los topes, entre atados, revistas, pantallas y, ¡oh asombro! hasta macetas, perdiendo en la obsesión todo, la elegancia, el ritmo, la línea, sin ocuparse de los que, modestamente, las acechan desde las esquinas, y las persiguen á través de los eléctricos solicitando sí quiera una sonrisa! No, esos días son inflexibles, ya por crueldad estudiada, sino, por lo que es peor, porque no se le importa de nada, ni de nadie más que de su carnaval. Un consejo, pues, para los pollos. Durante estos días absténerse de ataques porque el fracaso es infalible. No hay otro remedio que despreciar... lo demás es perder tiempo. Y el que crea lo contrario, que lo pruebe!

Solo toleramos una excepción, las grandes noches de Pocitos. Eso sí, es carnaval por adelantado. A no ser que prefiramos decir con una simpática niña de ojos azules y toilette rosada, la frase que, al vuelo, alguien atrapó: «Estas noches de Pocitos, son una verguenza nacional».

O, si ustedes quieren, una calamidad pública.

VIAJEROS—

Regresó de Buenos Aires el doctor Exequiel Garzón.

—Regresó á San José el señor Carlos Larriera.

—Llegó del Salto la señora Isabel Z. de Garat, acompañada de su hija María Rila.

—Llegó ayer de Buenos Aires el conocido dramaturgo señor Florencio Sánchez.

—Es esperado de Buenos Aires el doctor Juan Angel Martínez acompañado de su señora Rosa de la Serna.

—Llegó ayer de Buenos Aires el señor Juan García y su señora Enriqueta Lyble de García.

—De San José llegó el señor Ismael Cortinas.

—Para el litoral salió ayer en viaje de excursión el doctor Pedro J. Maristany, con el propósito de recorrer toda la costa del Uruguay.

—Para su establecimiento de campo en Casupá partió ayer el señor José R. Linares.

—A pasar una temporada han llegado de Buenos Aires el doctor Manuel J. Nelson y su familia.

—Son esperados de San José el señor Manuel Egusquiza y su señora Catalina Arroqui de Egusquiza.

—Se encuentra en esta el doctor Julián Becerro de Bengoa.

—Procedente de Santa María de Piraraja el doctor Pablo Carvalho.

—Regresó ayer de Buenos Aires el Sr. Carlos M. Revier partiendo en el día para su cabaña de Melilla.

—Se encuentra entre nosotros procedente de su estancia de Soriano, el progresista hacendado don Rómulo Saenz.

—Es esperado en esta capital [illegible] la semana el coronel Gervasio Galarza.

—Regresó de la Colonia Suiza acompañado de su familia el Sr. Agustín Caffera Ruiz, que pasó algunos días en aquella pintoresca localidad.

—A pasar una breve temporada en Montevideo vendrá en la semana entrante el apreciado comerciante de Melles, Sr. Santos Vidaur acompañado de su familia y de la Sta. Antonia Nazabal.

—Parte el sábado para Tacuarembó el hacendado de San José Sr. Francisco Macció.

BANQUETE AL SEÑOR PAPINI Y ZAS—

Esta noche á las 7 y 30, se realizará en el Grand Hotel Lanata el banquete con que un numeroso grupo de amigos ha resuelto obsequiar al señor Guzmán Papini y Zás.

Entre los adherentes, que son numerosos, figuran los señores: doctor Terra, coronel West, doctor Arena, Eduardo Ferreira, doctor Pérez Petit, Arturo Pozzilli, Otto M. Cione, Emilio Frugoni, Florencio Sánchez, Eugenio Martínez Thédy, doctor Rodolfo Massera, doctor José L. Martínez, Arturo P. Vizca, Francisco Alberto Schinca, doctor Toribio Vidal Belo, Oscar Deffeminis, Luis Scarzolo Travieso, Juan Francisco Bolardo, Juan Alberto Capurro, Horacio Maldonado, Manuel Medina Bentancour, Faustino M. Teysera, Alfonso B. Crispo, Carlos Eduardo Castellanos, Héctor Deffeminis, Carlos Santín Rossi, Ricardo Martínez Quiles, Mario M. Zubillaga, etc.

CARNAVAL—

Se verificó ayer el sorteo de los palcos solicitados para los veglones, por ser imposible satisfacer todos los pedidos. Entre los del Club Uruguay fueron sorteados los señores José R. Barbot, Juan Deambrosis, Benjamín Fernández y Medina, Federico Paullier y Bernardino Pons (hijo).

—Se exhiben en lo de Caubarrère los juguetes y regalos con que se obsequiará á los niños en el baile infantil y en la tómbola del veglione. Son todos de verdadero valor y gusto, variados y bien elegidos. Harán magnífica adquisición los favorecidos.

COMIDAS—

El domingo próximo el doctor Alejo Idiartegaray será obsequiado con un almuerzo campestre, por más de 300 empleados de las reparticiones de aduana.

CAPURRO—

El 20 del corriente se realizará una interesante fiesta veneciana en Capurro, en la que numerosos y bien elegidos números formarán parte.

Habrá un desfile de embarcaciones bien iluminadas, desde la ciudad hasta Capurro. Entre ellas tienen ya preparadas las pronias familias de Sánchez, Escabini, Bayley, Sosa, Milhas, Rodríguez, Reyes, etc. etc.

RAMIREZ—

Programa del concierto á efectuarse en la terrasse de la Playa Ramírez el jueves 11 de Febrero por la Banda que dirige el maestro P. Aguirre. De 4 á 7 p. m.

1.a parte — 1. Le Caid—Desfile Marcha—A. Thomas.
2. Tancredi — Sinfonía — Rossini.
3. Marina 2.o — Fantasía — Arrieta.
4. Gondoliere — Gavota — Balfe.
2.a parte — 1. Semiramides — Sinfonía — Rossini.
2. Roberto el Diablo — Fantasía — Meyerbeer.
3. Luis III — Vals — Aguirre.
4. Lisitraia — Gavota — Linche.
5. El Neno — Tango — Aguirre.

ENFERMOS—

Se encuentra enfermo el doctor Juan Antonio Escudero. Se asiste en su quinta del camino de Suarez.

—Completamente restablecida la señorita María Sofía Sansevé.

—Mejorado el escribano Benjamín Pereira.

AGRADECIMIENTO—

Los deudos de Andrés F. Rivara agradecidos profundamente.

PARA LAS DAMAS



Una elegante de París vistiendo el traje de moda del presente invierno

Bajo la falda corta, asoman los pantalones de paño negro.

La Asociación de Estudiantes

El paseo á Punta del Este

Desde ayer están en venta los pasajes para el paseo á Punta del Este.

Según parece, el entusiasmo es grande por esta novedosa excursión. La demanda de pasajes ha sido desde un principio numerosa y es de presumir que continúe, dados los atractivos de la excursión.

La comisión de la Asociación pasará hoy á las familias la siguiente circular, haciendo conocer las condiciones del viaje:

«Distinguido señor: La Asociación de los Estudiantes ha obtenido de la empresa Mihanovich un viaje extraordinario, que deberá llevarse á cabo el domingo próximo, y que consistirá en una excursión diurna á Punta del Este.

La empresa citada pondrá á disposición del público el cómodo vapor «Venus», que partirá á las 7 de la mañana del muelle Maciel con destino á Maldonado, llegando á las 11 y media á la rada de Punta del Este.

La hora de regreso se ha señalado en las 8 de la noche del mismo día, debiendo encontrarse los excursionistas en Montevideo á las 11 y media p. m.

El carácter de excepcional del paseo y las condiciones fáciles de locomoción, explican por sí solas los atractivos especiales que tiene la excursión, y nos relevan de hacer comentario alguno, limitándonos á exponerle las condiciones del paseo.

El costo del pasaje por persona será de 3 pesos, excepción hecha de los niños del servicio, que abonarán 2 pesos.

Para evitar dificultades que siempre surgen cuando se incluye en el pasaje las comidas y teniendo en cuenta que muchos pasajeros desearán comer en tierra, la comisión ha creído preferible reducir el precio de los pasajes y dejar al excursionista la elección de comer á bordo ó no, y de hacerlo á bordo ó en tierra.

El proveedor de á bordo tendrá elementos necesarios para servir lunch á todos los que lo deseen.

Con objeto de poder avisar á la empresa la cantidad aproximada de provisiones que debe llevar, se ruega á los interesados que al solicitar el pasaje manifiesten si desean almorzar ó cenar á bordo, y se les previene que el precio será de 1 peso y 1.20 respectivamente.

Creyendo innecesario describir las bellezas de esta excursión por ser de todos conocidas, saludamos á Vd. att.—Miguel Becerro de Bengoa, presidente.—Julio Nin y Silva, vice.—Carlos Perez Montero, secretario.—José P. Blixen, pro-secretario.—José Beretervide, tesorero.—C. A. Velazco Lombardini, bibliotecario.—Carlos María Prando.—Domingo Prat.—Pedro Delfino.—Horacio Pita.—Dardo Regules.

En Minas

OBRAS DE SANEAMIENTO

Comunicaciones del ingeniero Zubbiaurre hacen saber que se encuentran próximos á su terminación, los trabajos de nivelación de la ciudad de Minas. Sólo faltan algunos detalles, con lo cual quedarán terminados los estudios para el saneamiento de esa ciudad.

Una vez presentados al Ministerio respectivo los planos é informe del caso, se dispondrá la confección del presupuesto de dichas obras, y el llamado á licitación para su realización.

EL CARNAVAL

La reunión de anoche

Se reunió anoche en la Municipalidad la Comisión de Carnaval y la de delegados de los clubs sociales.

La comisión de honor de los veglones ha quedado constituida por las siguientes señoras:

Por la comisión delegada: Señoras Ema Muñoz de Piera, María C. R. de Blixen, Socorro Martínez de Sosa Díaz; por el Club Uruguay: las señoras Francisca Belgrano de Vaeza Ocampo, Matilde Testaseca de Guerra Romero, Carmen Vaeza de Pacheco; por el Círculo de Armas: Rosa Arcos Pérez de Aznarez, Elena Castell Carafí de Capurro, María C. Pringles de Abente Haedo; por el Club Inglés: C. Gowland de Hore, C. Blythman de Bayne, E. L. Adams de Lewis; por el Club Alemán: W. Quincke, E. Wagenknecht, A. Dorner; por el Club Francés: C. Bidegaray de Caubios, M. Gantz de Cazaban y Amalia Saavedra de Supervielle; por el Club Español: Candelaria M. de Barreiro, Elvira N. de Vega, María I. de Grela; por el Círculo Italiano: Angela F. de M. Corona, Barna A. Cosso y Aurora S. de Guerra; por el Centro Argentino: las señoras María A. Mullin de Nocetti, Sara Morales de Moncino y María Viñas de Melian.

Fué aprobado el programa presentado por el profesor Gubitosi para la música del baile blanco.

Hoy se dará comienzo á la venta de los palcos para los veglones.

Se ha resuelto que la cazuela del Urquiza sea convertida, durante los bailes, en tertulias balcón y el paraiso en cazuela, á fin de atender la crecida demanda de localidades.

Los señores Tomás Rivara y M. Marshall han sido designados por la Comisión para dirigir uno de los números del cotillón del baile blanco, en vista del conocimiento que esos caballeros tienen de esa tertulia.

La Comisión empezará el martes próximo los trabajos relativos con el arreglo del Urquiza, habiendo comisionado al escenógrafo señor Piantini para colocar el viernes próximo las decoraciones que se le han encargado.

Hasta anoche habían sido solicitados 120 palcos para los veglones y 150 para la fiesta infantil.

Los clubs sociales procederán hoy á la venta de las localidades respectivas.

Reparto de invitaciones

La Comisión de Carnaval dará comienzo hoy á las 10 a. m., á la entrega de las invitaciones para el baile infantil, los veglones y las batallas de flores.

Ayer se anotaron 50 niñas para tomar parte en la fiesta infantil. Las inscripciones para este baile llegan á 400.

Se resolvió adquirir del señor Juan Mollado una cantidad de luces de bengala para ser encendidas en el Prado, la noche de la batalla de flores.

Todos los clubs sociales han designado ya la comisión de damas que tendrá á su cargo la organización interna de los veglones.

Se enviaron ayer á La Plata 50 «affiches» y 500 programas de las fiestas.

La asamblea de los presidentes de las comparsas ha sido aplazada para el 17 del corriente á las 6 p. m.

Ayer se nombró la comisión encargada de adjudicar los premios á las comparsas, mascaradas, carros, etc., designándose para constituirla á los señores: José Marella y Blanc, Julio Pérez Eiss, Eduardo S. Faccio, Antonio Granolich, Arturo P. Visca, Juan F. Delgado, Héctor Deffeminis, Luis M. Baldriz, L. Enrique Andreoli, M. Gribe Coronel, Agustín L. Villagrán, Arturo Scarone, Angel C. Miranda.

SPORTS

La reunión del domingo

Depurado de los forfaits he aquí el interesantísimo programa de la reunión hípica del domingo próximo:

Premio Tokio—1800 metros—Conformer 56 kilos, Boer 56, Condor 56, Caudillo 56, Cresson 56, Inocente 56, Exterminio 56, Don Pancho 56, San Salvador 56, Agapita 51, Prematura 54, Nennucha 54, Ischia 54 (con Nenucha), Floresta 54.

Premio Fotógrafo—1800 metros—Billy Boy 57 kilos, Proceloso 56, Bocanegra 56, Fernet 55, Sadda Yacco 53, La Schneider 53, Otario 52, Don Felipe 50, Clarín 48, Fonsagrada 46, La Siorchio 46.

Premio Remaker—1800 metros—Brillante 46 kilos, Dejerine 52, Caporal 52, Rataplan 51, Moro 50, Mosquetero 50, Primus 49.

Premio Reuss—1400 metros—Regencia 57 kilos, Agua Vara 57, Ponce 54, Corzo 53, Fotógrafo 53, Coqueton 53, Belcha 53, Traviata 51, Famosa 51, Cuidado! 51, Caudillo 50, Soprano 48 (con Caudillo).

Premio Rataplan—1800 metros—Morfina 57 kilos, La Carelli 55, Oficial 53, Urano 52, Paja Blanca 51, Nipon 51, Kuroki 50, Condor 50, Caiman 50, Zany 47.

Premio C. Z.—2000 metros—Pretendiente 59 kilos, Mister Irving 59, Arthur 53, Rossi 53, Ornamento 50, No me olvides 40.

Premio Bocanegra—1500 metros—Le Rappel 56 kilos, Piton 58, Rossi 56, Mudo 54, CZ 54, Azalea 52, Billy Boy 52, La Siorchio 50, Misericordia 48.

Varias noticias

El próximo domingo, despues de corrida la segunda carrera del programa, se rematará en el paddock de Maroñas el potrillo «Saylor», por Salta y Pobrecita.

Este producto costó en las ventas últimas 1500 pesos y su propietario lo vende porque «Saylor» padece de una afección á las vías respiratorias.

El potrillo está inscripto en los clásicos del año corriente y si el que lo compra logra curarlo habrá sacado una lotería pues es hermano de Chalo tiene condiciones para ser un caballo de mérito.

—Buenos llegados ayer de Buenos Aires nos informan que los Studs que han adquirido productos de Flotsam en las ventas del pasado año, se muestran sumamente satisfechos, del desarrollo y acción de esos productos.

Algunos de los Studs tienen grandes esperanzas de sacar animales de mérito de los hijos de Flotsam, y se habla ya de una potranca que anda muy bien, y que promete dar muchos triunfos á la caballeriza á que pertenece.

—Como se verá en la sección telegráfica han sido embarcados ayer en Río Janeiro con destino á nuestro puerto, los caballos de carrera Soberano y Masoller.

Estos productos correrán en breve en Maroñas.

CARRERAS BONAERENSES

Son nuestros pronósticos para la reunión de hoy:

1.a carrera—Mensonge—Champagne.
2.a » —Conceit—Pandereta.
3.a » —Río Dulce—Vade Retro.
4.a » —Ninfa—Vancresson.
5.a » —Obrizo—Arazati.
6.a » —Gazmoña—Virtuosa.
7.a » —Chinchorro—Gladiador.

Cercos y veredas

VARIAS INTIMACIONES

Se ha pasado nota á la Intendencia Municipal, por la Oficina de Salubridad, solicitando se indique el monto de las multas que deben aplicarse á los señores Francisco Piria, Vicente Caruzzo, Juan Toletti, Bautista Bonzour, Luis Tambasso, Francisco Milano, Netzen, Mullin y Muller, C. Frere Mogaburo, Teresa C. de Bessio, Benito Garabelli, Bernardo Garabelli por no haber construido los cercos y veredas en terrenos de su propiedad situados dentro de la planta urbana de la ciudad.

La Intendencia de Canelones comunicó que ha notificado al Sr. Joaquín Solano para que ejecute esos trabajos en un terreno de la calle Yaro.

Redes telefónicas policiales

PERSONAL Y GASTOS

Con fecha de ayer el Ministerio del Interior se dirigió al Director General de Correos y Telégrafos á fin de que disponga que la Inspección Técnica respectiva formule una planilla del personal que se necesita para el mantenimiento y reparación de las redes telefónicas policiales que hay en la actualidad, así como una indicación de las partidas para adquisición de materiales que se requieran para este objeto.

Igualmente se le indica que formule una planilla de los gastos que demandará aproximadamente la construcción de todas las líneas proyectadas, de acuerdo con los informes expedidos por esa misma Inspección Técnica ya citada.

Inventario de bienes fiscales

Modificación de un decreto

Fué firmado ayer por el Presidente de la República un decreto por el cual se modifican los artículos 5.o y 8.o de otro de 11 de Noviembre de 1894, que mandó formar el inventario de todos los bienes fiscales.

Los artículos que se modifican son los relativos al depósito en custodia, en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, de los títulos de propiedad de dichos bienes del Fisco, que serán entregados, bajo inventario, á la Comisión Administradora de los Bienes del Estado, nombrada en 11 de Setiembre de 1908.

Arte y Artistas

URQUIZA

Raymond cambió anoche la última parte del programa, é hizo bien, pues la prueba del cajón, si bien tiene su habilidad, resultó bastante aburrida anteanoche. En cambio, presentó nuevamente el célebre baúl y otra prueba titulada «Un viaje á Spooksville», que entretuvo á la concurrencia.

Para esta noche anuncia nuevamente la prueba de las esposas, y para mañana, nuevamente la del cajón, pero esta vez torsillado.

POLITEAMA

Vuelve «El amor que huye» (aunque nunca huye) á ocupar el cartel del Politeama.

El programa de esta noche anuncia «Ruido de campanas», «El amor que huye», «Viva su niña» y «El niño de San Antonio», y los correspondientes bailes por Carmencita Chivo.

Mañana, beneficio de la simpática tiple Lola Membrives.

COLISEO FLORIDA

Con éxito se estrenó anoche en el Coliseo Florida, la comedia «La manzana del Paraíso».

Esta noche se repite, con bailes en el segundo acto.

CASINO

Buen número resultó el «debut» de anoche: el cómico bailarín inglés es de lo mejor que nos ha visitado, pues las piernas de Arthur Nelstone son verdaderos instrumentos de comicidad. Los tres hermanos La Mage se apoyan de un modo increíble y son muy aplaudidos en sus interesantes trabajos cómico-acrobáticos.

Han gustado mucho las notables vistas que reproducen la catástrofe sísmica de Sur de Italia y llama mucho la atención el original Taré en su banquete de fuego y maderas ardiendo.

ROYAL

Grandes novedades ofrece el Royal. Además de sus excelentes números que enriquece con el programa, aumentó con el debut de la cantante italiana Angelina Alberti, que es una buena artista.

Terminada la función y en sección especial, el gran biógrafo que allí actúa, presentó la emocionante vista de actualidad «La destrucción de Messina» con todos los detalles de la terrible catástrofe, vista tomada del natural.

Es de esperarse que hoy, que se repite, el Royal tenga un lleno completo.

CINEMATOGRAFO PARLANTE

Anoche hubo un lleno en el biógrafo del Splendid Hotel, motivado por lo novedoso del programa, en el que figuraron, entre ellos, el «Terremoto de Messina».

SCALA

Anoche se estrenó un [illegible] cómico, que fué muy aplaudido. Hoy se repite.

Obtiene éxito F. Merapo, la Nicoletta, la Lusa Ligadon, la Geppeila, etc.

Marítimas

Policía marítima

La Capitanía del Puerto ha establecido un servicio especial de policía en el muelle, á la hora de embarque y desembarque de pasajeros, que es cuando la concurrencia es más numerosa, como también en la parte del mar. Al efecto colocará permanentemente una embarcación tripulada por tres hombres para prestar auxilios en caso de accidentes que pueden ocurrir debido á la aglomeración de público.

Es de notarse, y nosotros lo hemos señalado desde que el muelle se libró al servicio público, que es un peligro la falta de barandas ó barreras que impidan la aproximación á la orilla del murallón.

El servicio establecido por la Capitanía impide que se aproximen los concurrentes á menos de un metro de la orilla á fin de alejar todo peligro.

Esta medida era urgentemente reclamada y ha merecido la aprobación general, solo falta ahora que el muelle sea mejor alumbrado.

Permisos

La Capitanía del Puerto concedió ayer los siguientes permisos:

Al vapor Corsario, de los señores Antonio D. y Manuel Lussich, para ir hasta Maldonado remolcando la lancha n.o 88 con carga.

—A los vapores Huracán y Solís para entrar al dique á sufrir reparaciones.

El crucero General Guerrero

Ayer á las 6 p. m. pasó por las inmediaciones de la rada exterior, con dirección al Este, el crucero de la armada mexicana General Guerrero procedente de Buenos Aires.

Este crucero al llegar al Cabo de Santa María debió tomar rumbo al Sud pues, se dirige al Pacífico haciendo escala en Puerto Madryn.

Movimiento en el puerto

Vapores entrados ayer: Venus y Río de la Plata de Buenos Aires con 285 pasajeros, nacional Quebracho de Corumbá, inglés Emma de Cardiff, francés Formosa de Buenos Aires, inglés Gwertry de Antofagasta, alemán S. Elena de Hamburgo con 11 pasajeros, inglés Hollaskine de Iquique, id Honorius de Buenos Aires, id Royton Grange de Amberes, id Brasilian de Glasgow, id Swedish Prince de New York, id Braby de Buenos Aires.

Salieron: Formosa para Marsella con 27 pasajeros, Assinacos para Buenos Aires, Hollanshire para San Vicente, Júpiter para Buenos Aires, Korazzo para Amberes, Bodance para Bahía Blanca, Río de la Plata con 128 y Venus con 159 pasajeros para Buenos Aires, Tritón para Salto con 126 pasajeros, para Salto y escalas, habiendo salido á las 10 de la noche.

Veleros entrados: Payiebots N. Envidiosa, E pur si muove, Pepita y Baliza 582 de Santa Lucía, id Tres Hermanas de Conchillas.

Pasajeros

Se embarcaron anoche para Buenos Aires, Salto y escalas en los vapores de la carrera:

Diego Solari y señora, Domingo Repetto, Eduardo S. Fuentes, Alberto Colombo, Angel Pellegrini, Alejandro Ramírez, Carlos Pupoli, Guillermo Link, Víctor Díaz, Carlos Monrobe, Arturo Parodi, Alberto y Domingo Durán, Andrés Galiero y señora, Francisco y José Valdasan, Francisco Escurra y familia, Carlos Buzon, Ema y Juan Cooper, Santos Prieto, Manuel Maso, Norberto Piñeiro, Agustín Artaza, Carlos Rosso, Juan Ganavente, Ricardo Hiller, Jacinto Laguna, Miguel Perdomo, Juan Rodríguez, Juan Gunotti, Carmen Monges y familia, Alfredo Long, Herman Benítez, Francisco Manelli, Baldomero Fabra, Emilio Rodríguez, Alberto Verger, David Rojji, Pedro Bartolini, Benito Espander, Juan Beonat, Carlos Martínez, Rodolfo Lastreto, Guillermo Slok y tres de familia, Juan y Emilia Volonté, Francisco Pittaluga y familia, Pedro Hibes, Luis Pagano, Juan Echepare, Nicolás Oliva, Salvador Toscano, José Blanco, Daniel López, José Ferrando, Agustín Giudici, Juan Centeno, Isidoro, Juana y Delia Rocatagliata, Lea Brandini, Juan Fosola, Juan Domingo Moreno, Arturo Selin Paz, Oscar Costa, José Bolletti, Pedro Torterola, Delfina y Lola Arsuaga, María C. Perea y familia, Luis Magdalena, Jaime Sastre, Saturnino Alvarez, Félix Girault y señora, Ricardo Lambertini, Manuel Benítez, Antonio Merandi, María y Amelia Costa, Nicolás Eunino.

Saneamiento de la Estanzuela

IMPORTANTES TRABAJOS

La Oficina de Salubridad ha pasado una nota á la Intendencia pidiendo que á la mayor brevedad se construya el colector de las calles Joaquín Requena, desde Estanzuela á Guaná y Salvipueblos desde Estanzuela hasta Canelones.

La obra será ejecutada por la empresa Arteaga que ha practicado ya los trabajos de saneamiento de Los Pocitos.

La empresa comunicó á la Municipalidad que no tiene inconveniente en proceder de inmediato á la construcción del colector de las calles referidas, pues ha reunido, todos los elementos necesarios para esa importante obra.

Reforma de faros

En virtud de adolecer de notables deficiencias, debido á su mucho uso, los faros establecidos en Punta del Este, La Panela, Polonio y Santa María, el Ministerio de Obras Públicas ordenará el llamado á licitación para sus obras necesarias.

Ese llamado se hará en la entrante semana.

INFORMACIÓN MUNDIAL

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

ITALIA

ECOS DE LA GRAN CATÁSTROFE

Estadística luctuosa

LOS MUERTOS CALABRESES

ROMA, 10—Telegrafían de Reggio di Calabria la siguiente estadística oficial relativa á los muertos habidos en los varios distritos á consecuencia de los terremotos del 28 de Diciembre pasado.

En Africo Colonna, hubo 170 muertos.
En Campo Calabria, 339.
En Cannitello, 800.
En Cardeto, 23.
En Cataforno, 322.
En Catona Condofuri, 4.
En Gallice, 936.
En Mellito di Portto Salvo, 97.
En Monebello Jónico, 9.
En Gallina, 1200.
En Motta San Giovanni, 261.
En Pellaro, 1700.
En Podargoni, 14.
En Roccaforte del Greco, 2.
En Sàbice Calabro, 260.
En Sambatello, 148.
En Sant Alesio d'Aspromonte, 193.
En San Roberto, 400.
En Santo Stéfano d'Aspramonte, 50.
En Scilla, 190.
En Villa San Giovanni, 1050.
En Villa San Giuseppe, 170.
En Bagnara Calabro, 250.
En Piatti, 10.
En Casignara, 1.
En San Lucca, 1.

Según estos datos oficiales, el total de muertos habidos en la provincia de Reggio Calabria solamente, con exclusión de la misma ciudad de Reggio, alcanzaría á 7524.

UN TEMBLOR LEJANO

ROMA, 10—Comunican de Nápoles que el Observatorio Seismico establecido en Pompei, ha registrado hoy, á las 12 y 25 minutos, un temblor de tierra que debe haber ocurrido á dos mil trescientos kilómetros de distancia.

En Messina—Nuevo temblor—Prófugos que vuelven

ROMA, 10—Comunican de Messina que ayer se volvió á sentir en esa ciudad un nuevo temblor de tierra. A pesar de la repetición del fenómeno, la ciudad se vá repoblando día á día. Continuamente llegan de varios puntos del Continente muchos de los mesineses que habían abandonado la ciudad á raíz del gran terremoto.

Se han abierto ya varios depósitos de frutos del país como así mismo algunas fábricas y talleres. La casa en que ha vuelto á funcionar el consejo provincial, es de madera. Se ha constituído una federación de varias asociaciones cooperativas con el fin de atender á las necesidades de la vida colectiva.

Las cámaras de comercio en el extranjero

ROMA, 10—El comité ejecutivo de las Cámaras de Comercio de Italia, al discutir la reforma de la institución, acogió la proposición que hizo la Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires invitando al gobierno á reglamentar las Cámaras de Comercio Italianas en el extranjero.

LAS NUEVAS ELECCIONES

INICIACION DE LOS TRABAJOS

ROMA, 10—En todas partes empiezan los trabajos electorales. En todos los colegios electorales se multiplican las candidaturas. Se anuncian importantes discursos en varios colegios electorales de Toscana, de la Romaña y de la Emilia, donde se sabe que se ha realizado una alianza entre varios partidos populares con los socialistas.

El proyecto Saenz Peña

ROMA, 10—El proyecto presentado hace pocos días sobre emigración, por el ministro argentino doctor Roque Sáenz Peña al comité directivo del Instituto Internacional de Agricultura, ha despertado gran interés. De la sub-comisión á cuyo estudio ha sido pasado el referido proyecto, forma parte el embajador de España y los ministros del Brasil y de Costa Rica, ante el Quirinal. Sábese que Italia y Méjico están dispuestos á apoyar el proyecto.

Hallazgo arqueológico —Fallecimiento de un profesor

ROMA, Febrero 10—En las investigaciones verificadas en el Janicolo se descubrió un patio con un santuario, un altar mayor, una pequeña estatua de Júpiter, una estatua egipcia y varios esqueletos.

En el fondo de un pozo se halló una estatua de bronce representando un trono.

—De Turín telegrafían que ha fallecido en esa ciudad el profesor Motora, catedrático de la Facultad de Matemáticas de esa Universidad.

Menelik y sus súbditos

ROMA, Febrero 10—La «Agencia Stefani» anuncia que en Adis-Abeba, capital de Abisinia, la situación no ha variado y que el emperador Menelik, en previsión de posibles disturbios, se trasladará á la capital.

Los representantes de las potencias europeas, agrega el comunicado de la «Agencia Stefani», han solicitado del gobierno etiópico mayores garantías para sus personas.

Contra la emigración al Brasil

ROMA, Febrero 10— La revista «La Vita Femminile Italiana» que publica la señora Enriqueta Chiaravaglio Giolitti inserta un interesante artículo en el cual estudia las condiciones del emigrante italiano en el Brasil.

Después de relatar con elocuencia las condiciones desastrosas en que se encuentran los italianos que emigran á aquella república sudamericana y de declarar que los italianos en el Brasil están reducidos á reemplazar á los esclavos, la citada escritora concluye su artículo con estas palabras:

«Campesinos de Italia: No os dirijáis al Brasil, donde vuestra libertad es ahogada, vuestra carne explotada, vuestra vida insegura y vuestras ganancias efímeras.»

Este artículo es objeto de grandes comentarios, pues son conocidos los lazos de parentesco que unen á la autora de este artículo con el Presidente del Consejo de Ministros, Hon. Giolitti.

El duque de Connaught

NAPOLES, 10—Ha llegado á este puerto el duque de Connaught á bordo del acorazado británico «Aboukir».

FRANCIA

Mr. Deibler en funciones

PARIS, Febrero 10—Telegrafían de Albi que hoy de madrugada, á pesar de los esfuerzos de los respectivos abogados defensores, fueron ejecutados por Deibler los asesinos Besse y Simone.

Entierro de Catulle Mendès

PARIS, 10—Han tenido lugar esta mañana los funerales civiles del poeta Catulle Mendès. Asistió al acto enorme concurrencia. Le fueron tributados honores militares. El presidente Fallières se hallaba representado. [illegible]

ESPAÑA

FUERTES TEMPORALES

Numerosos siniestros marítimos

MADRID, Febrero 10—Telegramas recibidos de varias provincias situadas en la región de levante de la península manifiestan que se ha descargado sobre ellas fuertes temporales, los que han causado varios naufragios.

En la playa cercana á la ciudad de Castellón de la Plana, los guardias civiles que [illegible] el naufragio de un [illegible] dieron aviso á la autoridad marítima, la que acudió prontamente para prestar auxilios, pero todos los trabajos son imposibles á causa del fortísimo temporal reinante el que pondría en peligro á las embarcaciones.

El buque encallado es el «América» desconociéndose el número de sus tripulantes, los que hacen señales pidiendo auxilios que es imposible prestarles.

Las embarcaciones que se aventuraron á zarpar para auxiliarlo, se han visto obligadas á retroceder.

Se ha ordenado que se espere que el temporal amaine para auxiliarles. Mientras tanto se hacen preparativos para los trabajos de salvamento.

MADRID, 10—De Valencia comunican que un fuerte temporal se ha desencadenado sobre aquella ciudad en las últimas horas de grandes proporciones.

El mar presenta un aspecto tan imponente, que las embarcaciones se vieron obligadas á reforzar sus amarras. No obstante esto, varios buques empujados por las olas chocaron contra los muelles, sufriendo algunas averías.

Las autoridades marítimas han ordenado que se suspendan todas las operaciones, en vista de los peligros que estas ofrecían.

El pesquero «Virgen del Pilar» zozobró cuando intentaba ganar el puerto, ahogándose tres tripulantes á los que fué imposible prestar auxilio.

MADRID, 10—En las primeras horas de la noche se ha desencadenado un fuerte huracán, el que ha causado grandes daños en la población.

Numerosos árboles del Paseo de la Alameda han sido derribados. Las obras que se llevaban á cabo en la fachada del edificio del Ayuntamiento, han sufrido grandes daños á causa de que parte de la construcción nueva se ha derrumbado.

Mientras tanto, la fuerte lluvia que cayó sobre la ciudad, fué causa de que se inundaran algunas calles, especialmente la Vía Grajo, en la que han quedado paralizados los servicios de tranvías y coches. De los pueblos de la provincia se reciben detalles manifestando que las inundaciones han causado inmensos daños en los campos. Los alcaldes solicitan socorros.

Reinan temores de que dado el fuerte temporal, hayan ocurrido numerosos naufragios en el mar.

El rey Alfonso en Villaviniosa

MADRID, Febrero 10 — Se ha confirmado oficialmente que en breve el rey Alfonso XIII marchará para Villa Vinosa con objeto de celebrar en aquella ciudad una entrevista con el rey de Portugal, don Manuel II.

Esta entrevista será privada, puramente de carácter familiar.

Durará algunas horas solamente, regresando inmediatamente el rey Alfonso á esta capital.

No obstante estas manifestaciones, en los círculos diplomáticos se atribuye alguna importancia á esta entrevista.

EL TIFUS EN MADRID

MADRID, 10—Continúan registrándose numerosos casos de tifus no obstante las medidas sanitarias adoptadas para evitar la propagación de esa enfermedad. En vista de los muchos atacados, se ha resuelto habilitar uno de los pabellones del Hospital de San Juan para trasladar allí á 103 enfermos.

El presidente de Guatemala condecorado

MADRID, 10—«La Gaceta Real» publica un decreto real acordando la Gran Cruz de la Orden de Isabel al Presidente de la República de Guatemala, señor Estrada Cabrera.

INGLATERRA

Exito de un invento

LONDRES, 10—«The Daily Telegraph» de la fecha publica un despacho de New York anunciando que se ha ensayado con todo éxito el aparato inventado por Percy Maxim para ahogar el ruido de las descargas de los fusiles.

Un team de formidables jugadores de cricket

LONDRES, 10—Telegrafían de Sidney, que el team de jugadores de cricket designado para representar á Australia en el próximo campeonato de Inglaterra, derrotó al team elejido entre los mejores australianos, por ocho «wickets».

ALEMANIA

EDUARDO VII EN BERLIN

Recepción en el Ayuntamiento

BERLIN, 10—En la Casa de Ayuntamiento ha tenido lugar esta mañana una gran recepción en honor de los soberanos de Inglaterra. Hablaron el Burgomaestre y el Rey Eduardo VII.

Este último, contestando al Burgomaestre dijo: «Es mi mayor deseo que las mejores relaciones existan entre los dos países». Luego se realizó un lunch en la Embajada de Inglaterra.

RUSIA

La Duma y la pena de muerte

SAN PETERSBURGO, 10—La Duma reenvió á la comisión respectiva una proposición sobre abolición de la pena de muerte.

AUSTRIA

Reorganización del gabinete austriaco

VIENA, 10—El gabinete ha quedado reconstituído bajo la presidencia de Von Bienerth.

SERVIA

Renuncia de un ministro

BELGRADO, 10—El ministro de la Guerra ha presentado renuncia de su cargo.

El acuerdo franco-alemán

Nuevos comentarios de la prensa europea

PARIS, Febrero 10—«La Petite Republique» se ocupa de los acuerdos franco-alemanes respecto á la cuestión Marruecos y dice que ese acuerdo reglamenta las cuestiones de obras públicas y las financieras, y establece los medios de arreglar el presupuesto marroquí. La evacuación de Charía es objeto de un artículo especial.

ROMA, Febrero 10—La prensa de es la capital dedica extensos artículos al acuerdo franco-alemán. En general, los diarios se inclinan á favor de dicho acuerdo, agregando que ello es una garantía para la paz europea.

LONDRES, Febrero 10— «The Daily Telegraph» y «The Morning Post» de hoy miércoles acogen con satisfacción el acuerdo franco-alemán y expresan su deseo ardiente de que perduren las buenas relaciones entre Inglaterra y Alemania.

«The Times» de hoy dice que Inglaterra contribuyó grandemente, por su actitud, á acercar á Francia y Alemania, sacando así un grave obstáculo al acercamiento anglo-alemán.

La «Westminster Gazette» dice que el acuerdo franco-alemán será bien recibido por Inglaterra, pues los desacuerdos entre Francia y Alemania han [illegible] continental.

LONDRES, 10—«The Daily Telegraph» de la fecha publica un artículo en el cual recuerda que el ex-ministro de Colonias de la Gran Bretaña, Mr. Chamberlain, pronunció discursos en Leiters en 1899 referentes á las relaciones con Alemania con motivo del llamamiento de que fué hecho por el Príncipe Von Bulow sin consultar á Lord Salisbury, entonces primer ministro, ni á los colegas suyos de gabinete. Al referirse á este hecho el diario citado afirma que los políticos más importantes de Alemania, estimaban siempre á [illegible] entre las dos potencias.

ROMA, 10—El Papa Romano se regocija del acuerdo franco-alemán respecto á Marruecos el cual dice que reforzará la paz.

PARIS, 10—Exceptuando la extrema derecha, los diarios son unánimes en considerar que el acuerdo franco-alemán constituye una garantía y satisfacción no solamente para los círculos franco-alemanes, sinó que también para los europeos.

EN LOS BALKANES

BELGRADO, 10—Varios diputados servios haciendo causa común con Montenegro proponen cesar las represalias contra Austria.

BELGRADO, 10—Han sido detenidos varios trenes austriacos en el territorio de Servia.

LA REVOLUCIÓN PERSA

TEHERAN, 10—Circula en ésta el rumor de que el gobierno revolucionario se ha establecido ahora en Recht.

ESTADOS UNIDOS

135 mineros enterrados vivos

NUEVA YORK, Febrero 10—Un telegrama recibido de Yazoo, pueblo de Kansas, da cuenta de una catástrofe minera ocurrida allí.

Se trata de una explosión de grisú la que causó el derrumbamiento de una mina, en la cual trabajaban centenares de obreros.

Unos 135 mineros han quedado sepultados y se teme por su vida, pues los trabajos de salvamento son sumamente difíciles, siendo casi imposible penetrar en el interior de la mina.

EL ANTIJAPONISMO

NUEVA YORK, 10—Telegrafían de Salem (Oregon) anunciando que el Senado de ese estado rechazó la proposición para extender á los japoneses é hindúes la ley de exclusión sobre los chinos.

SAN FRANCISCO, 10—Los chinos residentes en los Estados Unidos han telegrafiado al Presidente de la Unión Mr. Roosevelt protestando contra los «bills» antiasiáticos.

El proyectado empréstito argentino en Francia

NUEVA YORK, 10—«The Evening Post» de hoy, publica una correspondencia de París relativa al incidente habido entre los gobiernos francés y argentino, con motivo de la oposición de Francia á la emisión de títulos del proyectado empréstito argentino en la Bolsa de París.

Agrega que «Le Bresil» interrogó á un personaje quien declaró que la diplomacia tendrá que tener en cuenta, en adelante, el dinero francés.

DE CENTRO-AMÉRICA

Violento huracán en Costa Rica

Una ciudad destruida

PANAMA, Febrero 10—Se ha desencadenado un violentísimo huracán á lo largo de las costa de Costa Rica.

Se tienen noticias del naufragio de numerosas embarcaciones.

Circula aquí con insistencia el rumor de que la ciudad de Puerto Limón ha sido destruída pereciendo casi todos sus habitantes.

Como las líneas telegráficas con Centro América están destruídas es imposible averiguar la exactitud del rumor.

PERU

La cuestión eleccionaria—El siniestro de Champichaca

LIMA, 10 — El comité Demócrata resolvió confiar á su presidente el señor Leguía el gestionar un acuerdo eleccionario con los civilistas.

—A consecuencia del hundimiento del puente de Champichaca, el tráfico ferroviario ha quedado interrumpido por tres semanas.

—Ha dejado de existir el señor Oscar Haran, padre político del ex-presidente de la República señor Pardo.

—El almirante de la escuadra norte americana fondeada en el Callao dió un banquete en honor del Presidente de la República.

BRASIL

El acorazado «San Paulo»—Constitución de un frigorífico—Los obreros de los muelles de Santos—Otras informaciones.

RIO JANEIRO, Febrero 10—A mediados del mes de Marzo próximo será lanzado al mar el nuevo acorazado brasileño «San Pablo», que se construye en Europa.

—Se ha confirmado la noticia de haberse organizado en Londres una empresa con un capital de un millón de libras esterlinas para explotar el negocio de proveer de carne al Estado de Río Janeiro, mediante el establecimiento de un frigorífico y para exportar á la vez sus productos.

—Los cruceros «Barroso» y «Tamayo» zarparon á medio día para la costa de Santa Catalina.

Allí efectuarán ejercicios. Estos barcos se incorporarán á la misión auxiliar compuesta de los cruceros «República», «Andrada» y «Tiradentes».

—Persisten los rumores dando como inminente la huelga general de los obreros que trabajan en los muelles de Santos.

Las últimas noticias recibidas hacen saber que la policía ha detenido á los jefes de varias asociaciones gremiales sindicados como promotores de la huelga.

La policía de Santos se halla acuartelada y lista para acudir al primer llamado.

—En San Pablo se realizará una exposición de animales que han sido traídos de la Argentina.

—Dejó de existir una mujer que tenía 116 años de edad.

—Circulan rumores de que don Alfredo Pinto será nombrado ministro del Superior Tribunal, para llenar la vacante dejada por el señor Alberto Torez.

—Ha llegado á ésta, el señor José Murinelli, secretario de la legación del Brasil en Francia.

—Ha sido nombrado el ingeniero señor Costa Lacerda, para ir en comisión á Europa con objeto de fiscalizar el material encomendado para el ferrocarril Central del Brasil.

—En San Pablo los últimos temporales han causado grandes perjuicios, sobre todo en el interior de ese estado.

—Fueron embarcados para Montevideo los caballos argentinos «Soberano» y «Macaller».

Estos caballos irán después á disputar premios en las pistas de Buenos Aires.

El observatorio de Colonia Castillo—Exposición ganadera en San Paulo

RIO JANEIRO, 10—El ministro de Industrias visitó el observatorio astronómico de Colonia Castillo, resolviendo no cambiarlo á otro paraje, sinó de dotarlo de los aparatos indispensables.

—Comunican de San Paulo que el lunes próximo en el paseo zoológico se inaugurará la exposición pastoril con reproductores nacidos en el Río de la Plata. Esta exposición se clausurará el día 25 del corriente.

—La Société Generale de Transports Maritimes, se dirigió al gobierno para tratar [illegible]

CHILE

El drama de la Legación alemana.—El cadáver del canciller Beckert—El cometa Morehouse.

SANTIAGO DE CHILE, Febrero 10—Continúa la opinión pública preocupada con el drama relacionado con el incendio de la legación de Alemania. Según informaciones del jefe de policía secreta, se ha comprobado que el cadáver carbonizado extraído de entre los escombros es el del canciller Guillermo Beckert. La policía está siguiendo la pista del asesino, habiéndose hecho ayer dos importantes capturas.

—La Cámara de Diputados acordó celebrar sesión desde las tres de la tarde hasta las once de la noche.

—El cometa Morehouse entró en su periodo el 25 de Diciembre del año pasado y se aleja actualmente del sol, acercándose á nuestro planeta con rapidez.

—El cometa es observado actualmente minutos después de la 1.30 de la mañana, esto es después de su salida, que cada día es de 7 minutos más temprano. Al presente atraviesa la constelación Corona Australis y Regulo del Centauro, encaminándose en la constelación del Pavo. El 26 de este mes será visible desde el principio de la noche hasta el amanecer.

Su brillo actual es tres veces mayor que el primer día en que fué descubierto por el Observatorio.

Su cola tiene un grado de largo de la que hace ver actualmente como una nebulosa.

ARGENTINA

LOS SUCESOS DEL ROSARIO

BUENOS AIRES, Febrero 10—Ayer el Presidente de la República y el ministro del Interior conversaron con el ministro del Interior de Santa Fe, don Luis Lamas, sobre el desarrollo de los sucesos del Rosario.

El Presidente recibió un telegrama del gobernador de Santa Fe haciéndole saber que el asunto quedaría terminado hoy con la suspensión de la ordenanza municipal sancionada últimamente.

—En Rosario se incendió ayer la casa Zemboni. Los daños suman pesos 200.000.

BUENOS AIRES, 10 — El día de ayer en el Rosario ha sido de verdadera efervescencia, dentro de los acontecimientos que actualmente se desarrollan. Ayer tarde hubo un tiroteo entre obreros y la policía en la calle San Martín esquina Pellegrini, resultando dos heridos de bala. Un niño fué muerto por un carro al pretender huir del sitio del tiroteo.

—El gobernador al llegar á la ciudad fué objeto de una manifestación hostil en una esquina del bulevard Oroño, donde le tiraron pedradas. Una piedra le dió en la cabeza. Se ignora si está herido. Un grupo de gente hizo detener un coche de tranvía eléctrico el que fué asaltado, sufriendo grandes destrozos. El motorman resultó levemente herido.

En la calle 3 de Febrero, otro grupo cortó el cable eléctrico, muriendo fulminado un menor de edad.

El Consejo Deliberante ha sido convocado por el intendente. Este dió una ordenanza suspendiendo los efectos de la ordenanza general de impuestos en vigor hasta las sesiones ordinarias de Marzo.

BUENOS AIRES, 10—«La Razón», ocupándose de los sucesos del Rosario, dice que ello es la explosión del sentimiento público en defensa de sus sagradas conveniencias y reconoce que hace años que el país no presenciaba un espectáculo igual y un esfuerzo popular tan incontrarrestable. Termina diciendo que el país debe educarse en este ejemplo.

—«El Tiempo» publica un telegrama de Rosario anunciando que se plegarán esta tarde á la huelga los obreros estibadores y ferroviarios en número de diez mil. Agrega que probablemente esta noche no habrá ni luz ni aguas corrientes. El pueblo insiste en reclamar la dimisión del Consejo Deliberante. Se teme que estallen nuevos motines populares violentos.

La situación sigue siendo gravísima.

BUENOS AIRES, 10—El diario «Sarmiento» de ésta tarde publica un telegrama de Rosario según el cual fallecieron numerosos enfermos por falta de cuidados. Es imposible calcular aún los enormes perjuicios ocasionados por el estado actual de cosas. Se ansía un urgente arreglo.

El comité de comercio é industria resolvió no aceptar la ordenanza sancionada ayer por el Consejo Deliberante.

Los heridos de ayer siguen mejor. El Gobernador Echagüe pidió urgentemente al Presidente de la República el envío de tropas.

Todos los negocios siguen cerrados.

BUENOS AIRES, 10—«La Razón» de esta tarde publica un telegrama anunciando que el Intendente de Rosario, señor Vila, acaba de presentar renuncia de su cargo. El Gobernador Echagüe la aceptó enseguida. Se espera que esta tarde presente también su dimisión colectiva el Consejo Deliberante. El Banco de la Provincia está fuertemente resguardado. La manzana que este ocupa está rodeada por patrullas del escuadrón de seguridad y en las azoteas no hay menos de cien vigilantes armados á mauser. Esta mañana aparecieron varios caballos destinados á los carros de la limpieza pública muertos á puñaladas.

Los bancos permanecen abiertos, dedicándose á sus tareas habituales, aunque con escaso movimiento.

Un regimiento de caballería se ha trasladado hoy desde Río Cuarto á Rosario en cumplimiento de órdenes del Ministerio de la Guerra.

A las diez y media de esta mañana varios grupos de pueblo asaltaron el mercado central, siendo impotente la policía para contenerlos. Los puestos fueron saqueados. La policía efectuó algunos arrestos.

Ocurrió hoy un choque entre los obreros huelguistas y los obreros que trabajan. «La Razón» dice que circula el rumor de que de este choque resultaron tres muertos, pero hasta ahora la noticia no ha sido confirmada.

—La Casa Zamboni incendiada en Rosario sufrió pérdidas por valor de 150.000 pesos. Esta estaba asegurada en 60.000 pesos en La Positiva y en 300.000 pesos en La República. Se ignoran aún las causas del siniestro.

BUENOS AIRES, 10—«Sarmiento» reclama también la renuncia del Gobernador Echagüe, el que, dice que es responsable de gran parte de los sucesos ocurridos en el Rosario. El gobierno, además del regimiento 4.o de caballería de guarnición en Río Cuarto, ordenó al regimiento 12 de la misma arma que se encuentra en Córdoba, que se traslade á Rosario.

—«El Diario» publica un telegrama de Rosario anunciando que el pueblo acogió con grandes aclamaciones la renuncia del Intendente, señor Vila, voceando: ¡Ya renunció! ¡Ya se fué! ¡Renunció! El pueblo pide ahora á gritos que renuncie el Gobernador Echagüe.

Muchas familias temiendo que se cometan excesos se ausentan para la campaña.

—«El Diario» ocupándose de los acontecimientos del Rosario los califica de hermoso ejemplo cívico y dice que así proceden los pueblos conscientes y viriles para contener las demasías de los gobiernos audaces.

ROSARIO DE SANTA FE, 10—A EL SIGLO.—Acaban de lanzarse boletines con el texto de las renuncias del Intendente Municipal y de los miembros del Consejo Deliberante, pero como no se tiene confirmación oficial de ellas, el pueblo invade las calles y las plazas promoviendo incidentes al ponerse de manifiesto á la intervención de la policía, la que ha hecho descargas sobre la multitud ocasionando muertos y heridos.

La exaltación popular es grande y con justa razón se [illegible] manifestaciones tumultuosas del pueblo si hombres que están llamados á tranquilizarlo no oyen la voz de la razón y de la justicia.

Hoy es mayor la paralización, pues ni los tranvías han circulado, con la agravante de que todos los gremios obreros y el de los estibadores, en número de más de cinco mil hombres, abandonaron hoy sus tareas. Todavía no se ha dicho la última palabra en este escabroso asunto.—Carrespensal.

ROSARIO DE SANTA FE, 10—A EL SIGLO.—Han sido publicadas oficialmente las renuncias del Intendente Municipal, señor Vila, y de los miembros del Concejo Deliberante.

También se ha publicado un manifiesto de la Cámara de Comercio invitando á los comerciantes á reabrir las puertas de sus negocios.

El pueblo se muestra tranquilo y contento por el triunfo obtenido.—Corresponsal.

EL PLEITO JURISDICCIONAL

Velada pró Sicilia y Calabria—Ascensos en la administración

BUENOS AIRES, 10—«La Prensa» de la fecha dice que, á pesar de la manifestación del ministro de Relaciones Exteriores, doctor de la Plaza, informes de fuente fidedigna hacen saber que el asunto sobre jurisdicción de las aguas en su parte fundamental ha quedado resuelto.

La fórmula convenida ha sido trasmitida al Uruguay para que el gobierno uruguayo preste su conformidad al arreglo.

—La Logia Victor Manuel III organizó para el sábado próximo una hermosa velada literario-musical á favor de los damnificados de Sicilia y Calabria.

Varios artistas presentarán su concurso.

—Está á la firma del presidente de la República el decreto ascendiendo á varios funcionarios policiales y designando á otros nuevos.

—Nuevos informes recibidos aseguran que el millonario é industrial de Tucumán señor Ciodomiro Hileret, ha fallecido en París.

—Hasta ahora se incorporaron en Campo de Mayo 1220 conscriptos de la clase de 1888 de la segunda región militar.

Los socialistas y las elecciones provinciales—El veraneo en Mar del Plata

BUENOS AIRES, 10—Llegó de Europa de paso para Chile, el diputado chileno señor Serrano Montaner.

—Regresó de Santiago de Chile, el cónsul de esa república, señor Carlos Henríquez.

—Se asegura que los socialistas concurrirán á las elecciones de Marzo en la provincia para la renovación de la tercera parte de la Cámara de Diputados y parte de la de Senadores.

Sostendrán en Bahía Blanca la candidatura del doctor Alfredo Palacios y no tendan de hacerlo triunfar. Los radicales también concurrirán, pero se duda que puedan sacar más de ocho bancas, dada la premura con que se procedió á la reorganización del partido.

Estos pasan de 10.000. Las carreras de bajan en pleno de sea, colmó en pie.

—La afluencia de veraneantes en Mar del Plata, es ahora mayor que nunca.

Estos pasan de 15.000. Las carreras de automóviles en el circuito de Mar del Plata se realizarán los días 7 y 10 de Marzo próximo.

El circuito es de 120 kilómetros.

El día 7 de Marzo se correrán dos vueltas y el día 10 del mismo mes, se correrán cinco vueltas.

El 7.o de caballería—Asesinatos en Misiones—El tratado de extradición con Alemania.

BUENOS AIRES, Febrero 10 — Con motivo de ser el primer aniversario de la reorganización del regimiento 7 de caballería se realizaron varios festejos en Campo de Mayo.

Se rezó una misa á la que siguió el acto de juramento de la bandera.

Luego se sirvió un almuerzo.

—Hoy sale para Nueva York el transporte norteamericano «Solace».

Este buque hará escalas en los puertos del Brasil.

—«La Prensa» publica informes de Barracón de la Frontera (territorio de Misiones), declarando que los gendarmes brasileños asesinaron al ciudadano argentino Julián Aguirre.

Agrega que casi diariamente suceden hechos análogos.

—La entrevista entre el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor de la Plaza y el Encargado de Negocios de Alemania en ésta, tuvo por objeto tratarse sobre el tratado de extradición con Alemania, el que se encuentra en vías de celebrarse.

—El Banco de Italia ha girado ayer otras cien mil liras á Italia, con lo cual lo girado va alcanzando á 1.600.000 liras.

BUENOS AIRES, Febrero 10—«El País» critica las susceptibilidades extremadas de un diario de Montevideo respecto á que se llamó al Uruguay, Banda Oriental.

Esa denominación acusa solo el cariño y familiaridad entre la madre bondadosa y la hija fuerte llena de vida y emancipada de su tutela.

«El País» contiúa diciendo que no se puede culpar á la colectividad argentina por una guaranganda individual de cualquier señor que concurra á los festejos que se realicen en Montevideo ó en Colonia.

Varias noticias

BUENOS AIRES, Febrero 10 — El Centro Gallego celebrará mañana una función en el Teatro Roma á beneficio de los sobrevivientes de la catástrofe de Calabria y Sicilia.

—Se sintió ayer en Mendoza un nuevo temblor de tierra.

—Telegrafían de París que se encuentra gravemente enfermo allí el conocido millonario é industrial de Tucumán, señor Ciodomiro Hileret.

—Partió para Gualeguaychú el jefe del Estado Mayor de la armada capitán de navío Sáenz Valiente.

—Para la semana próxima se anuncia la reunión de la Legislatura de San Luis la que formará un juicio político al Gobernador señor Adaro. La mayoría es favorable á su destitución está asegurada.

COLONIA

En honor del Intendente

COLONIA, Febrero 10—Continuaron anoche las fiestas con motivo de la toma de posesión de intendente. El señor Felipe Suárez ofreció una tertulia en los salones del Club Social, asistiendo, á ella, lo más distinguido de nuestra sociedad.

Diplomáticas

EL OFICIAL MAYOR DE RELACIONES—

Dijimos días pasados que una vez jubilado el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Miguel Angel Flangini, lo sustituiría por algún tiempo el secretario de Legación, encargado del Consulado General en España, señor Dufour.

Se dice ahora que, terminado el interinato de este funcionario, tendría muchas probabilidades de ocupar el puesto, en propiedad, el actual diputado por Montevideo, doctor Toribio Vidal Belo.

LA LEGACION EN ESPAÑA—

Vuelve á afirmarse que cuando haya quedado vacante, por la jubilación anunciada del señor Gradín, la legación de la República en España, el actual ministro de Guerra y Marina, general Vázquez, renunciaría su cartera para ir á ocupar el expresado cargo diplomático.

Importancia de la industria lechera

Su porvenir en los países americanos

De un importante trabajo sobre lechería, que nuestro compatriota el médico veterinario don Pedro Bergés, publica en el último número del Boletín del Ministerio de Agricultura de la Argentina, tomamos los siguientes párrafos que demuestran una vez más la conveniencia de dar desarrollo á la industria lechera, como fuente segura de progreso para la campaña.

Dice el doctor Bergés:

«Los principales países exportadores de manteca, son Holanda, Dinamarca, Suecia, Francia, Rusia, Finlandia, Canadá, Argentina, Australia, y Nueva Zelandia.

Para dar una idea de la importancia de la industria lechera en ciertos países, es suficiente citar el ejemplo de Dinamarca. Esta nación, con una superficie y una población bovina cuatro veces menor á la del Uruguay y con un número tres veces menor de habitantes, ha exportado en 1902, 86.542.400 kilos de manteca, lo que representa un valor de 46.882.080 pesos oro.

Casi todos los países de la América Latina tienen una población vacuna mucho mayor que la de Dinamarca y, sin embargo, este país exporta diez y siete veces más manteca que cualquiera de ellos.

Es, pues, una gran riqueza de la América Latina que se pierde; y se debe reaccionar cuanto antes, puesto que existen mercados seguros, tanto en nuestro continente como en el mundo entero, desde que el consumo total aumenta día á día. Los productos de la industria lechera no deben temer las medidas de policía sanitaria que afectan al ganado, cueros, lanas, etc. Fe, pues, un renglón de nuestra exportación asegurado que no puede ser molestado por las medidas prohibitivas, como hoy sucede para el comercio de ganado en pié y que mañana podrá extenderse á las carnes y otros productos.

Nuestro continente es el más favorecido por las circunstancias: tiene ganado en cantidad y praderas inmensas relativamente cerca de los países consumidores.

El desarrollo de esta industria aumentaría inmediatamente el número de vacas lecheras, como ha sucedido en todos los países exportadores.

Por ejemplo, en Australia ese número que era de 8 millones en 1885, pasó en 15 años á cerca de 13 millones, debido precisamente á la multiplicación de las mantequerías.

El aumento en el número de las vacas lecheras multiplica el de los tambos, que son los intermediarios obligados para llegar á obtener una hacienda mansa, cuyo resultado es para nosotros un verdadero problema en la actualidad. La mansedumbre de los ganados que se impone cada vez más, trae aparejada con ella muchos beneficios. Facilita el engorde, el recurgo del campo, pues los ganados ariscos desperdician mucho forraje por sus disparadas. Hace posible la alimentación del ganado en los tiempos de seca con granos y forrajes secos, y en fin, como corolario de todas sus ventajas, facilita el transporte y luego la exportación de los animales en pié. Un novillo manso empieza á comer desde el primer día del embarque y en lugar de disminuir aumentará de peso durante el viaje, y á su desembarque será fácilmente aceptado por los abastecedores. Hoy en los mercados europeos una razón de la preferencia de las haciendas norteamericanas y canadienses) — es debido precisamente á su estado de domesticación, pues la conducción de los animales de Sud América es peligrosa y difícil.

Al mismo tiempo que se aumenta la hacienda se crea la industria del ternero gordo y la del cerdo. Anualmente el tambero no saca provecho del ternero que conserva como un estorbo y se deshace de él cuanto antes, en un estado de enflaquecimiento y de miseria fisiológica. Con la multiplicación de las cremerías, el tambero dispondría de la leche desnatada pasteurizada y de los diferentes sueros, sea para alimentar con mamaderas sus terneros ó para dedicarse á la cría del ganado porcino, menos delicado que el primero, y utilizar completamente los residuos de las mantequerías y queserías, aún sin necesidad de pasteurización.

La industria favorecería al chacarero, pues éste sin ningún aumento de gastos, obtendría de sus vacas lecheras, una fuente de recursos que le permitirían aumentar las entradas y suplir á los años de malas cosechas.

El estanciero, á su vez, estableciendo lecherías, podría subdividir su campo, retirar mayores beneficios por el hecho de transformar sus puestos en tambos, facilitar el amansamiento de su hacienda y también la colonización, pues la subdivisión de la propiedad vendría aparejada. Esto sería el principio de la selección de las vacas lecheras y luego del cultivo de los forrajes artificiales para aumentar su rendimiento.

Además de todas estas ventajas, que por sí solas son de gran consideración para el país, la exportación de los productos de la industria lechera constituiría un rubro importante de la riqueza nacional.»

Los remates de "El Siglo"

EN EL MES DE FEBRERO

(Véanse los avisos en la 7.a y 8.a páginas)

CASAS

- 11—Parque Urbano—Jaime Masso.
- 11—En la Cuchilla Juan Fernández—Manuel G. de Zúñiga.
- 12—Durazno, 319—José L. Laugarou.
- 12—Rondeau, 225 y 227—José L. Laugarou.
- 14—Estanzuela, 133—José B. Gomensoro.
- 14—Gaboto, 32—Ricardo S. Mendoza.
- 15—Uruguayana, 282 (Paso del Molino)—Julio R. Alvarez.
- 15—Sierra, 288 y 290—Carlos D. Durán.
- 19—San Salvador, 204—Antonio S. Zorrilla.

EN MARZO

- 6—Calle Plata (Pueblo de Nueva Palmira)—Mendoza Garibay.

CAMPOS

- 15—En el Departamento de Artigas—Devotto y Supparo.
- 26—En la Bolsa de Comercio—José L. Laugarou.
- 27—En el Durazno—José L. Laugarou.

TERRENOS

- 14—Yaro entre Maldonado y Durazno—José B. Gomensoro.
- 14—Cebollatí entre Ejido y Santa Lucía—José B. Gomensoro.
- 14—Avenida Industria (Barrio Carlos María Ramírez)—Francisco Piria.
- 14—En el centro del Cordón—Antonio S. Zorrilla.
- 14—En Maroñas—Antonio S. Zorrilla.
- 14—En Trouville—Antonio S. Zorrilla.
- 14—Democracia, 64—Andrés Lapido.

EN MARZO

- 14—Burgues y 2.a Rivera—A. R. Larriera.
- 14—Arenal Grande entre Colonia y Avenida 18 de Julio—Antonio S. Zorrilla.
- 14—En las Tres Cruces—Mendoza Garibay.
- 14—Avenida General Flores, 266—Mendoza Garibay.

HACIENDAS

- 15—Cuareim, 67—Ponce de León y Dutra.
- 25—Ibicuy, 255 y 257—Victorica y Muños.
- 24—Agraciada, 50—José L. Laugarou.

MERCADERIAS

- 11—En el patio del Despacho de Aduana—José B. Gomensoro.
- 12—Piedras, 115—José B. Gomensoro.
- 12—En el patio del Despacho de la Aduana—José B. Gomensoro.
- 19—Avenida Rondeau, [illegible]—Venancio Flores.

ALHAJAS

- 17—En el Monte Piedad—Antonio Pan.

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

Situación del mercado

No presentó ayer variación la plaza. La entrada ascendió á 3986 reses que se repartieron como sigue:

Compradores	Reses
Unión Saladeril	516
Saladero Tabares	2097
» Bentancor	49
Frigorífico	310
Rappalini	19
Abasto	659
Interior	136
Servicio particular	4
Retiradas sin vender	256
Total	3 986

Como lote especial solo conocimos la entrega al Frigorífico de 310 reses Durham procedentes del establecimiento del Sr. Amalio Reyes en San José, con peso de 555 kilos. Se ignora el precio pagado por este lote.

El mercado queda en idénticas condiciones á las de los días anteriores de la semana.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa.

POLICIA

EL CUENTO DEL TIO

Nuevo medio de explotación

Los profesionales del «Cuento del tío» han encontrado un nuevo sistema para explotar á los incautos.

Ahora, con motivo del Carnaval, recorren las casas de comercio proponiendo constituir una comparsa para hacer una «buena» reclame de los artículos que expenden.

Ayer se presentaron dos sujetos, muy bien trajeados, á una casa de comercio de la calle 18 de Julio exhibiéndoles unos versos delectables en los que se hacía mención, muy favorable, por supuesto, de dicha casa. Como ellos eran cincuenta personas, que saldrían en varios carros adornados espléndidamente, podían un objeto cualquiera, un paraguas, ó un bastón, en compensación de la «reclame».

El comerciante elegido para víctima se entrevistó con el comisario de la sección respectiva resultando que los proponentes eran solo unos hábiles cuentistas, quienes, al saber que se pasaba la noticia de sus proyectos, tuvieron á bien desistir de ellos.

Registro de comparsas

La Jefatura Política publicará probablemente mañana el edicto referente á las fiestas del Carnaval.

El registro para la anotación de las comparsas se abrirá el mismo día que se publique el edicto.

Por uso de armas

De las secciones 19.a y 6.a fueron remitidos á la Cárcel Central Salvador Arévalo y Emilio Baghi, por hacer uso de armas.

El primero de estos hacía disparos de revólver en la vía pública (Camino del Cerro), y el segundo ostentación de otra arma análoga.

Al ser aprehendidos, se les decomisó el arma.

Un feto

El oficial inspector Carlos Guimaraes de la sección 21.a, recorriendo ayer la calle Estanzuela, al llegar á la esquina Municipio halló un feto envuelto en trapos. Fué reconocido por el médico de policía doctor Vitale.

Dos choques

En las calles Arenal Grande y Brandzen, se produjo un choque entre el vagón número 122 de La Comercial y un carro guiado por José Núñez.

Ambos vehículos resultaron con desperfectos.

—En las calles de Magallanes y Soriano otro, entre un vagon de La Transatlántica guiado por Juan M. País y un carro guiado por Eduardo García, resultando una mula lastimada y deteriorados los útiles. El tren no tuvo desperfectos.

Revisadores de impuestos internos

El Poder Ejecutivo dictó ayer una resolución, por la que se dispone que durante el año actual los revisadores de impuestos internos de campaña, dependientes de la Dirección General de Impuestos hagan la revisión de las patentes de giro y Contribución Inmobiliaria señalándoseles como remuneración única las multas que impongan.

Además, los administradores departamentales de rentas designarán tres revisadores para cada uno de sus respectivos departamentos, que prestarán servicios en la forma vigente.

REGISTRO CIVIL

Oficina de Registro Civil—Canelones número 143

JUECES DE PAZ DE LA CAPITAL

Sección		Sección	
1.a	Plaza Independencia 13.	12.a	San Fructuoso 51.
2.a	Treinta y Tres 97.	13.a	Grecia 164 (Cerro).
3.a	Ituzaingó 205.	14.a	Olivos 58 (Paso del Molino).
4.a	Lavalle 198.	15.a	Sierra 288.
5.a	Cuareim 234.	16.a	Barra de Santa Lucía.
6.a	Yí 177.	17.a	Paso del Molino.
7.a	Magallanes 182.	18.a	Joaquín Requena 150.
8.a	Agraciada 300.	19.a	Arenal Grande 304.
9.a	Villa Colón.	20.a	Colmuación Agraciada 104.
10.a	18 de Julio 104 (Unión).	21.a	Estación Sayago.
11.a	18 de Julio 537 (Maroñas).		

MATRIMONIOS

Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer enlace, los siguientes personas:

Francisco San Román (hijo), 20 años, comercio, oriental, con Juanita Gan, 24 años, argentina.

Domingo Esquibel, 23 años, empleado, oriental, con Juana Nicasia Núñez, 29 años, oriental.

Mario Russo, 29 años, peluquero, italiano, con Camila Sarli, 22 años, oriental.

Alberio Pecorara, 28 años, empleado, oriental, con Catalina Carmen San Martín, 29 años, española.

Valentín Emilio Mozandi, 28 años, carpintero, oriental, con Josefa Luisa Monticelli, 18 años, oriental.

DEFUNCIONES

Catalina Forcile de Pepe, italiana, 34 años, casada, Avenida General Flores 137.

Joaquín A. da Rocha, portugués, 78 años, soltero, Florida 730. Luis Pignataro, italiano, 42 años, casado, Cerro Largo 891. Juan Lynch, argentino, 57 años, soltero, 6 de Octubre 60. Elena Lamas, Landoni, oriental, 18 años, casada, Hospital de Caridad. Teresa S. de Arbelo, oriental, 80 años, viuda, Tacuarembó 232. Pedro Grasso, italiano, 70 años, casado, Hospital de Caridad. Eliseo Franco, oriental, 30 años, soltero, Hospital de Caridad. Teófilo Navilliat, francés, 66 años, soltero, Hospital de Caridad. Cirila Estrada, oriental, 1 día, Asilo de Expósitos. Cipriano César Buzon, 2 meses, Asilo de Expósitos. Juan Lynch, argentino, 57 años, soltero, 6 de Octubre 60.

Varias Noticias

Remate de una hermosa propiedad

Llamamos la atención de los interesados por una hermosa propiedad, sobre la que rematará el martillero don José L. Lenguaron el viernes 12 del corriente mes á las 4 y media de la tarde en la calle Durazno n.o 349 perteneciente á la sucesión Grillot.

Por datos y demás, ocurrir á mi Escritorio calle Cerrito 147. 597.F.12.

Dirección General de Avaluaciones

Expedientes despachados — Día 10 —Pascuala E. de Garese, Manuela de Efrin, Suc. Pedro Beberagaray, Pedro Mainero (2), Joseda C. de Echeparebordo, Pedro Etchegaray, Carmelo Scarpa.

Instituto Nacional Físico-Climatológico

Observaciones de las 9h. de anoche

Temperatura Mínima al abrigo 15.0 Intemperie 13 — Máxima 27.8
Barómetro (nivel del mar) . . . mm. [illegible]
En las 24 horas (subió / bajó) . . .
Humedad del aire . . .
Dirección del viento S.E.: velocidad en kilómetros . . .
Microsismógrafo Vicentini: SIN NOVEDAD.

Servicio Pluvio-Telegráfico

Lluvia (en mm. caída entre el día... y el... de Febrero: SIN NOVEDAD.

Luis Morandi, Director.

Espectáculos

TEATRO SOLIS — Carnaval de 1909.—Diez grandes bailes de máscaras y pardenlar. El 13, 14, 20, 21, 22, 23, 27 y 28 de Febrero y 6 y 7 de Marzo.

POLITEAMA — Compañía de zarzuela española cómico-lírica, dirigida por el primer actor Rogelio Juárez. Jueves 11—1.a sección, Ruido de campanas; 2.a, El amor que huye; 3.a, Viva mi niña; 4.a, El santo de San Antonio.

TEATRO URQUIZA — Ultimas funciones del célebre mago, ilusionista y prestidigitador Raymond. Jueves 11—Grandes novedades.

TEATRO MARCONI — Calle Yacaré núm. 23—Compañía cómico-dramática italiana Sansoldo Cavalli. Función todas las noches.

TEATRO SCALA — Calle Florida, 192, entre Soriano y Canelones—Función todas las noches.

COLISEO FLORIDA — Hoy jueves 11—Compañía género libre.—Comedia en 3 actos: La manzana del Paraíso.

TEATRO STELLA D'ITALIA — Calle Mercedes núm. 592, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montelusco.

TEATRO CASINO — Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

CINEMATÓGRAFO PARLANTE — Pizzolota del Teatro Solís.—Función todas las noches.

ROYAL THEATRE — Teatro Bordo Diliac—Función todas las noches.—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

Montevideo, Febrero 10 de 1909.

La Deuda Consolidada se cotiza en Londres á 79.25 o|o.

OPERACIONES OFICIALES

1a RUEDA

Deuda Consolidada
4.700 para mañana . . . 69.40 o|o

Empréstito de Conversión
3.530 para mañana . . . 91.75 o|o
2.310 al contado . . . 91.70 o|o
[illegible] para mañana . . . 91.70 o|o
1.865 ídem ídem . . . 91.80 o|o

Acciones Banco Comercial (á $ 400 cada una)
4 acciones para mañana . . . 129 c|c

Obligaciones Hipotecarias Luz Eléctrica
1.000 para mañana . . . 91.00 o|o

Obligaciones Tranvía Oriental
7.000 al contado . . . 100 o|o

Títulos Hipotecarios (Serie F)
[illegible] al contado . . . 90.00 o|o
[illegible] para mañana . . . 90.00 o|o
[illegible] ídem ídem . . . 90.00 o|o
[illegible] ídem ídem . . . 90.00 o|o
[illegible] ídem ídem . . . 90.00 o|o

2a RUEDA

Deuda Consolidada
[illegible] para mañana . . . 69.40 o|o
[illegible] ídem ídem . . . 69.50 o|o
[illegible] ídem ídem . . . 69.40 o|o
[illegible] para el 15 . . . 69.45 o|o

Empréstito de Conversión
[illegible] al contado . . . 91.80 o|o
[illegible] para mañana . . . 91.70 o|o

Títulos Hipotecarios (Serie E)
[illegible] para mañana . . . 91.00 o|o
[illegible] ídem ídem . . . 91.00 o|o
[illegible] ídem ídem . . . 91.00 o|o

Empréstito Brasilero
[illegible] para mañana . . . [illegible]

Títulos Hipotecarios (Serie F)

[illegible]

Banco Español del Río de la Plata
100 acciones para mañana . . . 172 o|o
100 ídem ídem . . . 172 o|o

Banco Hipotecario del Uruguay
50 acciones para fin de mes . . . [illegible]
[illegible]

Las acciones del Banco Español del Río de la Plata fueron cotizadas por primera vez en nuestra Bolsa de Comercio, habiendo obtenido una de las más altas cotizaciones, como es, la de 172 pesos por acción.

COTIZACIONES COMPARADAS

Fondos públicos	Día 9	Día 10
D. Consolidada	al contado — / fin de mes 69.30 / p. mañana 69.40	al contado — / fin de mes — / p. mañana 69.40
E. de Convers.	al contado 91.70 / p. mañana 91.75 / fin Marzo —	al contado 91.80 / p. mañana 91.70 / fin Marzo —
T. Hipotecarios E	fin de mes — / al contado 91.00 / p. mañana 91.00 / fin de mes 91.00 / fin Marzo —	fin de mes — / al contado — / p. mañana 91.— / fin de mes — / fin Marzo —
T. Hipotecarios D	p. mañana —	p. mañana —
T. Hipotecarios F	al contado — / p. mañana 90.90 / fin de mes 91.—	al contado 91.— / p. mañana 91.— / fin Marzo 91.—
C. Hipotecarias A	p. mañana —	p. mañana —
A. Banco Hipot.	al contado — / p. mañana 50.40 / fin de mes 50.50 / fin Marzo 51.30	al contado — / p. mañana 50.19 / fin de mes 50.50 / fin Marzo 50.90
Obl. Luz Eléct.	al contado — / p. mañana —	al contado — / p. mañana 91.—
Deuda Amortiz.	al contado —	al contado —
Emp. Brasilero	fin de mes — / al contado —	fin de mes — / al contado — / p. mañana 91.50
Ac. B. Esp. del Río de la Plata		p. mañana 172

EN LA MISMA FECHA DE 1908 SE COTIZARON

Deuda Consolidada	Al contado / Fin de mes / Para hoy / Fin de Marzo	68.50 / 69.10 / 69.— / 69.54
Ac. Banco Hipotecario	Al contado / Fin de mes / Para hoy	— / 46.50 / —
Títulos Hipotecarios E	Fin de Marzo / Al contado / Para mañana	47.30 / — / —
Empréstito Conversión	Al contado / Para hoy / Fin de mes / Fin de Marzo	91.— / 91.— / — / —
Empréstito Brasilero	Al contado / Para mañana	— / —
Deuda Amortizable	Al contado / Para mañana / Fin de mes / Fin de Marzo	— / — / — / —
Cédulas Hipotecarias A	Al contado / Para mañana	— / —
Obligaciones Eléctricas	Fin de mes	—

Cambios

Sobre	Banco Italiano Vista	á 90 días vista	Comercio á 90 días vista
Londres	51 3/8 á 51 1/2	51 3/4 á 51 7/8	52 1/16
Francia	5.28 1/2 á 5.39 1/2	5.41 1/2 á 5.42 1/2	5.45
Alemania	4 37 1/2 á 4.39	4.41 á 4.43	4.45
Amberes	5.39 1/2 á 5.40 1/2	5.41 á 5.43	5.46 1/2
Génova	5.38 1/2 á 5.39 1/2	—	—
España	5.95 á 5.97	—	—
Brasil	18|25	—	16|50 vista, 16|75 30 div
B. Aires	1/2 o|o desc.	—	2 o|o desc.

DESCUENTOS

Los tipos actuales, son los siguientes:

Conformes	6 1/4 á 6 1/2	o|o anual
Vales	7 á 8	—

Bolsa de Buenos Aires

Febrero, 10 de 1909.

(Servicio Especial para EL SIGLO)

LA CAJA DE CONVERSION

Existencia anterior	$ 127.669.700.97
Entradas	595.905.35
Total	$ 128.265.606.32
Salidas	4.361.63
Existencia en caja	$ 127.800.[illegible]

COTIZACIONES DE TITULOS DIVERSOS

Cédulas Nacionales H, 105.
Id id, K, 86.50.
Id id, L, 97.50.
2.a Série, 90.80.
Banco Español, 172.
Banco Francés, 121.
Pavimentación, 83.
1.a Série, 91.

CAMBIOS EN B. AIRES

Diversos países	A 90 d/v comercial
Sobre Inglaterra	48 15/32
Francia	5.04
Alemania	4.15 1/2
Bélgica	5.05 1/4
Italia	5.04 Oferta
España	5.60
Río Janeiro	16 1/20

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 o|o de las entradas):

Remesado para el 2.o trimestre (vence 1.o de Mayo de 1909)	$ 266.[illegible]
Entregado hasta el 9 de Febrero	$ 164.[illegible]
Idem el 10 de Febrero	23.[illegible]
Total	$ 188.[illegible]

Empréstito de Conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 o|o de las entradas):

Entregado desde 1.o á 31 de Enero de 1909	$ 93.[illegible]
Entregado hasta el 9 de Febrero	$ [illegible]
Idem el 10 de Febrero	12.[illegible]
Total	$ 100.[illegible]

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1/2 o|o de las entradas):

Entregado desde 1.o á 31 de Enero de 1909	$ 40.[illegible]
Entregado hasta el 9 de Febrero	$ [illegible]
Idem el 10 de Febrero	1.[illegible]
Total	$ 52.[illegible]

Contribución Inmobiliaria—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1908-1909

Recaudado hasta Febrero 8	$ 1.059.[illegible]
Idem en Febrero 9	[illegible]
Total	$ 1.060.[illegible]

Patentes de Giro—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1908-1909

Recaudado hasta Febrero 8	$ 274.[illegible]
Idem en Febrero 9	[illegible]
Total	$ 294.[illegible]

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 10 — Edificación Escolar, 89.50.
Entre Ríos, 5 o|o, 71.70.
Quebrachales fusionados, 42.50.
Catalinas, 8.70.
San Juan de Oro N.o 3, 0.40.
Banco Italia, 140.
Compañía G. de Fósforos, 159.
Edificadora, 110.50.

AMBERES, 10—La lana Tipe B del Río de la Plata para Marzo se cotiza á francos 5.25. Mercado sostenido.

ROUBAIX, 10—La lana Tipe Unique del Río de la Plata para Marzo se cotiza á francos 5.25. Mercado sostenido.

HAVRE, 10—La lana Sucia del Río de la Plata para Marzo se cotiza á francos 159.50. Mercado sostenido. La lana cruza para Marzo se cotiza á francos 177. Mercado sostenido.

LONDRES, 10—Los precios no oficiales de las carnes congeladas del Río de la Plata son los siguientes: Novillo, cuartos delanteros 2 chelines 10 peniques. Cuartos traseros 2 chelines 1 penique y 3 chelines 2 peniques. Capón 2 chelines y 2 chelines 1 penique. Mercado pesado.

TRANSFERENCIAS COMERCIALES

El señor Arturo Martí, ha vendido á los señores Francisco Scafiezzo y Pascual Ricciardi, su casa de comercio en el ramo de lustrar calzado, situada en la Plaza Independencia 117 y 119.

—El señor Pedro A. Qubi, ha vendido al señor Paulino Ballesteros, su negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecido en San Ramón (Departamento de Canelones).

—El señor Alejandro Archelli ha vendido á don Luis Baccino, su negocio en el ramo de carnicería, situado en la calle Charrúa n.o 70.

—El señor José Tassistro ha vendido al señor Alejandro Cheivasco las existencias de su casa de comercio en el ramo de almacén situada en la calle Canelones n.o 405.

—Ha sido disuelta la sociedad comercial, que giraba en Mansavillagra, (Departamento de Florida), bajo la razón de Gómez y Garín, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma á cargo del señor Garín.

FRUTOS DE MATADERO

Del establecimiento de Eduardo Nebel en Concordia, se han vendido 4.000 de novillo de 28 kilos, bajo sal el 15 de Marzo, á precio que se reserva.

La Unión Saladeril ha puesto en venta los siguientes lotes:

1 á 2.000 de vaca de 23 kilos, del saladero de Rodolfo Vellozo, bajo sal á fin de Febrero.

1 á 2.000 de novillo de 28 kilos, del saladero Piñeyrúa Hnos. con 1.600 bajo sal y el resto para fin del corriente mes.

Faena Saladeril 1908-1909

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS [illegible] DE MONTEVIDEO

	Día	Totales
CERRO		
Rodolfo Vellozo		
P. Ferrés y Cía.		
Comp. S. é Industrial		
Vilamajó Hnos.		546—59.860
P. San Martín é hijos		
Piñeyrúa Hnos.		
M. Etcheberry		
R. Dumatorcio y Cía.		
P. Denis y Cía.		12.697
Francisco Fraguiro		19.623
Rosauro Tabares é hijos	2.407	38.571
Bentancourt, Erice y C.a	49	3.795
PASO DE LOS TOROS		
Lemmo Hnos. y Cía.		10.247
Cabezas	3.002	144.793
En igual fecha 1908		109.143
» » » 1907		179.187

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

Por Estación Central—1.722 bolsas lana, 1.844 cueros vacunos secos, 25 id id salados, 37 id potros, 55 id terneros, 25 atados id, 509 atados lanares, 16 fardos id, 84 atados corderos, 1 id silvestres, 6 bolsas cerda, 13.668 bolsas trigo, 1.064 id maíz, 262 id lino.

LANAS

Movimiento activo sigue observándose en el mercado de este textil, pero en cuanto á precios ninguna variación se produce.

El señor Angel Bonilla vendió 200.000 kilos acopios muy buenos del Salto y Artigas, de ps. 3.55 á ps. 3.65 los 10 kilos vellón.

Además se colocaron los siguientes lotes:

Kilos	Procedencia	Los 10 kilos vellón
20.000	Arroyo Grande	3.65
25.000	Varias procedencias, de $ 3.10 á	3.35
7.700	Rocha	3.20
9.500	Tupambaé	3.20
2.200	Rivera	3.20
7.500	Durazno	3.20
8.000	Yí	2.80
12.000	Durazno	2.90
5.000	Turambaé	3.30
1.500	Rivera	3.40
9.000	Santa Clara	3.35
36.000	Tupambaé, Santa Clara y Cerro Chato	3.55
25.000	Varias procedencias	3.50

PRECIOS CORRIENTES

	Los 10 kilos	
Lanas superiores	$ 3.50	á $ 3.80
Idem primeras superiores, limpias y livianas	3.60	3.65
Idem primeras corrientes	3.45	3.55
Idem segundas altas, limpias y livianas	3.35	3.40
Idem corrientes	3.20	3.30
Id medias id clase y condición	3.10	3.20
Idem bajas y defectuosas	2.80	3.00
Idem de cordero limpia	2.80	3.00
Idem de cordero con semilla	sin operaciones	
Idem de barriga	1.20	1.60
Lanas cruzas, finas, limpias y livianas	3.70	3.80
Idem medianas	3.40	3.50
Idem gruesas y Lincoln, mestizas	3.00	3.20
Idem corderos, limpia y larga	2.50	2.55
Idem de barrigas	1.70	1.20

LOTES

Por Estación Central—De Mansavillagra: á L. Pereyra 9 bolsas, á Alberto Cirio 5, á Rodríguez y Palma 160, á Balparda y C.a 112, á Helguera y Goicoechea 25. De Cerro Colorado: á Greia y Gohl 91 bolsas. De Minas: á Angel Bonilla 270 bolsas, á A. Maulone 59, á F. B. Helguera 117. De La Cruz: á Rodríguez y Francis 26 bolsas, á Zubillaga y Beramendi 20, á Osten y C.a 73, á Greia y Gohl 140. De Rivera: á Varela y Gómez 31 bolsas, á N. Iraiarte 4. De San José: á Maulione, Pasquale y C.a 10 bolsas. De Tupambaé: á B. Sena 4 bolsas, á Salgado y Cabezas 10, á R. Lagunos 60. De Valentines: á Salvador Sosa 27 bolsas, á Rodríguez y Palma 14. De Santa Clara: á M. Conde Fernández 15 bolsas, á Hacorti Pinto y 14. De Nico Pérez: á J. G. Alonso 8 bolsas, á Osorio 11, á Lasalas Silvera 5, á S. R. Garra 10, á Tarasco y C.a 7, á R. Rodríguez 7, á Vizcarreta y Zubillaga, 6, á Rivera y C.a 7.

CUEROS VACUNOS SECOS

Hoy entraron los compradores al mercado con más interés por operar, pero sin mejorar en nada sus ofertas.

Se negocian unas 3.000 piezas, rigiendo la siguiente cotización:

	Los 10 kilos	
Lotes de matadero y campo superiores	$ 5.50	$ 5.55
Idem de campo, buenos	5.40	5.45
Idem de campo, regulares	5.25	5.35
Lotes inferiores	Nominal	
Idem de novillo, sin garrón	5.50	5.55
Idem idem con garrón	5.60	5.70
Idem idem de vacas	4.30	4.50
Idem nonatos	3.10	3.15

CUEROS VACUNOS SALADOS

La plaza sigue desprovista de artículo, por lo cual las operaciones no ofrecen importancia alguna.

He aquí la cotización actual:

	Cada uno	
Novillos de 28 kilos arriba sin garraspera	$ 5.80	$ 5.34
Vacas de 18 á 25 id id id	3.90	4.00
Vaquillonas de 16 á 17 id id id	3.30	3.60
Sobados de rodeo, ídem anteriores y buen tamaño, sin tajos	5.20	5.70
Id id regulares	5.35	5.40
Idem idem de vientre	—	3.10

CUEROS LANARES

Puede decirse que no hay interés determinado, pues los compradores, ante partidas de conjuntos, rehuyen el negociarlas, adquiriendo únicamente partidas de mercadería especial.

Cotizamos:

	El kilo	
Cueros de lana entera limpios y livianos	$ 0.363	$ 0.370
Id id regulares y mezclados	0.350	0.355
Lotes con cueros de cruza	0.320	0.330
Id pelados	0.150	—
Id capachos y mal deshechos	0.80	—
Borreguitos	1.20	—
Corderitos, livianos, de inservibles las 10 piezas	0.55	—

CUEROS DE POTRO

Cotizamos como sigue:

	Los 10 kilos	
Cueros de potro sanos	$ 2.30	$ 2.35
Id id mal desecados	0.95	1.05
Id desechos	0.45	0.50
Id de potro salado, cada uno	1.40	1.50

CUEROS SILVESTRES

Tienen colocación á estos precios:

Cueros zorrinos	$ 0.35	á $ 0.40
Idem zorros	[illegible]	0.12
Nutria asuado como bolsa ó abierto por el lomo	1.50	1.60
Idem chicos y abiertos por la barriga	0.25	0.30
Carpincho de cuero sano	0.40	0.50
Lote grande de ídem	1.50	1.60
Idem medianos	0.60	0.80
Venado	Sin valor	
Cabra	4.30	4.50
Cueros abiertos por	0.45	

CERDA

Menos intensa y flojedad en los precios:

Mezcla buena del tiempo, peso en los 10 kilos de	$ 4.30	$ 4.35
De vaca	4.20	4.30

PLUMA

Colócase como sigue:

Pluma buena fresca	$ 4.55	$ 4.60
Idem regular	4.00	4.25
Idem comprometida de cada	Sin operaciones	
Pecharra ídem	Sin valor	

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central—A F. B. Helguera 194 cueros vacunos secos, 25 atados lanares, 20 cueros potro, 4 id terneros, 18 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Rivera y C.a 8 atados lanares, 7 cueros vacunos, á Vizcarreta y Zubillaga 13 atados lanares, 40 cueros vacunos secos; á M. Conde Fernández 2 atados lanares, 70 cueros vacunos secos; á N. Iriarte 30 atados lanares, 24 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; á Varela y Gómez 13 cueros vacunos secos; á Balparda y C.a 441 cueros vacunos secos; á Angel Bonilla 135 atados lanares, 14 fardos id, 41 cueros vacunos; á Alvarez y Saint Gés 23 atados lanares, 6 cueros vacunos secos, 25 id salados, 2 id potros; á A. R. Garra 242 cueros vacunos, 8 atados becerros; á Rodríguez y Palma 95 atados lanares, 50 cueros vacunos, 6 atados corderos.

MERCADO DE CEREALES

Entradas—Situación de la Plaza

TRIGO

Por Estación Central—A Laurnaga y de La Peña 496 bolsas, á Castellanos y Alvarez 592, á Juanicó y C.a 192, á Helguera y Goicoechea 603, á S. E. Rodríguez 2.249, á R. E. Butler 543, á S. Urán 817, á J. Baccino 31, á G. Vila 250, á J. Etcheverry 728, á Abascal y Ravenna 169, á E. Storace 4.018, á L. Noli y C.a 114, á Taranco y C.a 54, á R. C. Molina 335, á Repetto, Grafigna y Ca 594, á Casás y Aguerrebere 150, á J. M. Suárez 410, á F. P. Arrosa 476.

Hoy el mercado continuó en las mismas condiciones anteriores, pues la exportación y el consumo operaron como ayer y á los mismos precios.

Cotizamos:

Trigo nuevo para exportación base de 78 kilos el hectólitro entrega hasta el 25 de Enero de 19 9	$ 3.35	
De pan superiores del litoral	3.45	3.50
Buenos id id id	3.30	3.35
Regulares id id id	3.10	3.20
Superior del interior americano	3.35	3.40
Buenos id id	3.20	3.25
Regulares id id id	3.00	3.10
Superiores pelones	3.20	3.35
Buenos	2.95	3.05
Regulares	Nominal	
Duros ó para fideos		
Id ídem		
Buenos á superiores	3.00	3.10

MAIZ

Las entradas, aunque de igual importancia, son nominales por ahora, pues no llegan los vagones á Central.

Por dicha causa, los precios siguen firmes y dentro de los siguientes límites:

Por Estación Central—A Helguera y Goicoechea 30 bolsas, á R. C. Molina 106, á E. Storace 41, á R. E. Butler 304, á E. Storace 134, á J. Etcheverry 150, á Castellanos y Alvarez 75, á J. Liard 100, á Angel Pérez y Alvarez 52.

	Los 100 kilos	
Cuarentino nuevo	Nominal	
Idem común, nuevo, seco	$ 2.35	á $ 2.40
Id morocho bueno, sano y seco	2.75	2.80
Idem regular	Nominal	
Idem para destilería	Sin operaciones	

LINO

Por Estación Central—A N. Iriarte 140 bolsas, á R. E. Butler 101, á J. Etcheverry 41.

Se cotiza:

Base del 4 o|o de cuerpos extraños, para exportación y consumo, los 100 kilos	$ 3.95	á $ 4.00

VARIOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona nueva 1 clase ó bolsa los 100 kilos	de $ 2.15	á 2.30
Id criolla id id ó bolsa los 100 kilos	2.05	2.10
Avena criolla nueva con bolsa los 100 kilos	2.10	2.15
Joyo limpio	Nominal	
Granza de campaña los 100 kilos	—	
Porotos manteca nuevo, 10 kilos	—	
Id bla nos chicos sanos id id 10 kilos	—	
Varias clases y colores con bolsa los 10 kilos	—	
Alpiste maquinado con bolsa los 10 kilos	0.31	0.36
Id regular con bolsa los 10 kilos	0.24	0.25
Paja de escoba 1 clase, metro	0.10	0.15
Semilla de guinea los id id los 100 kilos	1.50	
Papas del país	2.40	2.50

PRODUCTOS DE MOLINO

	Los 10 kilos	
Harina especial	á $ 0.54	
Id extra, id id	0.47	
Id 1.a	0.41	
Id 2.a	0.31	
Id de maíz	0.25	
Afrecho con bolsa los 100 kilos	1.93	
Afrechillo id	1.93	
Granzas id id id id	1.93	
Salvado	1.33	

FORRAJES

	Los 100 kilos	
Alfalfa superior	de $ 2.50	á $ 2.40
Idem regular á buena	2.00	2.15
Mezcla superior	1.85	1.95
Idem regular á buena	1.64	1.75
Pa to primavera, superior	1.70	1.80
Id id regular á bueno	1.50	1.60
Paja de trigo buena	0.95	1.05

Venta de ganado en Tablada

3720 RESES VENDIDAS

41 bueyes
2472 novillos
1050 vacas
157 terneros

Precio máximo de los bueyes: $ 28.00
Precio máximo de los novillos: $ 22.50
Precio máximo de las vacas: $ 20.00

DETALLE DE LAS VENTAS

J. Bentancor é hijo—
De Montevideo: 25 novillos remitidos por Luis P. Taborda y vendidos á ps. 17.50 carne buena, criolla, para abasto.
De Florida: 2 bueyes, 72 novillos, 6 vacas remitidos por A. R. Godoy y vendidos á ps. 27 b., 17.25 n., 12.50 v., carne buena, mestiza, para abasto.
De Maldonado: 25 novillos remitidos por R. Zeballos y vendidos á ps. 14.75 carne buena, criolla, para saladero.
De Minas: 60 novillos remitidos por N. Martínez y vendidos á ps. 19.75 carne buena, mestiza, para saladero.
De Florida: 120 novillos remitidos por Juan Arrosa y vendidos á ps. 22.50 carne buena, mestiza, para saladero.

S. Pereyra é hijos—
De Soriano: 40 novillos, 16 vacas, 7 terneros remitidos por L. Delgado y vendidos á ps. 9, 13.75, 14 y 20.50 n., 13.75 y 14 v., 9 t., carne buena, criolla, para abasto.
De Minas: 80 novillos remitidos por Cases J. Almada y vendidos á ps. 16.50 carne buena, criolla, para saladero.
De Tacuarembó: 4 bueyes, 56 novillos, 49 vacas remitidos por A. Silva y vendidos á ps. 28 b., 10 y 14.50 n., 9 y 10 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.
De Florida: 1 buey, 20 novillos, 44 vacas remitidos por Juan M. Cáceres y vendidos á ps. 21 b., 17 n., 10.50 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.
De Durazno: 2 bueyes, 40 novillos, 22 vacas remitidos por Antonio Abella y vendidos á ps. 18 b., 15 n., 10 v., carne buena, criolla, para saladero.
De Florida: 4 bueyes, 57 novillos, 44 vacas remitidos por F. Prego y vendidos á ps. 18 b., 18 n., 12.75 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

Juan J. Abaracón—
De Soriano: 42 novillos, 21 vacas remitidos por A. Iriarte y vendidos á ps. 14 y 20.50 n., 14 y 20 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto.
De San José: 8 novillos, 25 vacas remitidos por M. Sendie y vendidos á ps. 12 y 18 n., 12 v., 3.50 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

Amespil y Cuadra—
De Durazno: 127 novillos, 42 vacas remitidos por P. Itiñó y vendidos á ps. 17.25 n., 14 v., carne buena, criolla, para saladero.
De Durazno: 83 novillos remitidos por G. Hernández y vendidos á ps. 22 carne buena, mestiza, para saladero.

Adalberto Rodríguez—
De Florida: 51 novillos, 20 vacas remitidos por A. Morales y vendidos á ps. 22.50 n., 13.50 v., carne buena, mestiza, para abasto y saladero.
De Soriano: 32 vacas, 18 terneros remitidos por Luis Imas y vendidos á ps. 5.75 y 10.50 v., 5.75 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

Silverio García—
De Maldonado: 44 novillos remitidos por G. Umpiérrez y vendidos á ps. 11, 12 y 15 carne buena, criolla, para saladero.
De Canelones: 4 bueyes, 21 novillos, 37 vacas remitidos por Santiago Orgoroso y vendidos á ps. 19.50 b., 19.50 n., 15 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.
De Tacuarembó: 20 novillos, 44 vacas remitidos por S. Olivera y vendidos á ps. 20 n., 15.50 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.
De Durazno: 1 buey, 50 novillos, 24 vacas, 2 terneros remitidos por M. Delgado y vendidos á ps. 18 b., 7 y 14 n., 7, 10.50 y 14.50 v., 5 t., carne buena, criolla, para abasto.
De Río Negro: 4 bueyes, 44 novillos, 18 vacas remitidos por Carlos V. Lerena y vendidos á ps. 25 b., 13.50 y 21 n., 13.50 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.
De Durazno: 33 vacas, 25 terneros remitidos por Pedro Piqué y vendidos á ps. 14 v., 2 y 5 t., carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.
De Montevideo: 6 vacas remitidas y vendidas por el mismo á ps. 19.50 carne buena, criolla, para saladero.

Vinda de Apestegui y Palau—
De Minas: 44 novillos remitidos por Juan Leyan y vendidos á ps. 15 y 19 carne buena, criolla, para abasto.
De Montevideo: 2 novillos, 2 vacas remitidos por I. de León y vendidos á ps. 6 n. y v., carne buena, criolla, para abasto.

José Vignoli—
De Montevideo: 35 vacas remitidas por José Vignoli (hijo) y vendidas á ps. 10 carne buena, criolla, para abasto.

Cerbelo y Aguirre—
De Tacuarembó: 18 novillos, 42 vacas, 44 terneros remitidos por H. Helenfeld y vendidos á ps. 22 n., 8 y 11.50 v., 4.50 t., carne buena, mestiza, para abasto y saladero.
De Río Negro: 173 novillos, 12 vacas remitidos por H. Ruiz y vendidos á ps. 12.50 y 14.50 n., 13 v., carne buena, criolla, para saladero.
De Canelones: 4 bueyes remitidos por D. Reyes y vendidos á ps. 14 carne buena, criolla, para saladero.
De Tacuarembó: 100 novillos remitidos por A. Furtado y vendidos á ps. 19 carne buena, criolla, para saladero.
De Tacuarembó: 209 novillos remitidos por Nicola Cal hijo y vendidos s/p. carne buena, criolla, para saladero.

Silveyra y Haro—
De Minas: 4 vacas remitidas por F. Zurdo y vendidas á ps. 16.50 carne buena, mestiza, para abasto.
De San José: 2 novillos, 37 terneros remitidos por E. Aguirre y vendidos á ps. 14 n., 2.80 t., carne buena, criolla, para abasto é interior.
De Treinta y Tres: 2 bueyes, 49 novillos, 6 vacas remitidos por C. Urán y vendidos á ps. 20 b., 18 n., 12.50 v., carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.
De Flores: 73 novillos, 9 vacas, 3 terneros remitidos por C. Garateguy y vendidos á ps. 13.16 y 17 n., 11 v., 5 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.
De San José: 310 novillos remitidos por A. Reyes y vendidos s/p. carne gorda, mestiza, para Frigorífico.
De Tacuarembó: 110 vacas remitidas por F. Dorrego y vendidas á ps. 15 carne buena, mestiza, para saladero.
De Durazno: 96 novillos remitidos por M. Fuentes y vendidos á ps. 18.50 carne buena, mestiza, para saladero.
De Florida: 80 novillos remitidos por A. de La Peña y vendidos á ps. 21 carne buena, mestiza, para saladero.
De Cerro Largo: 3 bueyes, 54 novillos, 84 vacas remitidos por V. Viera y vendidos á ps. 13 b., 8 y 10 n., 8 y 8.50 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.
De Minas: 20 novillos remitidos por C. M. Uriarte y vendidos á ps. 15 carne buena, criolla, para abasto.

González y Aldamendo—
De Maldonado: 62 novillos remitidos por A. Pinto y vendidos á ps. 8 y 15.50 carne buena, criolla, para saladero é interior.

Lizarazú y C.a—
De Durazno: 146 vacas remitidas por F. Nóbrega y vendidas á ps. 12 y 13.75 carne buena, criolla, para abasto y saladero.
De Florida: 74 novillos remitidos por M. Terra y vendidos á ps. 18.75 carne buena, mestiza, para saladero.
De Durazno: 1 novillo, 11 vacas remitidos por S. Hernández y vendidos á ps. 14 n., 14 v., carne buena, criolla, para abasto é interior.

Sosa y Valdez García—
De Colonia: 73 vacas remitidas por M. y Delgado y vendidas á ps. 12 y 15.25 carne buena, criolla, para saladero.
De Colonia: 60 novillos remitidos por Martínez y Braque y vendidos á ps. 20.50 carne buena, criolla, para saladero.

Juan B. Bidart—
De Canelones: 10 bueyes, 15 novillos, 21 vacas remitidos por S. Ontando y vendidos á ps. 18 b., 7.25 y 11.50 n., 7.75 y 10 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

A Comisión—
De Montevideo: 10 vacas remitidas por Cores y García y vendidas s/p., carne buena, criolla, para interior.
De Montevideo: 7 vacas remitidas por Juan N. Pippo y vendidas s/p., carne buena, criolla, para saladero.

Resumen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á ps. 19.50, 20, 25, 27.
Novillos: á ps. 17.50, 9, 13.75, 14, 20.50, 2.50, 19.50, 20, 15, 12, 18, 22, 6, 13.50.
Vacas: á ps. 13.75, 14, 20, 8, 16.50, 10, 6, 5.75, 12, 12.50, 13.50.
Terneros: á ps. 9, 4.50, 3.50, 2.80, 5.75.

PARA SALADERO

Bueyes: á ps. 18, 18, 14.
Novillos: á ps. 17.50, 11, 12, 15, 7, 14, 18, 13.50, 14.50, 19.50, 18, 16, 17, 20.50, 18.75, 21.50, 10.50, 17, 17.25, 22, 12.50, 21, 14.75, 12.75, 22.50.
Vacas: á ps. 14, 13.50, 15, 15.50, 12.75, 14.50, 12, 7, 10.50, 14.25, 13, 11, 13.75, 15.75.

PARA INTERIOR

Novillos: á ps. 14, 8.
Vacas: á ps. 13.50.
Terneros: á ps. 2.

DESPACHOS DE LOS TRIBUNALES

Febrero 10

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Piera, Garzón, Cuñarro, Romeu Burgues, Bastos

Trámite —Juana Noel con suc. María Noé de Coemet —Ignacio Echagoyen contra Eduardo Pérez Gaive con Emilia Lapido de Santillán —Alejandro Fabo con suc. Antonia Arroyo—Manuel de Mieres con el Fisco —Luis Fico con Comp. Alemana depósitos de cartón—una en causa criminal— Tres en causas criminales consultadas.

Administrativo — Los señores jueces letrados de lo civil á invest. de 1.o y 2.o turno dan cuenta del resultado de la verificación de los depósitos judiciales durante el mes de Diciembre el primero y el segundo durante los meses de Diciembre y Enero últimos — el señor juez letrado departamental de Canelones solicita la retención de un exhorto dirigido al juez letrado de lo civil de la ciudad de Buenos Aires —el juez letrado del crimen de 1er. turno comunica haberse ordenado la extradición de un requerido por las autoridades judiciales de Santa Fé (R. Argentina) —el propio juez remite el estado del movimiento habido en el año 1908 y anticipa los resultados de la vista efectuada en la propia sección —el señor juez de paz de la 4.a sección del departamento de Río Negro remite la relación de las causas criminales tramitadas durante el último semestre del año ppdo. —El escribano Manuel M. Romay formula una consulta sobre el alcance de la acordada de 4 de Febrero de 1904 en lo que se refiere al plazo por ella establecido para la presentación al principio de año de los cuadernos de protocolo cerrados—antec. relativos á la defraudación del impuesto de importación sobre artículos introducidos del Brasil —ídem remitidos por el P. E. con referencia á una denuncia remitida por la oficina de informaciones del Ministerio del Interior —denuncia relativa á un juez de paz y teniente alcalde del depart. de Canelones aprobación de su intervención en dos sumarios —relaciones quincenales mandadas archivar: cinco—expedientes pasados á estudio: cuatro — cuadernos de protocolo revisados: seis— ídem rubricados: seis — legalizaciones: trese—oficios librados: ocho.

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Doctores Jiménez de Aréchaga, Martínez Mendoza y Durán

Trámite —Antonio F. Araujo con León Salvato (2)—Benito Marichal y otro contra José Míguez con Constancia Lowry de Eastman y Carlos E. Lowry— Ana Calvo de García con José Calvo — suc. de David Cumba—una causa criminal por hurto—una por atentado contra la autoridad— una por heridas— una por homicidio.

Interlocutorias —José M.a Uriarte con el doctor Dederico Escalada— una causa criminal por homicidio.

Definitivas —una causa criminal por homicidio.

Administrativas —Una nota de la Excma. Alta Corte de Justicia.

SEGUNDO TURNO

Doctores Martínez, Montero Paullier, Piñeyro

Trámite —Lino Herosa con el Fisco — suc. de Pedro Espinosa —inc. José Caramés —suc. Ana Lavalleja de Landívar — recurso de queja interpuesto por Francisco Landívar Lavalleja — un sumario por homicidio —León C. González Oliver contra Luis Bazzano y Cía. —Manuel Trigo con la emp. del Ferrocarril Central del Uruguay —test. de Juan M. Martínez —Juan Malgar ex-tutor de María y Ana Massa rendición de cuentas —suc. de Ana Lavalleja de Landívar —Osvaldo Cervetti con Melitón Muñoz —Angel Cassano en los autos del concurso de Juan A. Aspiroz —Carlos Aguiar con Vicente Pera —Pantaleón Macció con la emp. de Ferrocarril Central del Uruguay —Juan Llaguno con Juan Sanson.

Interlocutorias —Francisco Giacomazzi con Adolfo del Campo —Julio Vega con Vicente Costa — Elías Perera con la comp. de Seguros Lancashire — Un sumario por homicidio.

JUZGADOS DE LO CIVIL

PRIMER TURNO

Doctor Ezequiel G. Pérez

Trámite — Suc. de Diego Duncan Mac Coll—suc. de Laureano Abel Vásquez —suc. de Gervasio Ponce —suc. de Salvador Varela y Lorenzo —sucns. de Benjamín Aldecoa, Julia Villagrán —test. de Carolina Aldecoa y Villagrán —suc. de Pablo Platero — suc. de Hermenegildo Moreira —sucns. de Magdalena de Carzoglio, Bartolomé y Santiago Sanguinetti —suc. de Ricardo R. Fernández —suc. de Serafina Fuentes de Darrica inc. sobre mensura —Banco Hipotecario del Uruguay con el doctor Julio Herrera y Obes —suc. de Magdalena Rebentós de Bianchet con Pascual Rodríguez y Francisco Dourado —Antecedentes relativos á la inc. de don Manuel González Rodríguez —Facundo Aristegui con la test. de Pablo Platero—José Gentini con Petrona Escaron de Pisón, Estanislao, Carolina, Julián, José y Evaristo Pisón —Felipe Badec con Rafael Cordano inc. de Juana Vachelli de Giorello — Lino Piedra Cueva con Gregorio Pérez —el doctor Félix Vitale con Manuela Fernández de Salambehere —María Fariña con Teresa Caviglia —Oficio del Juzgado letrado departamental de la capital —antec. relativos á la incap. de don Pedro Rojas —test. de Ricardo Fernández —Dolores Piñeyrúa de Espalter con Eduardo Espalter — Alejandro Favaro por los menores Carolina, Alejandro, Carmen, Eduardo, Jorge y Ricardo Favaro —Fernando Garnelli y Agustín Banó con la emp. constructora de Obras de Saneamiento de Vicente Scala y Comp.—Carmen, Celina y Emilia Portela y otros con Domingo Paz, Domingo Hourquibi, Eugenio Dante, Teófila Sánchez, Emeterio Camejo, Prospero Dubalde, Rafael Sanjurjo y Facundo Veiga —Beltrán Bernatelli— antec. relativo á la incap. de Norberto Martínez —Juan Sazzara con Osvaldo Cervetti —María Antonia Vachín de Cervetti y Venancio Cervetti Vachín terc. deducida por Alcides González —Ramón C. Molina —Test. de Josefa Quincoces —sucns. de Manuel Benavente, Francisca, José Ignacio, María, Ciriaco Francisco Cardoso, Matilde y Bartolomé Lacuesta, María Puchaveri y otros —Dolores Piñeyrúa de Espalter con Eduardo Espalter — suc. de Adelaida Martínez de Silva.

Interlocutorias —Suc. de Isabel Ramos—Sucns. de Rosa Gini de Franchi y Juana Pratti de Franchi inc. de Annunziata Franchi de Cattaneo con Luis Franchi—Lucrentina Arnerrebere de Aguerre con la sucesión de Agustín Regnoso — test. de Santiago Pozzi apel. del juzgado letrado departamental de la capital.

Reservadas — Una.

SEGUNDO TURNO

Doctor Alfredo Furriol

Trámite —Sucns. de Luis M. Tervile y Angela Russi —test. de Dorotea Larriera de del Castillo —sucns. de Antonio Rinas y Felicíana Lemos —test. de María Jardiel—Elsa de Beltrame y suc. de Antonio Roanzo —suc. de José Marcial González contra Juan Cabrera — antec. relativos á la menor Guillermina Dolores García — Pedro Mazza contra Carmelo Mazza — Santiago Balesira —Dolores Piñeyrúa de Espalter — Pedro Celma —José Martínez —conc. voluntario de la emp. de Francisco Manucho — Augusto Morales y suc. de Carlos Peixoto de Abreu Lima contra Cayetano Amado y Manuel Morales —Eleuterio Arno —Esteban Bazzana —Aurelio Ortega —conc. necesario de Ambrosio L. Berrutti—antec. relativos á la incap. de Antonio Cancela Pombo — Vicente Acevedo —sucns. de Domingo Garcilla —Domingo Oliveri contra la suc. de Gustavo Gandulfo —antec. relativos á la menor Delia Pond —Carlos Ríos —Juana Rodríguez de Borges contra Juan J. Borges — suc. de Benigno Maninn —suc. de Francisco Queró — Roberto Ramtimann contra Elodia A. de Gardia — sucns. de Francisco Trioni y Francisco Massafarro de Trioni —José A. González en los autos seguidos por José D. Zumalvide.

Interlocutorias — Test. de Ramón Alvarez.

Definitivas —Suc. de Juan Germano —suc. de Juan Ponce ó Pons inc. seguido con don Hipólito Garrido.

TERCER TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite — Suc. de María Bassabum de Berro —suc. de Luis Livio— suc. de Eugenio Alberto Stressino Cascarello —suc. intest. de Juana Guillermin —suc. de Juan Manuel Saria —suc. de María Pilar Ayestarán de Bederrain —José Mouco contra la suc. de Carlos Regunaga —conc. necesario de Zenón López—suc. de Francisco De Napoli apel. del juzgado letrado departamental de Montevideo —suc. intest. de Julia Armes —Juan Goyeche contra la emp. del Tranvía Oriental —antec. relativos á la incap. de doña Alejandrina Milano —Antonio W. Parson, en los autos seguidos por Bartolo Giuria contra don Pablo Varo — Tomás Harispuru solicitando el nombramiento de tutor á sus sobrinos Benjamín y Eduardo Harispuru—Oficio del juzgado letrado departamental de Canelones en los autos sucns. de Pedro Mareo y de Petro Irupeia Goyena —suc. de Ignacia Cortés— suc. de Ramón F. Barlado—antec. referentes á la denuncia de don Federico Pascual apel. del juzgado letrado departamental de Treinta y Tres —sucns. de Pedro Solari, Catalina Lamberti de Solari, Juan B. Esteban Lamberti— Domingo Noberaco — Secundina Lamberti —Rita Alvarde Lima —Joséfina Ocampo de Gómez Palamos— Emilia Vidal de Torres —Celestino Viffin contra Manuel Crespo —sucns. de Manuela Costa de Alench y Juan Dosdosa— —los señores Munyo é Iriarte, Esla y Compañía y Eduardo Lopacher y Cía. contra la suc. de don Martino Pérez y doña María Elizalde apel. del juzgado letrado dep. de San José—antec. relativos á la incapacidad de doña Francisca María C. de Frerrotti— intest. Miguel Figueras suc. Pablo Rafael Carziasti —Exhorto del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la provincia de Santa Fé (R. A.)— intest. Angel Saule —Ramón Bartolomé Rellado.

Interlocutorias —Suc. de Gaspar Urisuc. de Luis Livio — suc. de Julia Ragazio de Tisoerra —test. de Miguel Gumma y Garriga —sucns. de Ana Mascará, de Harispuru y de Miguel Harispuru—la Comisión Nacional de Caridad y la Dirección General de Instrucción Primaria contra la test. de don Enrique García —suc. de Manuel Fernández y Fernández.

JUZGADOS DE COMERCIO

PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grani

Trámite — Pedro Cacrsi solicitando la título de corredor y rematador —la Cooperativa Comercial con José Bérmida —La misma con Pedro Laurnaga —Juan Pons y Cía. con Rodríguez Montero y Rodríguez y Olivera —Nelly A. de Pearson con García Hnos. —Cassarino Hnos con Miguel Repetto —Luis Francis con Carmelo Toledo — La Cooperativa Comercial con Antonio García —la misma con Francisco P. Sánchez —la misma con Luis Brocos —la misma con Manuel Costa —la misma con José Fernández —la misma con Camilo González —la misma con Francisco Spaus —Francisco B. Helguera con Casimiro Pérez —Francisco B. Helguera con Pedro M. Peñador —la Cooperativa Comercial con Alfredo Míguez —la misma con José Simonde —la misma con Manuel Quintans —la misma con Vicente Brenlla —la misma con Enrique Renon —la misma con Antonio Ríos —la misma con Juan Carrara —Diego Walton con Bonifacio Agüero — oficio del juzgado de Comercio de 2.o turno —sociedad Uruguaya de Cabotaje con Manuel Alonso —Eugenio Barth y Cía. con J. Delahy —Pedro Calleida y Acosta con Ernesto Piñeyrúa —Emilio Codda de Bonnecarrere y sus menores hijos con Julio Mellet —Pedro Rebour con Martín Irulegui —Bruno Irulegui y Manuel Bravo —La Cooperativa Comercial con Cipriano Amor — Oficio del juzgado dep. de Río Negro Registro Pco. de Comercio —la Cooperativa Comercial con Octavio M. Estarque—José Illa y Font con Martín Reyes y Cía. — Isidro M. Viller con la comisión Directiva del Teatro Solís.

Interlocutorias —Enrique Dellazoppa con Alfredo Maubrigades — Antonio Caramés con Romeo Demichels —Puppo y Vinda de Avala con Dionisio Zunino —El Banco de la República con el doctor Manuel L. Aguirre — El Banco de la República con P. Olivieri —Echagoyen y otros con la emp. de Carlos Maestros.

SEGUNDO TURNO

Doctor Luis María Gil

Trámite — Antonio J. Sosa con Justa Maeso —Renzi y Anastasia con Anastasio Frade y Cía. —José Montes con la Sociedad General de Transportes —Gregoria V. de Amilivia con Santiago Vellechea — Emilio Perna con A. Massanés (hijo) y E. Simón —C. Bertrand y Martín con Pedro S. Balparda —José S. Campagna con Lino Piedra Cueva —Pablo Zanelli con José Delemugne —Pedro N. Puig con Domingo Rodríguez.

Interlocutorias —Miguel Fávaro con Concepción P. de Pons.

Definitivas —Juan Pisano conc.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

Doctor Jaime Cibils Larravide

Trámite —Rosa Petraglia de Landaburu —el señor fiscal de lo civil solicitando se modifiquen unas actas del R. del Registro Civil de la 11.a sección de la capital —suc. Ana Numes — Pedro Bidart con Pedro Rebour y Jaime Maeso —Severino delfino —Exh. del Juzgado de la Colonia—Angel Cordara con Dolores Moraz —Méndez Hermanos con Ludovico Melo —Inés Caravi Guerra con Santiago Puppo — Juan B. Fontan y José Serpa —Santiago Buzetti y otros —Salvador Fernández con Santiago Pittamiglio —suc. Esteban Colombino —sucesión Antonio Rego — E. Extramini y Cía. con Angela S. de Costa —Juan Marchiane con José Pittaretti —Andrés Brentlar —Simón Elgue y C.a con Antonio Hernández —suc. Servanda Guerra de Susandoy — Isabel Leoncino y otros — Juan Coupelo —suc. Vicente Pugliese —Miguel Zamacola con Elvira Caldero —Oficio del juzgado de paz de la 7.a sección de la capital —Agustín Carlés y María Rivero — Malde Pelerino de Santana —Ana Saucedo de Martínez —Angel Lucas—María E. de Dubalde —José Sierra Carranza con Avelino Burgueño —Oficio del Juzgado de paz de la 11.a sección de la capital —Modesto Devicenzi y otro —Lorenzo Pittaluga y Lucía Lombe —Laura San Miguel y Ríus —G. Antonio Garcé — Elisa Sreen—exh. del juzgado letrado de instrucción de 3er. turno — José Cenpa (2)—suc. Francisco Muñoz —Bartola Pancaldo con Isabel Isasmendi de Zengolilla.

Interlocutorias —Pedro M. Narancio con Miguel Repetto —suc. José Mancini —Pedro Rivero con Emiliana Torrens —Rudecindo Pereyra con Teodoro Santeró —suc. José Zengotilla.

Definitivas — suc. Felicia Chefrasen — Santiago Morando —suc. Gertrudis Giménez de Preve —Juan A. Sansone — María E. de Primo —José Bolla.

Nota — Se hace constar que se celebraron seis audiencias en juicios de divorcio.

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

		Ordinaria
Viena, para Buenos Aires, saldrá hoy. Colombia, para Buenos Aires, saldrá hoy.	Central / Terrestre / Bolsa	5.15 p. m. / 4.15 p. m. / 4.75 p. m.
Voltaire, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Barbadas y Nueva York, saldrá el 11 del corriente.	Central / Terrestre / Bolsa	10 a. m. / 9 a. m. / 9 a. m.
Chili, francés, para Santos, Río de Janeiro, Dakar y Burdeos, saldrá el 13 del corriente.	Central / Terrestre / Bolsa	11.30 a. m. / 10.30 a. m. / 10.30 a. m.
Oriana, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Vigo, La Pallice y Liverpool, saldrá el 12 del corriente.	Central / Terrestre / Bolsa	10 p. m. del día 12 / 9 p. m. del día 12 / 6 p. m. del día 12

NOTA—Las Valijas para las RECOMENDADAS se cierran con UNA HORA de anticipación á la fijada para la ordinaria.

RECLAMOS

AVISOS NUEVOS

AL COMERCIO—Los que suscriben hacen público á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que han firmado compromiso de compra-venta con don José Molinari, del negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas al detalle, sito en la calle Paysandú esquina Rondeau, de propiedad de aquel señor. En consecuencia, las personas que por cualquier concepto tengan interés sobre dicho establecimiento pueden presentarse en el á sus efectos, dentro del término de la ley.—Montevideo, Febrero 8 de 1909.—Carlos Salvo—Luisa C. de Calengo. 534mz7.

AL COMERCIO—Se hace saber que de común y amigable acuerdo se ha disuelto la sociedad Vilas y Acuarone, establecida con una [illegible] en esta ciudad calle Zabala núm. 58, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Francisco J. Dessiazo.—Montevideo, Febrero 10 de 1909.—Francisco Vilas—Francisco E. Acuarone. 537mz7

AL PÚBLICO—Por el presente y de acuerdo con la ley de la materia, hago saber al comercio y al público en general, que he convenido con don Leopoldo J. Tosi en venderle mi casa de comercio en el ramo de sastrería, denominada La Ciudad de Verona, cita en la calle 18 de Julio núm. 708. En tal virtud los que se consideren mis acreedores deben concurrir dentro del término de 30 días á hacer efectivo sus créditos, pues, pasado ese término el comprador no responderá al pago de ellos. —Montevideo, 10 de Febrero de 1909.—Angel E. Nicoletti—Leopoldo J. Tosi. 532mz21.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Francisco Camacho, mi negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar sito en la calle Maldonado núm. 35 esquina Florida. Los que se consideren acreedores ó con derecho ó por cualquier concepto á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador queda exonto de toda responsabilidad.—Montevideo, Febrero 10 de 1909.—H. Foppiano. 536mz7.

PUESTO VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Jaime Casellas el despacho de bebidas y puesto de frutas denominado «Siempre Avanti» que tenía establecido en el Mercado del Puerto de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días, se presenten en el indicado puesto con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Febrero 10 de 1909. — Juan Ruiz. 535mz7

Comisión del Hospital de Caridad

CITACION

Se ruega á la persona que haya hecho una denuncia por escrito al doctor Navarro sobre irregularidades en la «Policlínica Odontológica, quiera servirse pasar por la Secretaría del Hospital de Caridad con el objeto de facilitar algunos datos relacionados con aquella.—La Secretaría. 538-F.16.

SE VENDE

Un motor Marshall de 6 caballos de fuerza y una caldera inglesa de 8 caballos, con solo 6 meses de uso, para tratar, 25 de Mayo 238. 540Mz.11.

José B. Gomensoro

De muebles en general, una caja de fierro con pié de madera, una máquina para pasas de uva, una heladera de dos puertas y armazones.—En mi salón de ventas Piedras 215.

EL VIERNES 12 de Febrero á la 1 de la tarde, empezaré la venta, á la más alta postura de cantidad de muebles, de todas clases para sala, escritorio, comedor, aposentos, loza, cristalería, cuadros, espejos, objetos de fantasía, y gran variedad de otros útiles para familias.

AL MISMO TIEMPO—1 caja de fierro con pié de madera.
1 máquina para extraer las semillas de las pasas de uva.
1 heladera de dos puertas.
Se exigirá seña en dinero á todo comprador.
La entrega se efectuará al día siguiente. 541feb12

Antonio S. Zorrilla

¡LINDA FINCA DE BAJOS!

Ubicada muy convenientemente

Sobre la calle San Salvador N.° 204

Entre Caiguá y Juan D. Jackson.

¡Al Sud! Próxima al Parque Urbano y á la Playa Ramírez. Con todos los eléctricos por su frente. Buena área y magnífica renta. 10 metros 737 milímetros de frente, por 32 metros 21 centímetros de fondo.— Total. 345 metros 84 decímetros cuadrados.

Renta: Produce actualmente ps. 75.00 mensuales, alquilada á una familia extranjera por tiempo determinado. Como renta normal puede producir ps. 540.00 anuales.

EL VIERNES 19 de Febrero á las 5 de la tarde, al mejor postor, venderé esta buena y bien situada finca con las comodidades siguientes: al frente 3 balcones, sala, escritorio, 2 dormitorios corridos, gran comedor cuadrando al patio, hall y zaguán con pisos de mosaico, cuarto de baño, gran cocina, aljibe, 2 patios, aguas corrientes, jardín con árboles, gallinero, etc. Vereda, arranos, caño maestro y empedrados pagos.

Títulos de primer órd.n. Gastos de escrituración de cuenta del comprador. Oblación 10 por ciento en garantía.

La casa puede visitarse todos los días de 2 á 5 de la tarde.

Por más informes, á mi oficina Misiones número 194. 539-F.19.

Carlos D. Durán

AL MEJOR POSTOR—Por división de condominio.—De una hermosa y modernísima casa de bajos, situada en la calle Sierra núm. 288. —Y de una amplia y cómoda barraca, ubicada en la propia calle Sierra núm. 290, distante apenas 20 metros de la importante calle Lavalleja.

Negocio francamente recomendable. La casa construida con extremada solidez bajo distribución con todo acierto, puede pro...cio ha sido ofrecido, y la barraca con los grandes comodidades que tiene, debe dar comiendo especialmente que se visiten ambas propiedades y las personas entendidas en esta clase de negocios, convendrán conmigo, que este que ofrezco es conveniente, seguro y por lo tanto recomendable.

El que busque casa propia para vivir, que el industrial que esté cansado de pagar alquiler que compre la hermosa barraca, seguro de que habrá colocado su capital en forma provechosa y productiva.

Fíjense bien en las comodidades y mejoras que detallo:

EL JUEVES 18 del corriente mes de Febrero á las 6 en punto de la tarde, y en el lugar de su ubicación, procederé á la venta en remate público y á la más alta oferta, de dicha barraca, y casa, que tiene las siguientes comodidades y mejoras:

CASA DE BAJOS, Sierra 288—Area del terreno 207 metros 56 decímetros cuadrados con un ancho frente de 12 metros á la referida calle, por 18 metros 69 centímetros en su línea de fondo al Norte y 11 metros 90 centímetros al Este.

COMODIDADES Y MEJORAS — Sala gran comedor de 6 metros 30 de largo, espléndido dormitorio á la calle, 9 dormitorios más, cuarto de armarios, cuarto de baño, piso mosaico, friso de baldosa vidriada, cocina con hornallas, despensa, W. C., pieza para sirvientes.—Gran sótano de 4 metros de altura, aguas corrientes, instalación de luz eléctrica, claraboya central en el gran patio, claraboya en el vestíbulo, friso de mármol en el zaguán puerta cancel con vidrios catedral.

Declaro nuevamente que se trata de una casa con frente elegante de imitación y construida sin economía en los materiales, teniendo unos cimientos por demás sólidos.

BARRACA LINDERA—Sierra número 290 Terreno—851 metros 96 decímetros cuadrados, con 24 metros de frente á dicha calle, 38 metros 12 centímetros en el costado Norte, 32 metros 68 centímetros lado Sud, y 24 metros 80 centímetros en el fondo Este.—Tiene 3 hermosos galpones en muy buen estado, uno de los cuales tiene 12 metros por 33.—Los otros más chicos con piso portland, estando todo el terreno perfectamente empedrado. Capacidad para 45 animales con reglillas y separaciones de madera, servicio de aguas corrientes.

Gran depósito en los altos, para forrajes, cereales, etc.—En ese edificio puede instalarse, si se quiere, un gran taller industrial, por las grandes comodidades que ofrece ese amplio local.—Paredes laterales sumamente sólidas por haberse empleado en su construcción, materiales de primer orden.

Caño maestro, empedrado y arrimos pagos.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Escritura y certificados de cuenta de los compradores, los cuales deberán consignar 500 pesos por la casa y 1.000 pesos por la barraca.

NOTA IMPORTANTE—Los compradores podrán tomar á su cargo una hipoteca á 30 años en Cédulas Hipotecarias de la Serie E, por 4.800 pesos sobre la casa y por 7.300 sobre la barraca, cuya facilidad para el pago, hace más recomendable aún este importante negocio.

La casa y barraca pueden visitarse todos los días de 5 y media á 6 de la tarde.

Por cualquier otro informe, ocurrir á mi escritorio, Ituzaingó 119, de 3 á 6.

Andrés Lapido

Buen remate—A plazos

Como para licorerías, fábrica de calzados, carbonerías, etc.—Un gran terreno con espléndidos galpones, escritorio, etc. —En la calle Democracia número 61, casi esquina Cuñapirú.

Con 10 metros 31 centímetros de frente, por 43 metros 20 centímetros de fondo. [illegible]

Escritorio, un gran pozo manantial que metros, teniendo agua permanente; toda la entrada hasta el fondo del terreno con empedrado, el piso de los galpones es de portland. Caballeriza adoquinada, caño drado á su frente, todo pago.

EL DOMINGO 14 de Febrero de 1909 á las 4 de la tarde, venderé por orden y cuenta [illegible]

¡A PLAZOS!

Una tercera parte al contado y las otras [illegible] gunda cuota al año y la otra el subsiguiente.

[illegible] importancia, pues este local fué ocupado hasta hace poco por una gran fábrica de galletitas y conservas.

Los galpones, escaleras, etc., son completamente nuevos.

Arrimos pagos y algunos á cobrar.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Escrituración, etc., por cuenta del comprador. Seña: ps. 200.

Por más datos, Justicia 46?, ó Ciudadela 79.

NOTA—Puede verse todos los días de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 p. m. 533-F.14.

GENERALES

CAMPO

Se dá en arrendamiento un campo de pastoreo sito en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, á 45 kilómetros de la capital del mismo.—Se compone de 1475 hectáreas;—está dividido en 7 potreros, perfectamente alambrados; sus pasturas son finas y abundantes. Con buenas aguadas.—Tiene una buena casa de material recién construida, de 5 piezas, galpones, mangueras, bretes, corrales, chacras y quinta.—Todo pronto para trabajar.

Se arrienda por mil cehociéntos pesos por año.

Diríjase á José Durañona y Vidal—Fray Bentos. 461-Mz.4.

ESPECIALES

GUARDA LIBROS—Con buenas referencias se ofrece uno por horas al día ó fijo. Diríjase Agraciada 238, con las iniciales J. M. L. 441f.23.

CAMPO—Se arrienda una fracción de 532 ... en Solís, departamento de Minas, próximo á la estación Mentes, especial para pastores, con aguadas abundantes y permanentes. Para tratar en esta ciudad, calle Ituzaingó núm. 151. 344f.28.

SE VENDEN 2600 reses de cría, entrando 500 novillos de 2 1/2 á 4 años, mestizos Durham en la estancia de Agustín Caravia, departamento de Florida—San Gabriel. Tratar: en la misma estancia ó en Vilardebó 61—Montevideo. 375f.28.

CASA DE HUESPEDES—«La Bella Helena», calle Florida, núm. 161. Piezas desde ps. 0.50 por día, hasta 2.00. Está abierta toda la noche. Montevideo. Teléfono núm. 1958 (Central). 399 F.16.

CIGARRILLOS MONTEVIDEO—Berro y Pisano—Calle Canelones 169—Montevideo. 3618set.21pm.

SE HA PERDIDO—Usted más de una oportunidad por no conocer el restaurant Chateaubriand, calle Perera núm. 30 (Pocitos), donde hay piezas á todas horas, desde 0 peso en adelante. Se puede entrar en coche por la calle Rivera 485. Teléfono: Uruguaya 339 (Cordón). 293-F.19.

LECCIONES DE FRANCES Y LITERATURA—Señora y Señorita Fontaines de París—Calle Mercedes 382—Inscripciones Lunes y Jueves de 4 á 6. 2940pm.

REMATES

J. B. G.

José B. Gomensoro

HOY

PERFUMERIA Y GENERO PARA ARTES TIDOS—Por avería—En el paño del despacho de la Aduana.

EL JUEVES 11 de Febrero á la 1 y media p. m., remataré á la más alta postura, con intervención de los señores agentes de seguros respectivos (y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores «Ornazaan» y «Valbanera».

EN LOTES A LA VISTA—A. B.—6089—1 cajón 22 docenas cajas extractos; 60 id id jabones; 30 id id pomada húngara; 4 id frascos Loción.

A. B.—6067-8—2 cajones 252 piezas 9860 metros franela de algodón.

G. R. C.—170-173—4 cajones 126 piezas 541 metros franela algodón estampada.

Sh. C.—17549-50—2 cajones piezas 1112 metros 20 género de algodón.

Venta despachado, en oro sellado y sin recargo.

A recibir y pagar en el acto. 480-F.10.

José B. Gomensoro

HOY

DE UN GRAN TERRENO—Con frente al Este á la calle Yaro, entre Maldonado y Durazno, con tranvía al frente y en las

Ferrocarril Central del Uruguay

Corrida de toros de punta

EN SANTA ANA

El domingo 14 de Febrero de 1909

TREN DE EXCURSION Á RIVERA

El sábado 13 de Febrero de 1909

Para que el público pueda asistir á la corrida de Toros de Punta que tendrá lugar en Santa Ana el día 14 de actual, esta Empresa ha resuelto correr un tren expreso de excursión de Montevideo hasta Rivera el día 13 con el siguiente horario: Salida de Central 6.00 a. m.—Florida 8.30—Durazno 10.30—Río Negro 12.15 p. m.—Rivera llegada 7.40.

Central á Rivera ps. 9.00 y ps. 7.00 ida y vuelta.

Habrá tren expreso de regreso que saldrá de Rivera el domingo 14 á las 8 p. m.

El tren parará en Estaciones Norte de Río Negro para bajar pasajeros provistos de boletos especiales.

Por más detalles véanse carteles en las calles, vueltas, Estaciones.—C. W. Bayne. 525-D12.

dos esquinas.—Venta en el mismo.—Base de venta, ps. 2.50 el metro.

EL JUEVES 11 del corriente á las 6 de la tarde, remataré:

Este terreno con empedrado, vereda y cerco pagos. Mide 11 metros 40 de frente al Este, 75 metros 40 en el Norte, y 71 metros 42 en el Sur.

Area: 796 metros 63.

TITULOS BUENOS—Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento del precio de venta. 478-F.11.

José B. Gomensoro

10 BULTOS GENEROS DE ALGODON.—Por avería.—En el patio del Despacho de la Aduana.

EL VIERNES 12 de Febrero á la 1 y media p. m., remataré á la más alta postura, con intervención del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor español «Valbanera» procedente de Barcelona.

EN LOTES A LA VISTA—B. C. F.—5215. 5223, 5259, 5277, 5279, 5300, 5309, 5350 y 5383—9 cajones 407 piezas 17.326 metros 30; franelas y géneros de vestidos, algodón de varias clases, gustos y estilos.

B. C. R.—5306—1 cajón 500 docenas pañuelos de algodón.

Venta despachado, en oro sellado y sin [illegible].

Entrega y pago, al terminar el remate. 536-F.12.

José B. Gomensoro

A PLAZO—De 5 solares al sud, con frente á la calle Cebollatí entre Ejido y Santa Lucía, á pagar en 36 mensualidades sin interés por orden del BANCO DE CREDITO.

EL DOMINGO 14 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase:

Solar 1—Con 7 metros 311 de frente al Norte, por 29 metros 73 Oeste y 32 metros 55 en el este. Area: 224 metros 86 más ó menos.
Solar 2—Con 10 metros 10 por 32 m. 63 y 35 m. 70 de fondo. Area: 328 m. 06.
Solar 3—Area: 356 m. 88.
Solar 4—Area: 385 m. 68.
Solar 5—Area: 430 m. 02.

Empedrado pago.—Títulos perfectos.

Garantía de la oferta: 30 pesos por solar.

Al que pague al contado se le hará el descuento corriente.

José B. Gomensoro

La bien construida casa baja, con cochera, calle Estanzuela núm. 133, entre Tacuarembó y Minas.—Venta en la misma.

DOMINGO 14 de Febrero á las 6 de la tarde, remataré á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país:

Esta casa, perfectamente construida en un terreno de 12 metros 30 de frente, por 42 metros 95 de fondo. Contiene 4 piezas, una alta, despensa, cocina, tres patios, uno con claraboya, y al fondo, con entrada independiente, un galpón para cochera ó depósito.

Empedrado, vereda y caño maestro pagos.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta.

Alquilada sin contrata. 494 fbr. 11.

LIQUIDACION DE GANADOS

Se vende un plantel Durham, compuesto de un toro colorado de galpon, 39 vacas madres, 37 toritos y vaquillonas y 30 terneros; una majada cruza de 1.500 ovejas y una punta de ganado criollo.

Para tratar: Colonia 237, de 4 á 5 p. m. 484-F.17.

José L. Laugarou

HOY

EL JUEVES 11 de Febrero á las 3 de la tarde.—En mi «Tattersall», Agraciada 50, esquina Cuareim.

DE 25 VAQUILLONAS NORMANDAS, puras por cruza, á parir en los meses de Mayo y Junio próximo, lecheras especiales para un plantel ó para familia, pues son animales de 15 á 16 litros al día.

OJO LECHEROS Y CABAÑEROS.—No faltar á este remate pues se trata de algo bueno.—El día indicado á las 3 de la tarde venderé en remate al mejor postor, este hermoso lote de: 25 VAQUILLONAS NORMANDAS PURAS POR CRUZA, todas cubiertas por toros puros y á parir en los meses de Mayo y Junio próximo, procedentes del departamento de San José.

EN SEGUIDA—2 toritos Jersey puros por cruza y 2 vaquillonas de la misma raza.

Un espléndido padrillo zaino, 4 años de edad, de la raza.

1 desnatadora, 1 pié de gato para trilladora, 1 sembradora, 1 escarpidora, tientos madera, 12 rejas fierro para varanda, chapas de zinc, puertas, gallineros, etc., etc.

En exposición dos días antes del remate.

La entrega una vez concluido el remate.

Venta al contado en oro sellado. 459-F.11.

Manuel G. de Zúñiga

HOY

Judicial - Por 527 $, 607 $ y 697 $

Remataré la casa-quinta de las sucesiones Sosa y Ayala, dividida en 3 lotes—ubicada en la Cuchilla de Juan Fernandez, con frente al camino de Folle, lindando éste de por medio con el Barrio Buschental. Dista 4 cuadras á la derecha de la curva del tranvía al Cerro, en dicha Cuchilla, 1 cuadra de la Bodega de Buffa y 6 cuadras del Camino de Castro esquina al de Los Molinos; linda con Iglesias, Barens y Baffo; frente á la casa de Candia.

El Jueves 11 de Febrero

A las 5 p. m.

En el lugar de su ubicación

EDICTO—Por resolución del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de don Manuel Sosa y Cornelia Ayala, se hace saber al público: que el día 11 del entrante mes de Febrero, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicación, el martillero don M. G. de Zúñiga asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate-almoneda, de tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios, alambrados, arboleda y demás mejoras que contienen, situadas en la «Cuchilla de Juan Fernández», sección del Pantanoso, compuesta la señalada con el número 1, de 10 metros 50 centímetros de frente al Este al Camino de Folle; 85 metros al Sud, lindando con Etelvina Sosa; y 82 metros 50 centímetros al Norte, lindando con la otra fracción que se pasa á describir; encierra una superficie de 858 metros 63 decímetros cuadrados. Este terreno ha sido tasado con un galpón, pozo, horno y cañaveral, en pesos 1.046.13 centésimos.—La fracción número 2 consta de 10 metros de frente al referido Camino, por 82 metros 50 centímetros que mide la línea del costado Sur; —lindando por el Norte con la fracción número 3, de esta sucesión; y por el Oeste con A. Noguera; encerrando una superficie de 812 metros 75 decímetros cuadrados; [illegible] con número 3, consta de 10 metros de frente á dicho camino por 77 metros [illegible] centímetros en la línea del Norte, lindando con M. Iglesias; por el Sur lindando con la fracción anteriormente descripta—y por el Oeste, con el referido Noguera; encerrando una superficie de 768 metros 10 centímetros cuadrados. Este terreno y la arboleda que contiene ha sido tasado en ps. 2019.31 centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle Sarandí nú-[illegible]

[illegible] número 158.—Montevideo, Enero 26 de 1909.—Juan P. Musto, escribano público.

Domicilio del rematador: Requena 21b. 325-F.11.

JRA

Julio R. Alvarez

Casa-quinta

En el Paso del Molino

Lindando con el Campo Euskaro

CALLE URUGUAYANA 282

Antigua quinta de Ibarra

Espléndida propiedad para renta

El tren del Norte pasa por su frente

EL JUEVES 18 del corriente á las 6 de la tarde en la misma, venderé esta magnífica casa-quinta con 15 piezas de material de primer órden—se puede formar con ella 6 apartamentos para obreros.

A dos cuadras de la gran Avenida proyectada que partiendo del Prado costeará el arroyo Miguelete.

Está edificada en un terreno de 2466 metros cuadrados.

Acto contínuo: el solar lindero con 10 metros 09 á Uruguayana por 60 metros 73 de fondo. Area superficial 662 metros 97.

Garantía de la oferta, 300 pesos.

Por planos, datos é informes, Misiones 122. 508-F.18.

Devotto y Supparo

REMATE DE

¡Arrendamiento de campo!

El día 15 de Marzo de 1909

EN NUESTRO LOCAL "LA RURAL"

Campo reconocido como superior

Propiedad del señor Juan B. Arnaud

UBICADO

en el Dpto. de Artigas "Patitas"

(SEXTA SECCION)

Y compuesta de un área de

2121 HECTAREAS 2121

Divididas en tres potreros, un piquete al lado de la estancia y otro con casa de material y galpón aparente para casa de comercio ó escuela.

Campo perfectamente alambrado con 6 y 7 hilos y madera de ñandubay

No tiene ningún camino ni cancelas y dista UNA LEGUA de la estación «Isla de Sarandí» F. C. N. y 4 de la estación «Ceballos» F. C. N. O.

Este campo se entregará el 27 de Mayo próximo, fecha que vence el arrendamiento.

Con bañadero para lanares, Bretes, mangueras y corrales, gran tajamar, cerca de las casas.

CAMPO LIMPIO; SIN GANADOS Y ESPECIAL PARA INVERNADAS. SUS AGUADAS SON EXCELENTES. Campo alto y quebrado con los arroyos Ceballos y Patitas.

Se arrienda por 4 ó 5 años

SE OYEN OFERTAS PARTICULARES HASTA EL DIA 5 DE FEBRERO y por más datos dirigirse á nuestro escritorio «LA RURAL», Salto.

POBLACIONES

Dos hermosos cuerpos de casa de material con azotea, once piezas y altillo, gran despensa, cocina económica para servicio de todo el personal. Cuarto de baño y aguas corrientes, W. C. con inodoros, algibe y sótanos, cómoda pieza de material para cochera, altillo para depósito de cereales, etc., un galpón de madera y fierro con 5 piezas para peones, etc.

QUINTA—Con monte de naranjos y árboles frutales.

No pierdan tiempo los interesados y manden inspeccionar este campo que aseguramos es flor. 504-F.9.

ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 3 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en pública almoneda, con la asistencia del Actuario y Alguacil de las siguientes propiedades: 1.o Una fracción de campo situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Flores, señalada con la letra D en el plano levantado por el agrimensor don Benjamín F. Conde en el año 1908, y compuesta de 63 hectáreas 5690 metros 89 decímetros cuadrados que linda al Norte con la sucesión Carbajal; al Este la fracción E;—al Sud la fracción C y al Oeste la sucesión Mac Coll.—Ha sido tasada en la suma de 4261 pesos 99 centésimos, y 2.o Un solar de terreno, situado en la ciudad de San José, manzana 60, cuartel núm. 4, distante 43 metros mas ó menos al Oeste de la plaza principal compuesto de 25 metros 25 centímetros de frente al Sud sobre la calle San José;—48 metros 80 cents. en la línea del Oeste lindando con la sucesión de don Joaquín Gallinal;—24 metros 40 cents. en la línea del Este, por donde linda lo mismo que por el Norte con el resto del referido solar y por su fondo al Norte con la calle 18 de Julio.—Ha sido tasado en la suma de ps. 2354.60 centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Carbajal y doña Felicia Martinez de Carbajal.—Montevideo, Febrero 8 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 509mz3.

Mendoza Garibay

El domingo 14 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

EN LAS TRES CRUCES

Un lindo solar esquina

Frente á la hermosa plaza

General Artigas

Y á la calle La Paz por medio con la conocida casa-quinta de la sucesión Figari y á calle Pública de 17 metros de ancho, que pone en comunicación con EL GRAN CAMINO 8 DE OCTUBRE, rodeado de valiosas fincas de reciente construcción.

A dos cuadras del Almacen de Zúñiga.

Es terreno de forma regular, alto y lleno, contiguo á un edificio.

Mide 18 metros de frente al Oeste sobre la mencionada calle por medio, con la preciosa plaza Artigas y 9 metros 75 de frente al Norte.

Area: 175 metros cuadrados 30 decímetros.

Empedrado pago.

Títulos garantidos.

VENTA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

El cartel puesto sobre el terreno indica su ubicación.

Seña: 100 pesos.

Por mas datos, Misiones 180.—Teléfono La Uruguaya número 807. 496.

Mendoza Garibay

El domingo 14 de Febrero

A LAS 4 DE LA TARDE

UN PRECIOSO TERRENO

SOBRE

La Gran Avenida Gral. Flores N.º 364

(ANTES GOES)

A pocos metros antes de llegar al Camino Larrañaga, á la izquierda (vereda de la sombra) lindando con la casa jardín, señalada con el número 366, frente á la conocida casa quinta del señor Zanivato.

La importancia de esta localidad es por demás sabida; ninguna calle más comercial y de enorme tránsito, semejante á un boulevard por el bullicio y alegría en las horas de paseo con el aliciente del corso de carruajes al hipódromo.

El terreno es hermosísimo, bien proporcionado; alto, al nivel de la calle y de tierra firme, sin desmonte ni terraplen.

ADOQUINADO AL FRENTE

Mide: 10 metros de frente al Sur por 51 metros de fondo. Area: 512 metros 50 centímetros.

TITULOS GARANTIDOS—VENTA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

El cartelón puesto en el mismo indica su ubicación.

Seña: 50 pesos.

Para ver el plano y por más datos, á mi oficina, Misiones 180.

Teléfono La Uruguaya número 807. 497.

Mendoza Garibay

Judicial - Al mejor postor por ejecución de hipoteca

Terreno con edificio

SOBRE

La CALLE PLATA

EN EL

PUEBLO DE NUEVA PALMIRA

EL SABADO 6 de Marzo á las 3 de la tarde.—De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolución del señor Juez letrado de lo civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados «Trabucetti y Cía. contra César Germán Augusto ejecución de hipoteca», se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 158, el día 6 de Marzo próximo á las 3 p. m., de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el pueblo de Nueva Palmira, departamento de la Colonia, designado en el plano municipal con el número 3 de la manzana 2 del cuartel del Oeste, compuesto de veintiun metro cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente sobre la calle Plata, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte con doña María Zoraida, doña Adela y don Julio Agrué, por el Sud con don Diego Augusto Beraza, y por el Noroeste con la antedicha calle Plata, conteniendo una superficie de novecientos veinte y dos metros treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 8 de 1909.—Juan P. Musto, escribano público.

Por más datos á mi oficina, Misiones 180. 513-F.9.

FP

Francisco Piria

150 SOLARES Y UN GRAN PALACIO—Base de venta: 4 reales el metro.—En el ex-camino de Goes, hoy Avenida General Flores.—«La Industrial» liquida todos sus terrenos, pues en el futuro va á convertir sus operaciones en la colocación de dinero á largos plazos y con amortizaciones por mensualidades.

Estos terrenos se encuentran sobre la misma Avenida, antes de llegar á la calle Larrañaga.

Tren eléctrico de doble vía á la puerta.

Venta á 60, á 80, á 100 y hasta 120 meses de plazo.

El que no compre hoy no comprará nunca, jamás.

Casi todos los terrenos tienen bosques, jardines y montes frutales. El palacete consta de 12 habitaciones, con todas las comodidades y en perfecto estado. Tiene un espléndido hall, galería, jardín, y verja de fierro al frente; en fin digno de verse.

La casa tiene aguas corrientes.

El edificio se venderá á pagar el 20 por ciento al contado y el resto en 80 mensualidades sin interés.

Si se quiere alquilar ya hay quien ofrece 80 pesos mensuales.

Si el interesado pagase al contado se le hará un descuento del 25 por ciento sobre el plazo.

Oportunamente grandes detalles.

Váyanse preparando. 482-F.17.

Francisco Piria

EL DOMINGO PROXIMO 14 del corriente á las 3 y media de la tarde.—Soberbia agrupación de solares.—35 lotes casi todos con frente á la Avenida Industria.—Macadamizada y próximamente cruzada por el eléctrico, que unirá la Unión con el Cerrito ó sea la Avenida 8 de Octubre con la Avenida General Flores.

Actualmente el eléctrico que vá á las carreras pasa por la esquina de estos terrenos ó sea á una cuadra.

Estos 35 lotes son los únicos que quedan del barrio Cárlos María Ramírez que se inauguró hace un mes y medio, todo está liquidado y se puebla asombrosamente.

Estos 35 lotes tienen casi todos su frente á la Avenida Idustria, es decir que tienen macadam al frente.

Son lotes grandes, altos y bien situados. Tierra flor, de lo mejor.

Se ván á liquidar á pagar por mensualidades de 4, 6 y 7 pesos cada uno.

No importa el plazo, hay que liquidarlos.

Frente á este pintoresco barrio, es decir, calle por medio está el gran barrio Perez Castellanos inaugurado hace un año y en el cual hay 76 edificios construidos.

Recomiendo puntualidad y nadie falte el domingo próximo 14 del corriente á las 3 y media de la tarde.

ORDEN DEL REMATE—A las 2 y media de la tarde saldrá de la calle 18 de Julio esquina Andes el convoy de trenes que llevará gratis á los concurrentes, á las 2 y tres cuartos pasará por la plaza General Flores, donde podrán tomar acomodo los vecinos de la Aguada.

Los que deseen ir antes ó con mayor comodidad no olviden que los trenes números 13 y 17 de «La Transatlántica» los dejarán en los Caminos de Goes é Industria, donde estará la bandera de remate.

Por planos y programas ocurrase á la oficina de «La Industrial», calle Cerrito núm. 181. [illegible]

A. B. Larriera

De un lote excepcional

Tiene que llamar la atención

Por su posesión soberbia

¡BURGUES Y 2.a RIVERA!

El terreno más deseado

El domingo 14 de Marzo próximo

¡36.331 metros cuadrados!

Dividido en solares

A PAGAR EN LARGOS PLAZOS

Con amanzanamiento oficial

Dentro del Boulevar Artigas

Próximamente detalles

Martillero: 237 Colonia. 300-en.26

Ricardo S. Mendoza

POR PARTICION DE HEREDEROS—De la propiedad situada en la calle Gaboto número 32, entre Orillas del Plata y La Paz, compuesta de 7 piezas, tres cocinas, escusado, con su correspondiente pozo negro, algibe, arrimos, vereda y empedrado pagos, da de renta actualmente 45 pesos.

Area: 10 metros 77 de frente por 36 metros de fondo ó sea 393 metros 2575.

EL DOMINGO 14 de Febrero próximo á las 4 p. m., y en el paraje de su ubicación, procederé á la venta, al mejor postor, de dicha propiedad.

Títulos buenos á disposición de los interesados en casa del rematador.

Gastos de escrituración y certificados, por cuenta del comprador. Garantía el 10 por ciento. Por más datos, al martillero, 25 de Agosto 104, (segundo piso). 468-F.11.

José L. Laugarou

EL VIERNES 12 de Febrero á las 5 de la tarde.—En el paraje de su ubicación.—De una casita de altos y bajos, situada en la Avenida Rondeau números 255 y 257, esquina Miguelete.—Tiene 13.50 metros de frente á Rondeau y 11.60 á Miguelete.—Hermosísima posición.—Produce ps. 35 mensuales y puede producir mucho más.—Donde nadie vende ni un metro de terreno.—Al mejor postor.—El día indicado á las 5 de la tarde y en el paraje de su ubicación venderé en remate al mejor postor, esta buena casa edificada en una posición hermosísima en la arteria principal de esa parte de la ciudad, muy cerca de la gran estación del ferrocarril Central y rodeada de buenos edificios.

Arrimos, vereda, empedrado y caños maestros, tod pago. Garantía de compra, ps. 300. Títulos buenos y garantidos á disposición de los interesados en mi escritorio, calle Cerrito número 187. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. 455-F.6.

José L. Laugarou

EL VIERNES 12 de Febrero á las 4 y media de la tarde.—En el paraje de su ubicación.—Importante remate.—De una hermosa casa de bajos situada en la calle Durazno número 319 entre Vazquez y Salto, edificada con materiales de primer orden y reuniendo ella todas las mayores comodidades, en una palabra, una casa de gran confort.

Detalle—Gran salon, saloncito, gran pieza para escritorio al frente, 6 piezas dormitorios, otro grande al fondo, un gran comedor independiente, cuarto de baño todo embaldozado, cuartos para criados, despensa, gran zotano, gran patio con claraboya corrediza, otros tres más chicos, W. C. id para el servicio, etc., etc.

Arrimos, vereda, empedrado y caño maestro pago.

Garantía, ps. 1.000. Títulos buenos y garantidos. Escrituras y certificados de cuenta del comprador.

Para verla ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187, todos los días de 10 á 11 a. m. 427-F.12.

José L. Laugarou

EL VIERNES 26 DE FEBRERO

A LAS 2 DE LA TARDE

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio

JUDICIAL

DE 368 HECTÁREAS 9405 mts. cds.

Campo situado en la Mariscala 10.a sección del departamento del Durazno

BASE INFIMA

$ 47 LA HECTÀREA

2/3 PARTES $ 31.33

Campo flor, uno de los buenos si nó de los mejores del departamento—Llamo la atención de los que quieran hacer un lindo negocio.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de feria doctor don Jaime Cibils Larravide se hace saber al público que el día 26 del corriente mes á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Laugarou con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno, se procederá á la venta en remate público de una fracción de campo compuesta de 368 hectáreas 9405 metros cuadrados sita en Mariscala 10.a sección del departamento del Durazno, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte la sucesión de don Juan José Martínez, por el Sur don Pedro Etchegaray, al Este sucesión Souza, y al Oeste sucesión Antonio Souza, Carlota S. de Yepo y Juana S. de Fonseca. Ha sido tasada dicha fracción á 47 pesos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes y que el mayor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 5 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Tomás C. de Souza.—Montevideo, Febrero 2 de 1909.—Antenor R. Pereira, escribano público. 439-F.26.

José L. Laugarou

EL JUEVES 4 de Marzo á las 3 de la tarde.—En mi «Tattersall» Agraciada 50, esquina Cuareim.

Gran remate feria

De productos de la acreditada cabaña «Etchevers».

10 vacas Durham puras de pedigree, 10 buenas vacas lecheras, 2 casales cerdos Berkshire puros y un hermoso lote cabrios de Angola y aves finas.

Próximamente, detalles y catálogos. 527-Mz.4.

JAIME MAESO

De dos buenas casas, cómodas, nuevas, muy lindas, á la vuelta del PARQUE URBANO, al lado de la calle Constituyente y de la calle Salsipuedes.

Tienen un aspecto de palaceles, y dan frente á la calle Durazno número 631, 635, y 637, entre las calles de Salsipuedes hoy Avenida el Parque y Patria. Todos los trenes que van á Ramírez y al Parque Urbano pasan por la esquina, ya sean los de «La Trasatlántica» ó de «La Comercial». Venta sin base, al que más pague, pues se quiere vender. Garantía, pues, una venta liberal y una posible pichincha.

EL JUEVES 11 del corriente Febrero á las cinco de la tarde, venderé una á una dos espléndidas casas, con frentes muy modernos, muy lujosos, y con toda clase de comodidades, cuyo detalle omito por no hacer demasiado extenso este aviso. Basta saber señor, que son propiedades lujosas, con mucha luz y aire, amplias, muy modernas, en la que está todo previsto. Es difícil encontrar casas más hermosas y más completas. Para verlas vayan por la calle Constituyente y al llegar á la Avenida Salsipuedes bájense y á la vuelta á la media cuadra sobre la calle Durazno números 631 al 637, ya las tienen á la vista, ó sino vayan en el eléctrico número 14 de «La Trasatlántica» y bájense en Patria y Durazno. Debo llamar la atención sobre su ubicación centralísima al lado del PARQUE URBANO y de la PLAYA RAMIREZ, allí donde se progresa y se valoriza la tierra día á día.

No falten, miren que no hay base y que venderé por lo que paguen, pues hay que liquidar. Títulos buenos. Por más datos, Plaza Independencia número 79. Por cada casa darán de seña 200 pesos. 534-F.11.

P. de León y Dutra

IMPORTANTE REMATE

De reproductores importados

En el Centro Rural, Cuareim 67

El sábado 20 de Febrero de 1909

A LAS 4 DE LA TARDE

DETALLE:

4 Borregas Lincoln, muy especiales, importadas de la Cabaña CASSWELL—Inglaterra—de 2 dientes y de una lana muy fina, cuya mecha mide de 50 á 56 centímetros.

5 Carneros Lincoln, de la misma Cabaña, CASSWELL, de dientes de leche—Importados como los anteriores por el Sr. Arturo E. Jones.

10 Carneros Lincoln, dos dientes y de 1/2 pesebre, de las renombradas Cabañas «LAS BARRANCAS» y «LA BELEN» de Manuel J. Cobo—R. A.—Importados por el mismo señor.

2 toros Durham—Importados de Inglaterra por el Sr. Arturo E. Jones.

1 toro Durham—de pedigree, inscripto en el H. E. U. de la Estancia MARTIN CHICO, de don Diego Watson Bell.

También venderemos un lote de cerdos—Jorkshire y Berkshire, hijos de padres y madres importados, y de pedres y madres importados, y de pedigree inscriptos.

Todos estos animales están en exhibición en nuestro local. 485-F.6.

José Caramés

IMPORTANTE REMATE

DEL

Museo que ha pertenecido

A don Adolfo Piñeiro

La importancia de este remate me releva de la obligación de hacer grandes elogios de las muchas y valiosas obras de arte de que se compone este importante museo. Por otra parte difícilmente habrá en Montevideo entre las personas de la alta sociedad, quien desconocía el refinado gusto y el ahinco que el señor Piñeiro ponía en hacer de su museo un verdadero templo del arte, así que me limitaré á hacer un pequeño detalle de los objetos que venderé en remate público.

GRAN SALON—8 riquísimas vitrinas todas diferentes y de un gusto artístico excepcional, siendo una de ellas de nácar decorada construida por el señor Piñeiro, quien ha rehusado la oferta de ps. 500; otras de las mencionadas vitrinas construida y decorada en piedras finas por el mismo señor Piñeiro.

1 chiffonier de palo de rosa con incrustaciones de madera y aplicaciones de bronce; 1 secreter de igual madera é incrustaciones; 1 riquísima vitrina con paneaux de Verni Martin y decorada á oro 18 kilates; 1 sillón y la condecoración que ha pertenecido á don «Bruno Mauricio Zabala»; infinidad de condecoraciones y medallas conmemorativas; 1 escritorio señora, jacarandá con incrustaciones de bronce; 1 consola estilo egipcio de gran valor artístico construida y decorada por el señor Piñeiro; 1 espejo con marco de jacarandá é incrustaciones de nácar; dos grandes espejos decorados; 2 chiffonier de palo de rosa con aplicaciones é incrustaciones de bronce; una gran mesa de ébano con incrustaciones y aplicaciones de bronce, estilo Luis XV; cuadros al óleo, acuarelas y pastel, por Quaranta, Larravide, Gobi y otros; ricos portiers con cortinados de seda y galerías con incrustaciones de nácar. Los cortinados de estos portiers pintados al óleo y las galerías incrustadas en nácar son hechas por el señor Piñeiro; 4 candelabros de bronce; 1 gran candelabro sobremesa; 1 juego de salón compuesto de 9 piezas tapizadas en rica tela de seda; sillas de fantasía diferentes formas, banquetas, soportes, columnas y bancos incrustados en nácar, gran alfombrado de Bruselas cortada.

El museo lo constituye infinidad de artículos difícil de detallar, estando representado por artísticos objetos de bronce, mármol, biscuit, alabastro, marfil, nácar, porcelanas antiquísimas y objetos indígenas.

1 relicario compuesto de pequeñas partículas oseas de los cuerpos de Colón, San Joaquín, San Francisco de Asís, San Roque, Santa Filomena, San José, San Antonio y otros cuya autenticidad la garante un sello del Vaticano. 1 urna con un pedazo de madera del Santo Sepulcro.

SEGUNDO SALON—1 gran espejo marco negro y dorado; 4 paneaux Gobelinos, 1 consola dorada por el señor Piñeiro, 1 vitrina construida y decorada por el mismo señor, 1 mesa de juego; 1 vitrina pintada; 1 chiffonier palo de rosa con aplicaciones é incrustaciones de bronce; sillas doradas; banquetas, etageres, cuadros al óleo, acuarelas y pastel, 1 rica araña de bronce, porcelanas antiguas, 1 etager con espejos.

1 piano perpendicular cuerdas cruzadas marca Friedr Schilleng, ricas colecciones de bibelots, alfombrado, etc.

TERCER SALON—1 gran espejo madera esculturada y luna biselada, 2 cuadros al óleo, escenas de Don Quijote, otros cuadros al óleo, espléndida araña de bronce, ricos portiers de peluch, 1 vitrina con aplicaciones de bronce, 2 id pintadas laque, 1 id de nogal, sillas de fantasía, mesas y objetos de adornos.

Un valiosísimo monetario con monedas de antes de Jesucristo hasta nuestros días

1 colección de abanicos, colección insignias masónicas.

ESCRITORIO—1 escritorio y sillón de gran valor artístico; 1 juego escritorio compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 máquina de escribir marca Oliver, tinteros, fumadores, objetos indígenas, cuadros, 1 prensa de copiar, etc.

COMEDOR—1 juego comedor: compuesto de un aparador, trinchante y mesa, 12 ricas sillas de nogal tapizadas en cuero baqueta, 1 piano horizontal marca Henri Herz; paños Gobelinos; platos decorados; 1 sofá tapizado en cuero, ánforas, jarrones; platinos, cristalería, porcelanas, alfombrado, araña á gas é infinidad de adornos.

PRIMER DORMITORIO—1 rico juego de dormitorio estilo moderno todo de roble y compuesto de:

1 ropero 3 cuerpos, 1 cama, 1 mesa de luz, 1 lavatorio-toilet, 2 sillas, 1 sofá, sillas, mesas, cuadros, alfombrado, galerías con cortinados, juego de lavatorio, adornos, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 juego dormitorio de una plaza, estilo Luis XV, compuesto de:

Lavatorio, ropero con espejo, mesa de luz y cama, sillas tapizadas, alfombrado y otros objetos.

OTROS DORMITORIOS—Con roperos con espejo, camas, lavatorios, mesas de luz, cómodas toilet, alfombras y muchos otros muebles que no detallo.

VESTIBULO—1 rico juego veneciano todo de madera esculturada; 2 biombos, 1 espléndido paneau bordado de realce con hilo de oro, plantas, macetones, etc.

ADVERTENCIA

El remate tendrá lugar el DIA 8 DE FEBRERO, empezando á la 1 de la tarde y continuando á las 8 de la noche, en la casa alquilada de expreso en la calle Buenos Aires número 118, entre las de Azábar y Zabala.

EXHIBICION

EL DIA 6 DE FEBRERO de 8 de la mañana á 11 de la noche, el DIA 7 de 8 de la mañana á 11 del día, y los días del remate desde las 8 de la mañana en adelante.

NOTA—Todo comprador está obligado á dar una seña en dinero como garantía de su oferta. 356.

A. S. Z.

Antonio S. Zorrilla

POR ORDEN DEL

BANCO FRANCES

El domingo 14 de Febrero

A LAS 5 1/2 DE LA TARDE

¡A largos plazos!

60 mensualidades 60

¡Sin interés!

Ultimo remate liquidación de 17 espléndidos solares, saldo del fraccionamiento de la quinta del doctor Manuel Quintela, en Maroñas, con frentes á la avenida Gral. Flores (antes Goes) y al Hipódromo Nacional.—Con los eléctricos de La Comercial y La Transatlántica por sus frentes.—¡Areas grandes y chicas!—Rodeados de valiosas quintas, como las de los señores Lamas y Villamil, San Martín, Cándido Robido, Emilio Avegno, Eusebio Casal, Emilio Lamarca y el gran Sanatorio «Magana» (en construcción).

Estos terrenos, que son preciosos por su altura, serán doblemente beneficiados en breve por las obras que proyecta la comisión de Jockey Club en el Hipódromo Nacional, abriendo calle por medio con ellos. La reedificación del edificio dá á un costado de estos lindos terrenos y los parques ingleses proyectados, como los grandes jardines que irán en el interior de la pista, distan pocos pasos de estos hermosos lotes.

No olviden que el Hipódromo Nacional está llamado á ser el paseo de moda; el acceso á él será libre y estos terrenos por su ubicación espléndida serán de un porvenir seguro y no lejano.

Visítenlos y no duden que el día del remate serán interesados.

Los compradores consignarán una mensualidad en garantía al firmar el boleto. Los que quisieran pagar al contado tendrán el descuento del 20 por ciento.

Por planos y demás informes, al Banco Francés, Administración de Propiedades, ó á mi oficina, Misiones número 191. 313-F.14.

Antonio S. Zorrilla

2.o REMATE MATUTINO

¡En Trouville!

El domingo 14 de Febrero

A LAS 9 1/2 DE LA MAÑANA

40 soberbios solares 40

Areas grandes y chicas!

Ubicación dominante.—A 40 metros de la calle Constituyente y al eléctrico.—A un paso de la gran avenida Libertad, del Balneario y pueblo de los Pocitos y frente á la avenida Ellauri y á las calles

Constituyente, Gral. Artigas, Pedro F. Berro, Alejandro Chucarro, Benito Blanco, Carlos M. Ramírez, Francisco A. Vidal y la rambla de LOS POCITOS

¡A largos plazos!

EN 60 MENSUALIDADES

SIN INTERÉS:

Por cuenta y órden de los señores Felipe y Cárlos Sanguinetti.

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO, A LAS 9 1/2 DE LA MAÑANA, venderé en este segundo remate matutino, 40 preciosos solares, con áreas muy convenientes, en una ubicación ideal y en sesenta mensualidades sin interés, los que salen á la venta á solicitud de muchos interesados, que por distintas causas quedaron sin comprar en el primer remate, donde se liquidaron totalmente los 50 anunciados.

Los que no conozcan estos terrenos deben visitarlos y encontrarán en ellos ubicación descollante, espléndida altura y panoramas atrayentes con lindas vistas sobre el mar.

Todo comprador consignará una mensualidad en garantía, y los que abonen al contado tendrán el 20 por ciento de descuento.

Nota—En el deseo de facilitar á los interesados el que puedan disponer de la tarde para participar de las distintas diversiones de la misma, he resuelto dar este segundo remate á las 9 y media de la mañana, hora que resulta bien cómoda para todo el mundo. Téngase presente.

Por planos y demás informes, á mi oficina, Misiones núm. 194. 342-F.14.

Antonio S. Zorrilla

POR ORDEN DEL

Banco de Crédito

5 hermosos SOLARES

En el centro del Cordón!!

4 con frentes á la calle Orillas del Plata, entre Salsipuedes y Joaquín Requena, y 1 sobre la calle del Carmen, entre Salsipuedes y Cufré—Rodeados de eléctricos—Todos con empedrados pagos.—¡¡Areas especiales, chicas y medianas!! paraje de porvenir, donde la edificación se desarrolla en forma admirable.

EL DOMINGO 14 de Febrero, á las 3 de la tarde.—Venderé al mejor postor, al contado, estos 5 hermosos lotes, que me permito recomendar especialmente á las personas que buscan terrenos que por sus convenientes áreas se presten para cualquier clase de edificación, y por su ubicación descollante sean de un porvenir palpable y no lejano. Vayan á verlos, que serán compradores el día del remate.

Títulos de primer orden, á disposición de los interesados en el «Banco de Crédito». Gastos de escrituras de cuenta de los compradores. Oblación, ps. 60, por cada lote.

Por planos y demás informes, á mi oficina, Misiones 194, ó al «Banco de Crédito» Zabala entre 25 de Mayo y Rincon. 462.F.14.

Antonio S. Zorrilla

¡¡De un precioso solarcito!!

¡¡Ubicación espléndida!!

A 30 metros de la gran Avenida 18 de Julio, del futuro edificio de la Biblioteca Nacional y á 80 del Palacio de la Universidad Mayor.

Frente á la calle Arenal Grande, entre Colonia y la gran Avenida 18 de Julio. Con el eléctrico á la puerta.

EL DOMINGO 14 de Febrero á las 2 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor, al contado, de este hermoso solarcito que resulta sumamente conveniente por su área pequeña y bien repartida y por la brillante ubicación en que se encuentra; en un punto de la Novísima Ciudad cuyo porvenir es indiscutible; rodeado de buena edificación y con el eléctrico á la puerta.

Area: 7 metros 30 cent. de frente, por 29 metros 38 cent. de fondo. Total 213 metros 40 decímetros cuadrados. Mejoras: Cerco de material, vereda y adoquinado pagos.

Títulos de primer orden. Gastos de escrituras, de cuenta del comprador. Obligación en garantía ps. 100.

Por más informes á mi oficina, Misiones núm. 194. 489 fbr. 14.

Victorica y Muiños

Gran feria lanar

10 Carneros Australianos

HERMOSO LOTE

De carneros y borregas

De nuestras principales cabañas

EL DIA 25 DE FEBRERO á las 3 de la tarde, remataremos en nuestro local «Centro Ganadero», calle Ibicuy 255 y 257, un lote de

10 carneros australianos

procedentes de las principales cabañas de aquel país.

Los interesados podrán ver esos productos visitando nuestro local.

El mismo día remataremos también un buen conjunto de carneros y borregas procedentes de las principales cabañas del país.

Entre esos productos habrá animales de los establecimientos siguientes,

Cabaña Euskara (de la sucesión Nazábal) cabaña Alemana (de Schaurich é hijos) cabaña Las Rosas (de Estol y Rolando) y cabaña Metzen (del señor Carlos Von Metzen, cabaña Pampa de los señores Naguil y Tejería.

EL MISMO DIA

2 hermosos toros Hereford—puros de pedigree—procedentes de la cabaña del señor Blas Cortés en el departamento de Minas.

Están en exhibición en nuestro local.

NOTAS IMPORTANTES—Los ganaderos residentes en campaña deben aprovechar los trenes económicos que vendrán á Montevideo en los días de Carnaval, para asistir á este importante remate.

—Todo comprador pagará 3 por ciento de comisión.

—Hacemos saber á nuestra clientela que concurriremos á las ferias que en breve se efectuarán en Paso de los Toros, Minas y Rocha, para las que aceptamos consignaciones de ganados. 463-F.5.

Venancio Flores

JUDICIAL—De un galpón con piso de madera, cielo-raso id. puertas y zócalos un motor, tres cubas para vino y demás que estará á la vista.

EL VIERNES 19 del corriente á las 2 y media de la tarde venderé en la Avenida Rondeau números 439 y 441a, las existencias de la bodega de don Pedro Rebour, de acuerdo con el edicto que sigue:

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor juez letrado departamental doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en el juicio seguido por doña Josefa Rulbal de Casas contra don Pedro Rebour por desalojo y cobro de alquileres se hace saber que el día 19 del corriente á las 2 y media p. m., y en el lugar de su depósito, calle Rondeau número 439, se procederá por el martillero don Venancio Flores, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al contado de diversos objetos embargados en estos autos, entre los que se encuentran un burro de alimentación, materiales de un gran galpón, una jardinera, toneles para vino, y varios otros. Se previene que la venta tendrá lugar por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación practicada y que se encuentra agregada en autos.—Montevideo, Febrero 6 de 1909.—Avelino Barbot, actuario.

Todo comprador oblará el 10 por ciento como garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Las ventas son á oro. El local permanecerá abierto desde el día anterior al remate, estando á la vista los artículos á venderse. 515-F.19.

Remate mensual

Por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos

En su edificio propio esquina de las calles Colonia y Ciudadela

LLEVANDO EL MARTILLO

ANTONIO PAN

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Máquinas de coser, discos para gramofono, máquinas fotográficas, una rica caja de música, una estátua de bronce, armas, instrumentos de música, libros, artículos de platina y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el martes 16 desde las 12 hasta las 4 p. m. en el salon de remates.

EL MIERCOLES 17 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente:

De las alhajas numeros 45611, 49177, 50061, 50603, 51348, 51616, 51729, 51730, 51731, 51732, 51738, 51739, 51742, 51743, 51746, 51751, 51752, 51754, 51755, 51767, 51788, 51801, 51813, 51818, 51824, 51825, 51837, 51838, 51851, 51853, 51882, 51888, 51891, 51892, 51895, 51898, 51899, 51900, 51920, 51923, 51940, 51946, 51947, 51991, 51997, 52001, 52004, 52036, 52037, 52039, 52069, 52092, 52095, 52120, 52123, 52152, 52160, 52161, 52162, 52195, 52210, 52213, 52215, 52233, 52236, 52248, 52256, 52263, 52274, 52282, 52286, 52290, 52292, 52293, 52294, 52295, 52304, 52305, 52307, 52314, 52321, 52322, 52327, 52328, 52333, 52336, 52342, 52343, 52345, 52354, 52386, 52403, 52405, 52407, 52453, 52483, 52487, 52488, 52490, 52512, 52513, 52517, 52519, 52520, 52540, 52550, 52573, 52580, 52593, 52594, 52599, 52600, 51618, 52634, 52640, 52641, 52648, 52654, 52661, 52662, 52666, 52677, 52693, 52708, 52713, 52715, 52727, 52740, 52767, 52768, 52792, 52793, 52797, 52812, 52832, 52834, 52836, 53511.—De muebles numeros 7025, 7280, 7393, 7409, 7411, 7412, 7413, 7418, 7421, 7422, 7426, 7430, 7433, 7435, 7439, 7453, 7464, 7465, 7466, 7467, 7468, 7469, 7473, 7474, 7481, 7482, 7487, 7489, 7515, 7518, 7521, 7523, 7539, 7541, 7545, 7546, 7547, 7550, 7552, 7554.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra. [illegible]